



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

La Ética en las Políticas Económicas.

TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A:

COBOS GALLEGOS ALEJANDRO IVÁN.

ASESORA: MTRA. EDNA LILIANA GÓMEZ FERNÁNDEZ



Ciudad Universitaria. Cd. Mx., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

El mayor agradecimiento que puedo otorgar es a mis padres. Son tres, mi madre: María de los Ángeles Gallegos Montaña, el motor de mi vida en esta y en cualquier otra que pueda llegar a existir, siempre teniendo la herencia educativa de mis abuelos: Ofelia Montaña y Ramón Gallegos; siempre unos seres emprendedores buscando en su trabajo la honestidad y la ética reflejada en el título y cuerpo de este proyecto, por lo cual, son el soporte de lo que somos mi madre, mis hermanos y yo.

A mi padre: Alejandro Cobos Palacios, el compañero que por 25 años de mi madre en este camino tan duro que ha sido salvaguardar, mantener y sobre todo, educar a unos hijos que parcialmente no han redituado lo que merecen.

A mi segundo padre, no biológico pero, igual querido como si lo fuera: Carlos Alberto Gallegos Montaña. Mi tío, el cual, ha complementado perfectamente la labor de mis padres, ha logrado influenciar directamente en la vida de todos sin importar ideologías. Eso es lo más importante de los padres, no hacen perorata por las diferencias en ideologías, se enseña a respetar y sobre todo, se respeta.

A mis hermanos: Axel y Abigail, que, a pesar de las peleas, los malos ratos, y lo que pueda llegar a pasar en una relación de hermanos “convencional”, siempre hemos tenido un mismo objetivo: protegernos mutuamente entre nosotros, a nuestros padres y, proteger y transmitir los valores y objetivos que siempre nos han inculcado nuestros padres. De igual forma un agradecimiento a mis tíos Alberto, Francisco, Alfredo, Julio, Ofelia; a mis primos: Madai y Yesser, Abner, Blanca, Alan, Iván, Christopher que de igual forma, han aportado algo a lo que soy ahora, sobre todo, distracción,

A mi tutora de tesis, Edna Liliana Gómez Fernández, una de las mejores profesoras (sin el afán de alardear) con las que he tenido el gusto de trabajar. Gracias a ella me decidí a este tema y, gracias a ello, la escogí como compañera de este trabajo que es de ambos, ya que le hemos dedicado tiempo, que es algo que no cualquiera está dispuesto a compartir. El proceso fue muy largo por los defectos del tesista, pero siempre se dio el tiempo y puso la dedicación para que este trabajo saliera adelante a pesar de la distancia. Por eso mis más sinceros agradecimientos para usted, un ejemplo de persona, docente y sobre todo, de economista.

De igual forma, un agradecimiento a los miembros del jurado, quienes se tomaron el tiempo necesario para leer este trabajo, de igual forma, tuvieron la dedicación para agregar sus comentarios y aportaciones que ayudaron a corregir y complementar esta tesina. Especial agradecimiento al Dr. Abraham Aparicio, al Dr. Ernesto Bravo, a la Maestra Vanessa Gradados y al Dr. Paulo Leal. De igual forma, mis agradecimientos al Lic. Miguel Ángel, el cual me asesoro y tuvo la dedicación de dar seguimiento a los tramites de titulación.

A mis amigos, que aunque muchas personas piensan que solo se pueden contar con la palma de la mano, hay ocasiones en las que se necesitan varias para hacerlo; afortunadamente (o no), soy una de esas personas. Mis eternos y más sinceros agradecimientos al filósofo Josué Campa, amigo desde secundaria, el cual, ha sido la persona de la que más he recibido presión para la culminación de este proyecto y, de igual manera un asesor en las cuestiones filosóficas, personales y de cualquier otra índole. A Kathya Flores, amiga de años, que igual ha estado para apoyarme desde que la conozco y, a pesar de no tener su asesoramiento para la realización de este proyecto, he tenido su apoyo para los momentos de distracción que son también importantes. Por las mismas cuestiones antes mencionadas, agradezco a Ricardo Escobedo Ceja e Iván Toledo y Plascencia, amigos entrañables y compañeros de muchas cosas, a mis hermanos de universidad: Rodrigo Rojas, Daniel Olmedo, Andrés Tejeda, Rolando Gama; Gustavo de la Piedra, Gabriel Corzo, entre otros más; con los cuales, hemos colaborado en lo académico y personal, para ser mejor personas y economistas. De igual manera, un agradecimiento a Miriam, Karen, Jhonander, Jaril, Andrea, Rogelio, Tania, Víctor, David, Brenda, Bárbara, Manuel y muchos amigos más con los que he tenido el placer de convivir durante muchos años.

Por último, pero no menos importante, a mi alma mater: La Universidad Nacional Autónoma de México, que desde hace ya casi 10 años he sido un orgulloso alumno, empezando mi formación universitaria desde la ENEP 2, pasando por la Facultad de Economía y esperando terminar en un posgrado, todo esto con el objetivo de poder recompensar algo a nuestro país y, por supuesto, algún día poder regresar un poco de lo que mi segundo hogar me ha dado. Gracias.

Si sabes lo que vales, ve y consigue lo que mereces, pero tendrás que aguantar los golpes.

Rocky Balboa

Contenido

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA ÉTICA, ESTADO Y POLÍTICAS... 8	
CAPÍTULO 1.1. LA ÉTICA EN EL ESTADO-GOBIERNO-INSTITUCIONES	22
CAPÍTULO 1.2. LA ÉTICA EN LA PRAXIS: LAS RELACIONES SOCIOECONÓMICAS Y POLÍTICAS ENTRE EL CIUDADANO Y EL FUNCIONARIO	30
CAPÍTULO 1.3. LA ÉTICA EN LOS AGENTES ECONÓMICOS Y LA BÚSQUEDA DEL BIENESTAR.....	38
CAPÍTULO 1.4. ÉTICA EN GESTIÓN PÚBLICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	74
CAPÍTULO 2. LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS Y LA ÉTICA: ¿POR QUÉ SON NECESARIOS?	83
CAPÍTULO 3. LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS.....	98
CONCLUSIONES.....	109
REFERENCIAS.....	113

Introducción

El objetivo de estudio de este trabajo es explorar si existe una relación entre la ética y las políticas económicas, así como de las decisiones que toman estas. El objeto general es discutir el alcance de la ética en la elección de los problemas públicos, es decir, la jerarquización de los problemas y los instrumentos con los que serán combatidos. Es importante señalar, que los problemas públicos, específicamente económicos, son bastos, por lo que es necesario priorizar los más significativos de acuerdo a un juicio ético deontológico y conocer la injerencia de unos problemas con otros.

La política económica puede presentar ineficiencias desde la identificación del problema hasta su implementación o evaluación. Se expone el proceso de las políticas económicas, los objetivos, instrumentos y fines, así como la diferencia entre la economía positiva y normativa, su relación y la toma de decisiones aplicando juicios de valor. Entre las diversas razones que pueden explicar el fallo de las políticas, la ética en estos procesos es quizás uno de los elementos más explicativos y moderadamente analizados por economistas, por lo que es necesario analizar la ética desde la perspectiva filosófica y, por supuesto, la económica.

Es importante tomar en cuenta que las políticas económicas son propuestas y realizadas por funcionarios (individuos), por lo que es relevante analizar el marco normativo bajo el cual toman decisiones en busca de un objetivo, la eficiencia, para dar paso al fin del bienestar. Este marco habría de suponer que los funcionarios públicos trabajan para llegar a la eficiencia económica, de ser así, la ética es el plano que habría de fundamentar la elección y tratamiento de problemas públicos de manera eficiente.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar, que el marco ético podría proveer de confianza y credibilidad a las instituciones encargadas de la política económica, así como en sus decisiones. Por otro lado, es importante resaltar que los agentes económicos que interactúan en las políticas económicas, deberían

tener en cuenta el interés público como estandarte, mientras que la equidad social debiera de fungir como guía de acción para los fines, según la economía del bienestar.

La credibilidad es relevante en los regímenes democráticos ya que sus elementos (la transparencia y rendición de cuentas) son los pilares dichos regímenes, ya que dan legitimidad al sistema político y permiten vigilar que éste sirva al bien común y, contribuyen a que gobernantes, legisladores y funcionarios públicos atiendan al interés general antes que a sus intereses particulares.

El análisis propuesto en este trabajo, nos ayudara a resolver preguntas como: ¿Qué influencia tiene la ética en las políticas económicas?, ¿Cómo intervienen en los problemas públicos estas dos categorías, ¿Qué papel tiene la ética en los agentes económicos que intervienen en ellas? La importancia de la ética toma relevancia en las decisiones y acciones de los agentes económicos, mediante el análisis de la teoría económica, tanto de la elección racional y la elección pública, así como de los fundamentos de la economía del bienestar, ayudan a concluir, que el estudio de la ética en la ciencia económica es importante y trascendental.

La intención del tema es retomar el estudio de la filosofía, específicamente de la ética, en la ciencia económica. Amartya Sen (1987), menciona que la ciencia económica deriva de estudios éticos, esto a causa del estudio del ser humano y su ser. En la actualidad, la relación de la ética y la economía se ha visto mermada, por lo que se propone retomar el debate sobre los temas filosóficos en la vida económica. A su vez, se introducen al debate la ciencia política, la cual juega un papel fundamental para entender el comportamiento del individuo en un plano social.

La motivación para escoger este interesante y basto tema, ha sido la discrecionalidad mostrada en los gobiernos democráticos representativos de occidente, en la mayoría de sus casos, no solo en temas económicos, sino en el ejercicio en la Administración Pública. El ser funcionario público conlleva ciertas responsabilidades que deben cumplirse. Es por eso que, según las leyes y normas

que rigen el funcionamiento de la Administración Pública, debe haber un marco normativo que regule la actividad y que se acate a lo estipulado y se cumpla, ya que, como se expondrá, la ética no es rigurosamente un marco para dictar el comportamiento de los humanos, sino un factor que permite tomar mejores decisiones y optimizar los recursos para alcanzar el bienestar colectivo y la justicia social como fines.

Al inicio de la tesina, se abordan los temas filosóficos relevantes, como la ética, conceptos, limitaciones y aproximaciones pero, sobre todo, se aborda la diferencia entre la ética y la moral, en donde la ética estudia al individuo de manera individual y está basada en las experiencias y percepciones de cada individuo, pero de manera personal; mientras que la moral, se establece en el campo de lo obligatorio, marcado por las normas, obligaciones y prohibiciones, caracterizada por una exigencia universal.

Más adelante, se analiza el papel del Estado, de qué se ocupa y cómo actúa, por lo que se analiza al gobierno y a las instituciones, sus fines, objetivos y luego la interacción de la ética en estos. Posteriormente se expone la interacción del individuo en un contexto social, pasando a ser ciudadanos y cómo interactúan con el Estado. Después de esto se da paso al objetivo primordial del aparato estatal, el bienestar para la sociedad mediante el interés público.

Lo anterior, da paso al estudio del bienestar económico, la concepción de la teoría económica sobre la categoría y, como se busca el bienestar de manera individual (homo *economicus*) y el bienestar colectivo (homo *reciprocans*) y como estos influyen en la toma de decisiones llegando al plano de los instrumentos; las políticas.

Se analizan las políticas en general, la diferenciación entre política y políticas públicas y, por último, como influye la ética en las políticas públicas para finalizar con las políticas económicas y su importancia en el proceso de elaboración.

En general, se discuten los fundamentos teóricos de la ética, su diferencia de la moral y como se relaciona con el Estado y la economía, para después, dar paso al análisis de los instrumentos y medios para mermar las necesidades de los ciudadanos, las políticas, particularmente, las políticas económicas.

Capítulo 1. Fundamentos teóricos de la ética, Estado y políticas

La ética es la disciplina que se encarga del comportamiento del ser humano con el objetivo de que éste llegue a una vida plena. De acuerdo con Aristóteles, es un sistema de axiomas que conducen al comportamiento del individuo en un contexto moral, es decir, en un contexto en el que el sistema de valores es dictado por los demás individuos (sociedad), se llega a un fin último, la plena vida o la felicidad. En otras palabras, es la ciencia de la teoría moral en la que se llega a la felicidad por medio de la libertad de elegir lo que es bueno o no. (Aristóteles, s.f.).

Deriva del εθος (modo de ser o carácter), referido a un término empirista, en tanto que es algo en lo que sabemos de ella por un contacto del individuo con todo lo que lo rodea (por ejemplo la sociedad, el medio ambiente, la economía, etc.), es decir, el modo de comportamiento del individuo conforme a lo que se presenta. Esta disciplina ha sido punto de partida para el debate de índole filosófico y otras ciencias sociales, humanísticas y científicas. (Ferrater M., 1999).

Para Ricoeur (2002), la ética se basa en el término de la aspiración a una vida cumplida bajo el signo de las acciones estimadas buenas. En este caso, cabe aclarar que la ética dicta el comportamiento del hombre, más no la del hombre en su conjunto (*sociedad*). Aquí se discierne la principal diferencia de la ética con la moral, ya que la moral se establece en el campo de lo obligatorio, marcado por las normas, las obligaciones, las prohibiciones; caracterizadas a la vez por una exigencia de universalidad y por un defecto de coerción.

Por lo tanto, la ética no está impuesta de una forma estricta, sino, está basada en las experiencias y percepciones de cada individuo. Esta categoría es subjetiva, porque es una condición humana que varía entre los individuos, es

decir, es diferente a cada uno, aunque se puede llegar a “regular” una ética de un individuo a otro.

La interacción del individuo en un espacio-tiempo determinado ha hecho que de forma heurística se trate de solucionar el debate del pensar ético en una forma individual a la colectiva; dado que, a menos de que todos los individuos que estén formando la moralidad hayan coincidido en las mismas subjetivas e individuales normas éticas para la conformación de las normas morales, habrá conflictos en la regulación de las acciones. La convivencia entre individuos se regula en normas a pesar de tener diferencias éticas (sumicidad o asertividad, por ejemplo).

La norma, de manera amplia, dicta la forma en que el individuo debe actuar, por lo que los convencionalismos sociales y las normas morales reglamentan dicho comportamiento. Es por esto que las “reglas éticas” son unilaterales, es decir, frente al sujeto a quien obligan, no hay otra persona autorizada para exigirle el cumplimiento de sus deberes. Si la conformación de la ética es beneficioso para un individuo (lo que está bien o mal) al desarrollarse se impone una moral. Si se siguen, se somete la ética, si no, se llega a un castigo (no necesariamente) por no aceptar dichas normas. En pocas palabras, la ética no se puede generalizar, ya que la ética está basada en la conformación del beneficio individual conveniente. Como Ricoeur (2002) externa, cada individuo va a buscar lo beneficio para sí, un deseo, un deseo para una mejor forma de vida, del cuidado, del yo y de los otros.

En muchas ocasiones se llega a confundir a la ética con la moral, por lo que es importante explicar, de manera breve, la diferencia sustancial de cada una de estas categorías filosóficas.

La diferencia radica en el hecho de cómo se aplican las dos categorías. En primer lugar, la etimología de ambas difiere, por lo que surge la primera diferencia. La ética deriva del *ἦθος*, referido a costumbres o carácter, mientras que la moral deriva del latín *mores*, que al traducirla semánticamente apunta a las costumbres de los individuos en un grupo social. (Sánchez, 1971). Otra diferencia que sobresale es la distinción entre la aspiración a la buena vida (ética) y la obediencia

a las normas, en donde se reconocen dos herencias: la aristotélica, en la que la ética se caracteriza por su perspectiva teleológica (de *τελεος*, que significa “fin”), y la kantiana, donde la moral se define por el carácter de obligación de la norma, esto es, por un punto de vista deontológico (deontológico significa precisamente “deber”) (Ricoeur, 2002). Entonces, las interacciones que se llevan a cabo en un lugar determinado con un conjunto de individuos (comunidades) con el fin de que estos tengan una convivencia estable se conceptualiza como moral.¹ La moral comprende a las normas por las cuales se dicta el comportamiento de los individuos, los cuales están sujetos a juicios de acuerdo con el actuar de estos. En pocas palabras, la ética no está dictada de manera obligatoria, al contrario de la moral, por lo que se está sujeta a juicios morales (de un grupo de individuos) y la ética estaría sujeta a juicios éticos (individuales).

Para Moore (2002), casi en todos los casos, cuando se forman proposiciones que encierran términos como virtud, vicio, deber, correcto, bueno, malo; se están haciendo juicios éticos; y, si deseamos examinar su verdad, estaremos examinando un tema de la ética.

La ética, no es rigurosamente un marco para dictar el comportamiento de los humanos. El acuerdo o pacto de los individuos (que es el origen de la sociedad) tiene como fundamento una ley (*nomos*), la cual...

...tiene su fuente en la libre voluntad de los que la instituyen. Así, pues, tanto la sociedad como la ley tienen un origen extrínseco a la naturaleza del

¹ **La moral** es una serie de normas que son aceptadas íntimamente y reconocidas como obligatorias; de acuerdo con ellas, los individuos comprenden que tienen el deber de actuar de una u otra manera, por lo que el hombre estaría comportándose moralmente, y en ese comportamiento se pone en manifiesto una serie de rasgos característicos que lo distinguen de otras formas de conducta humana, es decir, las decisiones de una persona difieren, en el supuesto del mismo caso, de otra persona en la misma situación. De igual manera, al ser tomada la decisión, se crean juicios hechos por la persona que tomo dicha decisión. Los primeros son actos morales, los segundos actos calificados moralmente. Los juicios morales presuponen ciertas normas que señalan lo que se debe hacer. Todos estos comportamientos humanos en el ámbito práctico-moral, se remontan a los orígenes del hombre como un ser social. Un problema ético fundamental es definir los rasgos esenciales del comportamiento moral, el cual está íntimamente ligado con la responsabilidad, es decir, se habla de un comportamiento moral cuando el individuo se comporta de una manera responsable, así mismo, en un ámbito de libertad. (Condicionado a lo que moralmente se acepta, ósea las opciones de libertad son esas en cuanto son aceptadas en cuanto la sociedad).

hombre, y de alguna forma, “violenta” su misma naturaleza intrínseca. Hay, por tanto, un relativismo y un convencionalismo ético y político: los fundamentos de la polis y de la vida social (como los valores morales) no son naturales, sino convencionales, surgidos de un contrato social. (Mariano, 1999)

A lo que hace referencia el autor, es a que los convencionalismo no son producto de la naturaleza humana (a lo que Aristóteles se opone, diciendo que la sociedad brota de la misma naturaleza humana, ósea, natural) siendo entonces el convencionalismo social² un contrato por el cual los individuos estipulan reglas de comportamiento mediante contratos o acuerdos. Estos convencionalismos son “meras invitaciones” a su cumplimiento, sólo rigen en sociedad, únicamente se mantiene mientras se respeta la generalidad del grupo y en contra de su incumplimiento no reacciona la propia colectividad, sino las individuales (aunque puede existir una presión del grupo muy grande, al punto de negarse a seguir tratando con el infractor). (Villoro M., s.f.)

Si el convencionalismo perdura, se le conoce como costumbre, la cual, a largo plazo, será imprescindible el acto, por lo que se convertiría en una costumbre-norma, la cual podrá ser moral o jurídica. La diferencia entre un convencionalismo y una norma es el carácter de obligatoriedad, la cual existe en las normas aplicables a una sociedad.

Se ha mencionado que la ética dicta el comportamiento del hombre, no del hombre en su conjunto, por lo que en un plano social, es importante sobresaltar que las normas, fueron un conjunto de pensamientos éticos individuales (ya sea de un individuo o más) que sobresalieron y fueron impuestos en las normas, por lo que las normas son impuestas con una ética detrás.

Por lo anterior, otra diferencia de la ética y la moral sería en el ámbito de lo colectivo y lo individual. Queda claro que la colectividad obedece a lo que es la

² Por convencionalismo social o reglas del trato social se entiende como aquellos modos de proceder que adopta espontáneamente un grupo para hacer más previsible y humana la convivencia y así limar las naturales asperezas que se pueden seguir de lo insólito, de lo tosco o grosero o simplemente de lo incivilizado, por lo que el “espíritu” que origina y anima a los convencionalismos sociales es el de la civilidad, de la cortesía, de los buenos modales, de la urbanidad, del respeto social, del compañerismo, etc.

moral, mientras que lo individual, por su parte, obedece a lo ético. La sociedad puede dictar comportamientos que, de acuerdo con la normatividad de la teoría moral, no es buena, pero, a vista de un individuo si lo es, es por eso que teóricamente es preciso tener bien definido en dicho contexto cuando un hombre llega a lo bueno o lo malo, a lo que es correcto o incorrecto, si llega a la felicidad.

Aristóteles (s.f.) propone que el mejor modo de conseguir la felicidad es guiarse por virtudes esenciales que hacen al hombre llegar a la tranquilidad consigo y con todo lo que le rodea, lo cual sería “el buen vivir” que se tendría en la ética aristotélica. Para esto, Aristóteles asegura que ser feliz consiste en vivir bien y obrar bien. En la práctica, esta idea encamina a entender que la virtud moral nos lleva a un fin, que nos lleva a la realización de la vida del *estado* es decir, la justicia, la amistad, el valor; que tienen su efecto directo en las costumbres de los individuos en conjunto.

La ética nicomaquea³ es un importante escrito sobre la ética en la filosofía occidental en donde Aristóteles resalta la importancia de la moral y la ética mediante acciones que van destinadas a un fin. Éste fin es conseguir la felicidad por medio de obrar correctamente resaltando la virtud. La interacción entre los hombres, podría llevar a un grado de felicidad siempre y cuando, dicha relación este cargado de virtudes por parte de los individuos. En el caso de la amistad, Aristóteles remarca la importancia de ésta para la interacción de los individuos en sociedad, más sin embargo, también lo es para la amistad entre los pueblos. La necesidad de la amistad está presente en los hombres por el hecho de las relaciones de convivencia dejando de lado lo material.

Mediante la necesidad del hombre de generar interacciones basadas en virtudes para llegar a un punto de plenitud (felicidad) es imprescindible que la ética (que dicta el comportamiento del hombre y no del hombre en su conjunto) llegue a modificarse (en un plano de ética “natural”)⁴, sin embargo, la misma relación de

³ Los escritos nicomaquios están dirigidos a su hijo, Nicómaco, por lo que llevan tal nombre.

⁴ En este caso de la “ética natural”, se habla de la ética que se tiene desde que se tiene conciencia, basada en la existencia de la actitud, respuesta o características de cada individuo. Lo que da lugar a las actitudes básicas del hombre como el amor, el odio, el egoísmo, así como el dilema del

unos individuos con otro van “moldeando” la ética de dicha persona por medio de juicios morales.

El punto de tangencia entre la ética y la moral, en donde la moral de otras personas influye en la ética del hombre radica en el pensamiento de Rousseau (1750) que parte de la premisa en la que:

“el hombre es bueno por naturaleza. Pero lo encuentra sumamente pervertido por la sociedad, en la cual encuentra que las ciencias y las artes dañan el estado de bondad y lo alejan del bien y por ende del buen vivir, pues encapsula al hombre en un círculo vicioso en que lucha por su sustento y se enajena por conseguir un estado de vida más lujoso.”

Es por eso que la ética del hombre está determinada por su contexto social, por la interacción con otros hombres, por la forma en la que se va desarrollando en la sociedad, ya que se va dando una interacción entre el hombre y la misma; de este modo, el individuo llega a hacerse una idea de cómo se debe buscar lo bueno o lo beneficioso. Esta idea le da forma a la ética del individuo, el cual, cuando tiene la posibilidad de reorganizar a la sociedad, cambiará las normas morales con respecto a su ética, ya que con esta, ve las deficiencias en las normas morales, las cuales, deben llevar hacia lo beneficioso por acuerdo de todos.

Sin embargo, cabe resaltar que uno de los objetivos de importancia para la ética es el bienestar, y siendo una categoría individual, solo se realizaría de esta manera. Una cuestión que Aristóteles explica, retomando a la amistad, es que ésta es el punto “óptimo” de interacción entre individuos o colectivos, por lo que sería bueno preguntarse: ¿Cuándo la amistad no se da porque hay una interconexión entre individuos desconocidos completamente (concretamente el caso de los gobernados-gobernantes), como podría darse una interacción óptima? La respuesta radica en la buena voluntad, la cual, es la misma entre género y especie, y donde quiera que hay amistad hay buena voluntad, mas no por el contrario, porque a muchos tenemos buena voluntad sin haberlos tratado jamás ni

bien y el mal. Por ello, la ética natural está intrínseca en el individuo desde que toma conciencia, por eso sería “antinatural” que la ética de un individuo se vayan cambiando con otras.

conocido, lo cual no es posible en la amistad. Esta puede tenerse a los que no son conocidos. Más sin embargo, la buena voluntad, pareciese que, fuere el principio de la amistad, hasta que ésta se funda en utilidad o deleite, porque en estos tales, no hay buena voluntad. (Aristóteles, s.f.)

El contraste con Rousseau es en la forma de la interacción de los seres humanos, el fin último de la ética en la vida y la relación de la moral. El cambio que se podría dar para que la interacción de los individuos no quede mermada por esas “influencias” radicales en la ética individual recae, entonces, en la moral. La moral, son las costumbres, que pasan a ser leyes, que genera una sociedad o un grupo de personas, por lo que estas son las que están teniendo esa influencia negativa en la ética. La interacción entre ambas categorías es fuerte, pero hay que recalcar que la ética no crea la moral. De acuerdo con Sánchez (1971):

La ética se encuentra con una experiencia histórico-social en el terreno de lo moral, o sea, con una serie de morales efectivas ya dadas, y partiendo de ellas trata de establecer la esencia de la moral, su origen, las condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de la valoración moral, la naturaleza y función de los juicios morales, los criterios de justificación de dichos juicios y el principio que rige el cambio y sucesión de diferentes sistemas morales.

En el caso de Sánchez (1971), toma la ética como teoría, investigación o explicación de un tipo de experiencia humana, o forma de comportamiento de los hombres: la moral. Como reacción contra estos puntos normativistas de las éticas tradicionales, en los últimos tiempos se ha intentado restringir el campo de la ética a los problemas del lenguaje y del razonamiento moral, renunciando a abordar cuestiones como las de la definición de lo bueno, esencia de la moral, fundamento de la conciencia moral, etc. La ética es explicación de lo que ha sido o es y no simple descripción.

Aristóteles menciona que la felicidad del hombre, de acuerdo con las virtudes que este posee, radican en la “interacción” de este hombre con la sociedad (la amistad y como conservarla) y la bondad que se posea. Rousseau

señala que la interacción del hombre con la sociedad es lo que lo hace “no bueno”. Sánchez recalca que el estudio de la ética dejó de lado el empirismo del hombre con respecto a sus experiencias y una subjetividad en lo que es bueno o no.

El campo de la ética puede fundamentar o justificar cierta forma del comportamiento moral. Esto mediante la justificación racional de un sistema moral que será aplicado posteriormente a un nivel individual y a uno social. La existencia de una relación entre el sistema moral y las necesidades o intereses sociales ponen a la ética en el camino para llegar una moral efectiva (de un grupo social) por lo que sus principios y normas tienen una validez universal al margen de necesidades de intereses concretos.

El comportamiento egoísta tiene poca cabida en la ética ya que su objetivo es el bienestar consigo mismo y por tanto tiene la consideración de los demás. En la interacción dentro de la comunidad, el objetivo sería que se llegue al punto en que dicha interacción sea la óptima, para llegar al camino de la buena vida, del bienestar para todos.

Uno de los fundadores del liberalismo, John Locke, aporta, mediante el empirismo, las ideas liberales regidas por leyes naturales, por lo que parte de la idea de que los hombres son seres racionales y libres, y busca asegurar el espacio de acción para el ejercicio de la libertad mediante la institucionalización jurídica de iguales libertades. Es liberal porque piensa que la legitimidad del poder político solo puede surgir del consentimiento de las personas a él sujetas. (Cortés, 2010)

Según Locke (1991), el estado de naturaleza no es un estado de guerra de todos contra todos, es, por el contrario, un estado en el que los hombres se encuentran en perfecta libertad para ordenar sus acciones y disponer sus pertenencias y cosas según consideren conveniente, dentro de los límites impuestos por la ley natural. Es también un estado de igualdad y de absoluta reciprocidad.

Todos tienen las mismas disposiciones y capacidades naturales y gozan de las mismas posibilidades para disfrutar de todas las ventajas y beneficios dados

por la naturaleza a los hombres. Excepto la libertad para perjudicar a otros en cualquier ámbito, en palabras de Locke (1991): “el estado de naturaleza tiene una ley natural que lo gobierna y que obliga a todo el mundo. Y la razón, que es esa ley, enseña a todos los humanos que se molesten en consultarla que al ser todos iguales e independientes, nadie puede perjudicar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones”. A esta ley se le denomina la ley fundamental de la naturaleza, que consiste en que la vida humana ha de preservarse en la medida de lo posible, o bien, en la preservación de la sociedad y (siempre que sea compatible con el bien público) de todas y cada una de las personas que lo componen.

Lo anterior abarcaba la propiedad privada, ya que Locke menciona que la propiedad de la tierra, es el aporte del trabajo que se le agrega, por lo que está la propiedad más aparte el trabajo a esa tierra, donde el gobierno tiene la función de proteger esa propiedad. Se tiene el derecho a castigar a los transgresores que no acaten los acuerdos establecidos en esa ley natural que ve por la supervivencia del hombre. En la transgresión de la ley natural, el culpable revela su condición de alguien que vive bajo otra regla que no es la de la razón y la equidad común. (Locke, 1991).

De las aportaciones de Locke, nacieron las ideas de Adam Smith a la economía, en donde sobresalía la idea del egoísmo del hombre como una forma de llegar a optimizar la utilidad o llegar a un punto de bienestar, ya que esto permitía un orden social. Se supone al hombre como un ser racional, frío y calculador, que elegía las acciones que resultaban provechosas para el individuo económicamente. El egocentrismo pasó de ser una virtud y no un vivió, ya que garantizaba la prosperidad colectiva.

En términos de la investigación realizada, se rechaza la filosofía de Locke, que si bien al principio parecía lógica y justa, llevo a aspectos discriminatorios contra los desfavorecidos de la sociedad. Se llegó a preferir la dureza contra los pobres que no hacían nada por salir adelante, a una caridad “absurda” que solo servía para multiplicar las bocas y acababa por hacer insoluble el problema social. En la moral utilitarista, que tendía a considerar el provecho o el beneficio propio

como el valor máximo que se debía anteponer a todo, fue el resultado directo del pensamiento de Locke sobre el contrato social y la propiedad privada.

Retomando a Smith (1979), el mayor precepto de la naturaleza es amarnos a nosotros mismo sólo como amamos a nuestro prójimo, o lo que es lo mismo, como nuestro prójimo es capaz de amarnos. Este sentimiento inclina al hombre a socializarse con otros en una especie de sentimiento gregario, común también a los animales; es un animal social pero que no lo suficiente para que sea un animal político. De todo ello surge una moralidad universal, compartida por todos los seres humanos, cuya perfección consiste en “sentir mucho por los demás y poco por nosotros mismos...restringiendo nuestro egoísmo y fomentando efectos benevolentes (Smith, 1979).

Con lo anterior queda claro que Locke influyó en el pensamiento de Smith sobre las leyes naturales y el utilitarismo para dar los primeros indicios de la economía moderna, sin embargo, es importante destacar que la idea del egoísmo no fue compartida de manera fáctica por Smith, ya que retoma las ideas de Rousseau (que se mencionara más adelante), en donde pone al hombre como naturalmente bueno, a lo que Smith lo traduce como la simpatía de los unos con los otros.

Aunque Smith no acepta que la utilidad sea el fundamento de la virtud, reconoce que en la práctica así va sucediendo, y esto por un motivo psicológico, pues toda la gente va imaginando las ventajas de la prosperidad y de las riquezas, lo que aumenta su deseo de buscar los medios que le reporten el mejor beneficio; pero al final, el hombre se da cuenta que la riqueza no es sinónimo de felicidad. De modo que “en aquello que constituye la verdadera felicidad humana, los pobres no son inferiores no son inferiores de ningún modo a aquellos que parecen estar muy por encima de ellos... y el vagabundo que roma sol a un lado de la carretera posee esa seguridad que el rey está buscando”. (Smith, 2015).

En el párrafo anterior, se denotan las diferencias entre las aportaciones de Locke y de Smith, quedando así expuesto, la naturaleza del hombre. Como una

última aportación, Smith (2015) menciona que el rico produce más de lo que puede consumir, entonces...

...la capacidad de su estómago no guarda proporción con la inmensidad de sus deseos, entonces está obligado a distribuirlo entre aquellos que preparan del modo más agradable esa porción que utiliza él, entre los que arreglan su palacio... todos ellos obtienen así del lujo y del capricho, esa parte de los bienes necesarios que en vano habrían esperado de su humanidad o de su justicia... Los ricos sólo toman del montón lo más selecto y agradable y consumen muy poco más que los pobres... y a pesar de su natural egoísmo y rapacidad, y aunque sólo les interesa su conveniencia... dividen con el pobre el producto de las mejoras que han hecho. Se ven guiados por una mano invisible a hacer casi la misma distribución de los bienes necesarios que habría resultado si la tierra se hubiera dividido en partes iguales entre todos, y así, sin buscarlo y sin saberlo, ayudan al avance de la sociedad y brindan los medios para la multiplicación de la especie.

Se trata, pues, de un importante argumento que será eximido de ahí en más por el capitalismo posterior hasta el día de hoy. La naturaleza va guiando al hombre, más que por la razón, por las pasiones y por un gran apetito ordenado a la supervivencia. Es cierto que la moral así es más imperfecta, pero son concesiones que hay que hacer para lograr la conservación de la especie. La aprobación humana, fundamento de la virtud, se halla como dividida entre lo que debe ser y lo que es, lo que pide la moral y lo que exige la conservación. (Benetti, 2011).

Así, pues, tanto en Smith como en el capitalismo liberal, la libertad no es importante por ser la condición de la existencia moral de todo individuo, y la condición para que se legisle a sí mismo (teoría más tradicional y típica del pensamiento de Rousseau y Kant), sino la condición de los hombres que aceptan vivir bajo el mando de gobernantes que defienden sus propiedades y sus personas (Locke). (Benetti, 2011).

El proyecto capitalista no está movido por el deseo de liberación interna de los hombres en función de la voluntad general o del bien común. Lo mueve la búsqueda de métodos para que los intereses particulares no sean solamente

instintivos, sino que colaboren en la prosperidad de la humanidad, siendo, pues, una libertad puramente externa, jurídica y política. (Benetti, 2011).

En el caso de Ricoeur (2002), la ética no está impuesta, por lo que si se tiene como objetivo de esta el bienestar, podría decirse que es ético el egoísmo, sin embargo, no se puede hablar sobre lo correcto. En una dinámica de ensayo y error: el comportamiento ético puede ser egoísta, ya que es personal y se busca el bienestar individual, pero es errado, ya que no permite una interacción óptima con los demás individuos, por lo que se podría decir que no es moralmente aceptado por todos. La mejor forma de ver la ética, a pesar de ser individual, es cuando se “relaciona” colectivamente para llegar a lo beneficio de una mejor forma de vida y del cuidado del yo y nosotros (Ricoeur, 2002).

Por último el pensamiento de Marcuse, en su libro el Hombre Unidimensional (1954) que, basado en el concepto de Rousseau (en el que el hombre es bueno por naturaleza, y es la sociedad y su moral la que cambian la ética del hombre), hace referencia a que...

...el hombre es bueno por naturaleza, es el mundo el que contamina a ese individuo, dejando a la humanidad pervertida por el estilo de vida que estos han ido adoptando por la mala educación y el esclavismo de las empresas, es decir, por la moral dictada, que prevista, puede llegar a alterar la ética de las personas, por lo que la solución debe estar en identificar los errores progresivos de los individuos, específicamente los que tienen poder, para así generar una nueva educación.

Es decir, la sociedad puede influir en el pensamiento del individuo puramente ético por el sistema de valores de un grupo específico de personas con intereses diferentes a los del primer individuo. La influencia para el cambio de la ética de algún individuo radica en el hecho de la búsqueda de bienestar colectivo, es decir, la agregación de los bienestares individuales (ética). Las relaciones, el poder, jerarquías, aspectos sociales, económicos, demográficos, etc.; pueden influir para que éste cambio se vea necesario.

En el contexto de Aristóteles (350 a. C.) el ser bueno es complicado ya que no se tiene el medio para hacerlo. El medio posible para alcanzarlo es por la educación. En este caso Marcuse explica que el mismo medio (la educación o falta de ésta) es el que contribuye a que no se llegue al fin de la felicidad o un óptimo ético del hombre. La idea se centra en que el hombre es ético pero en un contexto social o agregado no genera un bienestar individual como uno colectivo, aunque es probable que llegue a moldearse por el hecho de la interacción con otros individuos.

Este último autor, captura la esencia filosófica y económica en la que se menciona la relación de la sociedad y como ha quedado mermada por el sistema de valores impuestos por individuos superiores. Esto tergiversa el verdadero racionamiento normativo de lo que la ética tiene como fin, el camino para llegar al óptimo de bienestar, junto con la interacción de la comunidad más desarrollada (Estado). Así, queda mermada la armonía entre ambos agentes, ya que no se llega al punto de felicidad del hombre (Nohl, 1952).

Para Ricoeur (2002) la moral lleva a la ética deontológicamente⁵, enriquecida por los juicios morales. La caracterización de la moral radica en la obligación y el formalismo de la aspiración ética en donde Ricoeur la define por tres términos: la buena vida, el vivir bien con y para los demás e instituciones justas. El recurso de la norma moral a la aspiración ética viene sugerido por los conflictos que surgen de la propia aplicación de las normas a las situaciones concretas. Para mermar esos conflictos, Ricoeur propone una sabiduría práctica, la cual es referida al juicio moral en situación, y para la cual la convicción es más decisiva que la regla misma sin caer en la arbitrariedad, ya que se recurre al sentido ético que no infiere en la norma.

La aspiración ética en el término de la buena vida se refiere al cuidado del sí y de los otros, siempre con la premisa del sí mismo. Hay dos cosas fundamentales del sí mismo; la primera es la capacidad de elegir por razones, la

⁵ Que significa deber. Es aquella parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen las actividades profesionales, así como el conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una profesión. (Real Academia española. 2014)

capacidad de preferir esto del otro; esto es, la capacidad de actuar intencionalmente y, la segunda es la capacidad de introducir cambios en el curso de las cosas, de comenzar algo en el mundo, es decir, la capacidad de iniciativa. En la praxis esto se refleja como la estima de sí que acompaña a la jerarquización de nuestras acciones.

El segundo término, el vivir bien con y para los otros, genera un concepto clave, la reciprocidad, ya que al pensar en el sí, se debe pensar también en el estar bien con los demás, es el estar bien consigo mismo y con los otros. El punto clave de este término, radica en la explicación de Ricoeur (2002) en donde dice que:

El milagro de la reciprocidad estriba en que las personas se reconocen unas a otras como insustituibles, en el intercambio. Esta reciprocidad de los insustituibles es el secreto de la solicitud. La reciprocidad no parece darse por completo sino en la amistad, en la que uno mismo estima a otro tanto como a sí mismo. Pero la reciprocidad no excluye cierta desigualdad, como sucede en la sumisión del discípulo al maestro, en todo caso, la desigualdad es corregida por el reconocimiento de la superioridad del maestro, reconocimiento que restablece la reciprocidad. A la inversa, la desigualdad puede provenir de la debilidad del otro, de su sufrimiento. Es entonces a la compasión a la que corresponde restablecer la reciprocidad, en la medida en que, en la compasión, quien parecía únicamente dar recibe más de lo que ha dado, a través de la gratitud y del reconocimiento. La solicitud restablece la igualdad, allí donde no se encuentra dada, como sucede en la amistad entre iguales.

Para el tercer término, vivir bien con y para el otro en instituciones⁶ justas, la aspiración ética radica en la justicia, misma que se encuentra implícita en la noción misma del otro. Dos aseveraciones se encuentran en juego aquí: la primera, el vivir bien no se limita a las relaciones interpersonales, sino que se extiende a las

⁶ Para Ricoeur (2002), conceptualiza a una institución como la estructura de convivencia de una comunidad histórica, irreductibles a las relaciones interpersonales, aunque notablemente vinculadas a ellas, de acuerdo con se aclara, a través de la noción de distribución, implícita en la expresión de justicia distributiva. Se puede entender por institución un sistema de reparto, de distribución, referido a los derechos deberes, a los ingresos y a los patrimonios, a las responsabilidades y a los poderes, en suma, a los beneficios y a las cargas.

instituciones; en la segunda, la justicia presenta rasgos éticos que no están contenidos en la solicitud, esencialmente una exigencia de igualdad diferente a la de la amistad. La justicia consiste, entonces, en dar a cada uno lo suyo mediante un reparto justo en la relaciones interpersonales (Ricoeur, 2002).

La disyuntiva que emana de la aspiración ética, del hombre en sociedad, dejando de lado los juicios morales y sólo enfocándose en el individuo para recaer de manera más abstracta en un contexto de ética en lo particular, está en la relevancia de la interacción de un individuo con los otros, dejando de lado la amistad, es decir, en una sociedad en general. La sociedad debe interactuar con los encargados de regular el comportamiento de estos, es decir, de manera contractual; la interacción mediante convenios, como por ejemplo, por parte del gobernante con el gobernador. Una óptima relación de estas dos partes, llevaría a los individuos (de manera particular a un plano más general) a la eficiencia política, económica y social. Es por esto, que es importante el análisis de la ética en el contexto gubernamental.

Capítulo 1.1. La ética en el Estado-Gobierno-Instituciones

El Estado es la comunidad social más desarrollada, ya que cuenta con un territorio y capacidades políticas. Esta es soberana e independiente, y funciona como medio de organización para la sociedad en un espacio determinado. La interacción de los individuos en la sociedad, ya en un Estado establecido, genera la necesidad de un análisis ético.

Skocpol (2011) retoma a Max Weber, el cual, mantenía que los Estados son asociaciones obligatorias que reivindican el control de los territorios y las personas que en ellos habitan. Las organizaciones administrativas, Jurídicas, recaudatorias y coercitivas constituyen el núcleo del Estado. Alfred Stepan (1978) retoma el concepto y menciona que:

Los Estados deber ser considerados como algo más que “gobiernos”. Son sistemas administrativos, jurídicos, burocráticos y coercitivos permanentes que no

solo trata de estructurar las relaciones entre la sociedad civil y la autoridad pública en una organización política, sino también de estructurar muchas relaciones cruciales dentro de la sociedad civil.

Además, Weber (1967) considera al Estado como la única fuente del derecho a la violencia⁷. Conceptualiza al Estado moderno como una asociación de dominación con carácter institucional que ha tratado, con éxito, de monopolizar dentro de su territorio la violencia “física” legítima como medio de dominación y que, a este fin, ha reunido todos los medios materiales en manos de un dirigente y ha expropiado a todos los funcionarios estamentales que antes disponían de ellos por derecho propio, sustituyéndolos con sus propias jerarquías supremas.

A lo largo del debate sobre la conceptualización del Estado, se ha incitado a nutrir dicha categoría, ya que otros elementos convergen para que se pueda definir o redefinir al Estado, así como su origen.

El estado es un colectivo organizado, coherente e impersonal. Los funcionarios reclaman e imponen su control sobre los recursos humanos y materiales en un territorio y en la relación Estado-Nación. (Méndez, 1993). El Estado es una institución inevitable de la vida moderna, pero debe estar sometida y subordinada al orden jurídico, social y moral (Ayala, 1996).

Michael Mann (2011), Defiende que el Estado es, como lo dijo Weber, un espacio, una arena, en donde esta es la fuente de su autonomía. Conceptualiza al Estado primero, identificando dos niveles diferentes de análisis para el concepto, los cuales son: el funcional y el institucional. El estado puede ser definido en términos de lo que parece, institucionalmente, o de lo que hace, sus funciones; pero predomina en buena medida el análisis institucional, propuesto por Weber. En ella el Estado contiene cuatro elementos principales:

⁷ La forma en la que se entiende este punto es que la violencia no por el hecho de agresión de cualquier naturaleza en contra de los individuos (en el caso del estado con los ciudadanos) sino más bien porque el estado es el único ente que, como se vio con Stiglitz, es el único de fomentar o desarrollar un marco jurídico (leyes) en las cuales son “impuestas” de manera que no se contempla a los ciudadanos sobre estos. Podría pensarse que es por el hecho de tener conocimientos de las leyes jurídicas para la regulación y el “control de los ciudadanos” mismos. Cuando habla de violencia física se refiere a la incapacidad de no solventar las necesidades de la población con los poderes que en él recaen.

- i. Un conjunto diferenciado de instituciones y personal.
- ii. Centralización en el sentido de que las relaciones políticas irradian del centro a la superficie.
- iii. Un área territorialmente demarcada sobre la que actúa.
- iv. Un monopolio de dominación coactiva autoritaria, apoyada en un monopolio de los medios de violencia física.

Otto Hintze (1975), exponente alemán (junto con Weber) de los estudios de política y Estado, no se limitaba a pensar en los Estados como organizaciones que controlan territorios, ya que esto hace olvidar las características esenciales comunes a todos los sistemas políticos para considerar las diversas formas en que las estructuras y acciones del Estado están condicionadas por contextos transnacionales históricamente cambiantes. Estos contextos influyen en los distintos estados a través de las relaciones geopolíticas de dominación y competencia interestatal, a través de la comunicación internacional de ideales y modelos de política pública a través de las pautas económicas mundiales de comercio, división de las actividades productivas, flujos de inversión y finanzas internacionales. Los Estados se sitúan necesariamente en la intersección entre los órdenes sociopolíticos nacionales para sobrevivir y avanzar en relación con otros Estados.

Skocpol (2011) también habla de los determinantes bidimensionales de Hintze en la organización estatal: el primero, la estructura de las clases sociales y, segundo, la ordenación exterior de los Estados, su posición relativa mutua y su posición general en el mundo, desarrollando la segunda en términos de relaciones militares. Estos dos grupos básicos de “tareas” son realizados por un conjunto de organizaciones administrativas, policiales y militares dirigidas, y más o menos bien coordinadas, por una autoridad ejecutiva que extrae recursos de la sociedad. Estas organizaciones administrativas y coactivas apoyadas en recursos son la base del poder estatal como tal. Este poder puede ser usado con un grado de autonomía bien contra la clase dominante o contra las facciones interiores pacíficas o beligerantes, y contra Estados extranjeros.

La centralización del Estado es otra característica intrínseca de este. La definición se concentra en su naturaleza institucional, territorial y centralizada. El Estado no posee un medio específico de poder independiente de, y análogo a, el poder económico, militar e ideológico. Los medios utilizados por el Estado son solo una combinación de estos, que son también los medios de poder utilizados en todas las relaciones sociales. El Estado es un lugar: tanto un lugar central como un alcance territorial unificado. Puesto que las principales formas del poder autónomo estatal derivarán de este atributo distintivo del Estado. Es importante que pruebe primero que el Estado difiere de hecho socio espacial y organizativamente de las principales agrupaciones de poder de la sociedad civil. (Mann, 2011).

Las aportaciones de Hintze, Skocpol y Mann sugieren que el Estado no solo puede delimitarse a un territorio, a la dominación del poder o de los ciudadanos. Subrayan que el Estado está conformado por más elementos, los cuales, son de carácter social, político, económico y hasta espacial.

Guillermo O'Donnell (2011) presupone que los Estados están interrelacionados de distintas y complejas maneras con sus respectivas sociedades y añade que es un error asimilar al aparato estatal, o al sector público, o al conjunto de burocracias públicas, con el Estado. Éstas últimas forman parte del Estado, pero no son el Estado en su totalidad. El Estado también es un conjunto de relaciones sociales que establece un cierto orden y en última instancia lo respalda con una garantía coactiva centralizada, sobre un territorio dado. Muchas de estas relaciones se formalizan en un sistema legal surgido del Estado y respaldado por él. El sistema legal es una dimensión constitutiva del Estado y del orden que éste establece y garantiza en un cierto territorio. Este orden no es igualitario ni socialmente imparcial. Es aquí en donde el autor deja ver que la ley es un elemento constitutivo del Estado, es la parte del Estado que proporciona la textura subyacente del orden social existente en un territorio dado. (O'Donnell, 2011).

La formación del Estado no es por generación espontánea. La existencia del Estado deviene de un proceso formativo a través del cual, va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo. Para Nettl (1968) existen un conjunto de propiedades que definen la existencia de un Estado, a lo que Oszlak (2011) llama *estabilidad*, las cuales incluyen capacidades materiales para controlar, extraer y asignar recursos sociales respecto de una población y territorio dados, como capacidades simbólicas para evocar, crear, e imponer identidades y lealtades colectivas entre ciudadanos o sujetos de una nación⁸ determinada.

La ética se relaciona con el estado mediante la estabilidad. La forma en la que se llega a influir de manera individual en las identidades y lealtades que dan paso a una agregación de estas se da mediante la influencia de la ética individual que participan en “las reglas del juego” (instituciones). Esta influencia se da por medio del poder que tienen estos participes en los elementos del Estado, es decir, los que trabajan en el Gobierno. La influencia se puede dar, también, de manera conjunta y aceptada por medio de los dos agentes para que, mediante una colaboración, se lleguen a los objetivos que se plantean las instituciones y sus gobernados.

Los personajes que están inmersos en la vida política del Estado, los cuales, dirigen, controlan y/o administran las instituciones para ejercer un poder en la sociedad, mediante la atención y dirección, a través, de decisiones y acciones de las demandas y apoyos sociales (Torruco J., 2010), se les conoce como Gobierno. Éste debe tener en cuenta el estudio de la ética, ya que, con un sistema de valores competente, debe cumplir con los objetivos a los que jurídicamente (y moralmente) está comprometido. Y si son cumplidos dichos objetivos, hacerlos de manera eficiente. (Por ejemplo, evitando la discrecionalidad, optimizando recursos, etc.).

⁸ Nación implica (entre otros atributos) la existencia de un mercado; éste, de relaciones de producción, que remiten a la constitución de clases sociales generadoras, a su vez, de un sistema de dominación. Este último evoca la noción de Estado, vinculada (en tanto un ámbito territorial y referente ideológico) a la idea de nación. (Oszlak, 2011)

Los individuos que están organizados en instituciones para regular y dirigir a una sociedad, instituidos por el mercado político (votaciones), son los encargados de generar un ambiente óptimo para el buen vivir de sus gobernados. Es importante que, además de hacerlo, se genere un campo de interacción entre estos, para circular información necesaria para que exista la confianza entre estos dos agentes. Es por eso que los valores son importante en los dos lados, ya que generaría una interacción óptima, la cual, ayudaría a eficientar las acciones realizadas.

La interconexión del individuo con la sociedad, y ya organizada en un gobierno, debe tener en cuenta valores, los cuales, guíen la interacción de éste con su entorno y además, sustentar el comportamiento ético. Los valores son los principios que rigen y orientan la acción; expresan aquellas formas de conducta que consideramos que valen por sí mismas porque benefician a la sociedad, y por lo tanto generan satisfacción y plenitud (UNAM, 1996).

Los valores éticos son 4:

- a) Justicia: son las Reglas y normas que se dan como marco específico para regular la conducta humana, ya que prohíben o permiten las conductas para la convivencia.
- b) Libertad: es la facultad de actuar regido por la justicia. El individuo es libre de elegir sin que otro lo imponga.
- c) Verdad: es lo compatible con la realidad. Divide lo real o verdadero de lo falso, siendo lo verdadero lo que se puede comprobar.
- d) Responsabilidad: propiedad del acto moral por la cual la persona que realiza una acción tiene que responder por esta.

Con estos valores se trata de llegar a un punto en el que el individuo, ya sea de manera individual, o colectiva (ya sea por instituciones, poderes, etc.), llegue a un punto de satisfacción y plenitud (felicidad), mediante la realización de acciones que otorguen la misma potestad a otro individuos (acciones

específicamente gubernamentales). Se debe contemplar el interés público y social por encima del interés político.

Específicamente, el valor de la justicia nos lleva a un debate filosófico, jurídico y económico de qué es justo, y como ser justo. Es por eso, que los individuos deben conocer y tener los criterios necesarios para delimitar que es lo realmente justo.

La libertad es otro valor que debe contener el aparato gubernamental. Es imprescindible que la interacción de los individuos no se haga de manera libre, y sobre todo de manera creíble con el marco normativo correspondiente, es decir, lo estipulado en las leyes.

La credibilidad (rendición de cuentas y transparencia) es necesaria para una política pública y para el accionar del gobierno, es por esto que el valor de la verdad es sumamente importante. Este valor se ha ido perdiendo a lo largo de la relación entre el Estado y sus gobernados, ya sea por cuestiones de estrategias políticas o por la discrecionalidad que existe en el andar de las instituciones.

Por último, la responsabilidad, por parte del gobierno, es importante tanto en el momento de cumplir con los objetivos a los que está obligado, así como para responder cuando estos no son cumplidos.

En un contexto social, político y económico, es necesario contar con un marco ético pertinente para el actuar óptimo de los agentes económicos en el sistema. Un motivo por el que la ética tendría relevancia en el gobierno es por el hecho de la ineficacia de éste en su actuar. Esto por una serie de problemas en un contexto político, económico, social, cultural, etc.; específicamente en el deterioro de la familia, problemas raciales, eficacia de los mercados y su regulación, así como en problemas institucionales, y sobre todo, pérdida de confianza por parte de los ciudadanos⁹. Los agentes económicos interactúan para un bienestar en común, en este caso, la responsabilidad de algunos (todos) los problemas

⁹ Los términos de *politeía* en griego y de *societas* en latín, hacen referencia a la categoría de ciudadano o ciudadanía, los cuales definen aquellos que son miembros de una sociedad en términos de deberes y derechos. (García, 2005)

coyunturales de la sociedad recaen en la forma de gobierno. Esta percepción es generalizada para los ciudadanos y lo resalta Frederickson (1982):

El Gobierno está en el centro de virtualmente todos estos problemas. La gente, los ciudadanos, tiene esta perceptiva y sabe que algo está mal. Mientras disfrutamos de gran libertad política, la falta de apoyo por la confianza de los resultados de las instituciones se refleja en desesperación y, en algunos casos, el miedo. La desesperación y el miedo están paralizando emociones y puede resultar en uno de los más antiguos axiomas políticos: dada esta opción, las personas estarán tentadas a cambiar cierta libertad para mayor seguridad.

A lo que refiere Frederickson con esta afirmación es que, los problemas, surgen desde el ámbito gubernamental, ya sea por parte de los responsables o representantes individuales de cada institución, de cada poder, o de cada organismo con este carácter; por lo que los objetivos del Estado no están claros. Los individuos no son capaces de reconocer los objetivos gubernamentales, lo que provoca la falta de confianza de estos hacia con el Gobierno, cambiando su perspectiva, ya que explícitamente las necesidades de los ciudadanos no se ven reflejadas en el accionar político. Esto provoca un ambiente en el que los ciudadanos no encuentran la manera de expresarla, y el gobierno de captarla, por lo que la interacción entre ambos agentes se ve mermada. La confianza de los ciudadanos disminuye, lo que provoca una falta de entendimiento entre el umbral de la comprensión y la aplicación de políticas públicas, generando conflictos sociales y reduciendo la libertad individual y colectiva por la incertidumbre que se presenta.

Para cada agente inmerso en la actividad política y económica, se trata de encontrar una mayor eficiencia para administrar, organizar, regular y gobernar respecto a las necesidades de los ciudadanos, especialmente en el sentido del interés público, el cual, es tomado como el medio para la realización de una buena política.¹⁰ El papel de ética en este punto es, que mediante una serie de normas

¹⁰ Siendo el interés público “el conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado” (Diccionario Jurídico Mexicano, 1996).

establecidas (y algunos no necesariamente) se establezcan objetivos claros para que los receptores (ciudadanos) manifiesten sus demandas, de una forma más precisa. Toma importancia la confianza que los ciudadanos tienen hacia las personas que, mediante el mercado político, los representan.

La ética está presente, entonces, en el comportamiento de los dos agentes, para que no se incurra en situaciones que estén fuera del marco normativo de cada uno, y así, llegar al punto de eficiencia.

Capítulo 1.2. La ética en la praxis: las relaciones socioeconómicas y políticas entre el ciudadano y el funcionario

Con lo visto anteriormente, el Estado es el espacio en donde se relacionan los ciudadanos con los gobernantes, los cuales, tienen la capacidad de controlar mediante un marco jurídico (leyes) a través de la fuerza (milicia, policía, etc.) lo acontecido dentro de ese espacio y fuera de él (con otros Estados). Estas relaciones en el ámbito económico, fungen como antagonista de un mercado, el cual, favorece en la vida económica de los ciudadanos, mientras que los funcionarios captan recursos mediante rentas públicas.

Lo anterior queda descrito por Peter Evans (2011) que menciona que:

La esencia de la acción del Estado radica en el intercambio que tiene lugar entre los funcionarios y sus sustentadores. Los funcionarios requieren, para sobrevivir, partidarios políticos, y éstos, a su vez, deben contar con incentivos suficientes si no se quiere que desplacen su apoyo a otros potenciales ocupantes del Estado. Quienes desempeñan cargos públicos pueden distribuir directamente los recursos con que cuentan entre sus partidarios a través de subsidios, prestamos, empleos, contrataciones o provisión de servicios, o bien apelar a su autoridad para crear rentas públicas destinadas a grupos favorecidos limitando la capacidad de las fuerzas del mercado.

Es por este motivo que es indispensable describir al ciudadano, al funcionario y la relación que guardan entre estos, para así poder describir el

comportamiento de cada uno y conocer el papel de la ética en las políticas que unos crean y que en otros recaen.

Los ciudadanos se mueven en el ámbito político y por tal motivo son acreedores de gozar de derechos y cumplir con deberes prescritos en marcos normativos y legitimados constitucionalmente. Por lo anterior, se considera que la ciudadanía es el vínculo jurídico y político que relaciona a un individuo con el Estado. Desde ese ángulo, el orden institucional es el dador de sentido de cualquier individuo ya que este último no puede darse leyes por sí mismo, ni actuar con libertad absoluta; sólo gozan del estatuto de ciudadanía si se desenvuelven en lo estipulado o dado en el ámbito de las competencias institucionales del orden estatal. (García, 2005). Las consecuencias de que los poderes institucionales coordinen, organicen y determinen la vida de los individuos resultan en una pasividad para la sociedad.

Para García (2005) el ciudadano es aquel individuo que sabe obedecer y cumplir con la ley pasivamente. Busca ser representado ante el poder político institucional sujetado a la norma, aunque la mayoría de las veces les resulta ajeno. Los problemas comunes no le afectan ya que los intereses colectivos no forman parte de los intereses personales. Por esto la ética y la política se ven separadas y sin sentido, ya que el individualismo es lo que rige al ciudadano.

Bajo esta idea liberal, el ciudadano queda solamente como una estadística del marketing político, en la opinión sobre sí mismo y sobre los que gobiernan. Se proclama ciudadano, en la tradición liberal, al individuo externo del Estado que participa en la reproducción de determinadas contribuciones (votos e impuestos) para recibir como contrapartida determinados servicios (seguridad, protección a la propiedad privada, marcos legales a las actividades profesionales o comerciales); por otro lado la perspectiva liberal determina la manera en que han de organizarse las relaciones sociales.

De esta manera, el Estado liberal llama ciudadanos aquellos que pactan con él, aceptan sus condiciones a cambio de protegerlos y hacer respetar sus derechos particulares. La ciudadanía se alcanza cuando los individuos renuncian a

sí mismos y le confieren al Estado la capacidad legítima y coactiva para garantizar el orden y la seguridad. (García, 2005).

Ante tales condiciones, la libertades individuales provocan que la decisión de un individuo (se cual fuera su ocupación o lugar en la sociedad y en las instituciones) por mantenerse alejado del compromiso social esta “justificada”, pues de acuerdo con el paradigma liberal no existe procedimiento alguno ni tampoco un compromiso ético que exija actuar de manera distinta. (García, 2005).

Por los cambios en la coyuntura actual los individuos (en lo individual y colectivo) van cambiando, dejando de lado la irracionalidad y dejando de lado el individualismo. Los problemas económicos, políticos y sociales se empiezan a combatir de una manera organizada, activa, coherente y ética, y no desde posiciones aislacionistas y pasivas (ciudadano pasivo instituido o restringido, como se describió en los párrafos anteriores). A la suma de voluntades con pretensión política se denomina ciudadanía instituyente o ampliada, porque se basa en el trabajo organizado desde abajo. (García, 2005).

La ciudadanía instituyente tiene como objetivos la capacidad por revertir decisiones arbitrarias y excluyentes, demanda contra atropellos de intereses colectivos y la exigencia de conductas responsables y justas; fundamentadas en las libertades públicas y la defensa de los intereses vitales para el desarrollo de la vida en comunidad. La educación en yuxtaposición con la ética ha permitido que los individuos se introduzcan y traten de mermar los problemas actuales, pero con el riesgo de recaer en problemáticas como la cooptación institucional y la corrupción de los individuos representantes de la ciudadanía, que se combate con una educación ética e impulsando un sistema normativo de reajuste entre los miembros (García. 2005).

La ciudadanía instituyente estriba en el interés público relevante como el medio por el cual se llega al fin del bienestar colectivo. Lo anterior debe ser fundado en los principios éticos y de justicia. Los principios éticos son:

1. Lo justo: tiene que ver con juicios y decisiones, los cuales, permiten que se genere una reproducción simétrica entre los individuos que conforman una comunidad. Tiene que ver con el principio de equidad y justicia, que en las instituciones se legitima con los repartos y las oportunidades equitativas.

2. La Libertad: en cuanto a una condición mínima de respeto a la autonomía de los ciudadanos participantes y en cuanto al reconocimiento de la participación de éstos en su participación pública.

3. La felicidad: no sólo en cuanto a la experiencia subjetiva de satisfacción, sino también en cuanto a la vivencia colectiva responsable y solidaria.

Estos tres principios éticos pueden contribuir a la idea de que el ciudadano activo puede ser una fuerza creativa, instituyente y fundadora de una nueva forma de praxis participativa y propositiva. Puede ser también el interlocutor válido, el cual, puede contribuir a orientar a los proyectos políticos alternativos y los perfiles educativos que permitan el reconocimiento y la fundamentación de nuevas formas de reconocimiento y de bienestar común. (García, 2005).

Entonces, la ética en el plano gubernamental tiene por objeto optimizar las relaciones de los agentes económicos. De manera individual, mediante el comportamiento eficaz y correcto de funcionarios públicos y de ciudadanos, siendo el nivel más importante para que, al llegar a los ámbitos más generales, la colectividad sea confiable (ámbito social). El pensamiento ético, de manera más agregada y normativa, recaería en el ámbito moral-jurídico, en donde las acciones individuales serían corregidas por la moral y las acciones más agregadas por el aspecto jurídico tanto en una comunidad como en una institución. Es por lo anterior, que es necesario dilucidar, de manera proactiva, la bilateralidad de los agentes inmiscuidos en la vida política de una sociedad.

Es importante destacar que un individuo, en el ámbito público, es acreedor a gozar de derechos y cumplir deberes prescritos en los marcos normativos y legitimados constitucionalmente (García, 2005). Bajo esta premisa, se incluyen a

los hacedores de políticas, ya que, el objetivo que tenga la política no será el del interés particular, sino siempre, mediante el interés público. (No se toma en cuenta las decisiones de política que influyan en el mercado político, es decir, para ganar adeptos¹¹, sino para erradicar problemas económicos y sociales o para la captación de rentas públicas).

El ámbito económico no es diferente al político. Los agentes económicos muestran sus objetivos, preocupaciones o intereses para el bienestar individuo y/o colectivo, los cuales, se toman en cuenta para la realización de políticas, considerando, también, problemáticas coyunturales de carácter nacional e internacional. En el aspecto individual, deben estar presentes valores éticos, los cuales, al llegar a la institución (ámbito colectivo) para la realización de las políticas no se confundan los intereses o el bienestar individual con los fines por las que son realizadas con el fin de lograr un bienestar colectivo. Es claro que no se considera ético acciones que no cumplan con los objetivos, tanto de manera personal, como de manera organizacional.

Un ejemplo para esto lo escribe Monterde V. (2014):

“Yo soy muy ético, nunca robaré ni mentiré como persona; ahora bien, en la organización (institución) puedo robar y mentir porque el entorno de la misma es propicio a la corrupción, además: todos lo hacen”. Esta actitud avala el riesgo de actuar con frecuencia con comportamientos no éticos. La ética no debe consistir en el conjunto de prohibiciones, reglas y regulaciones impuestas por un código ético, por una autoridad religiosa, o por ley; sino por un compromiso genuino y voluntario por el bien común.

Por lo tanto, el actuar ético de las personas, así como de las instituciones, no debe estar marcada por normas impuestas, sino por un compromiso voluntario por el bien común, es decir, el bienestar de los individuos en los que recaerán los

¹¹ Por lo comentado anteriormente por García en donde la importancia del ciudadano (pasivo) radica en el marketing político, sin inmiscuirse en los temas de interés público, dejando en manos de los hacedores de políticas la posibilidad de evitar el óptimo cumplimiento del interés público contraponiendo cuestiones electorales, punto que la Teoría de la elección pública comparte.

beneficios (o no) de las políticas. Esto sin duda, provocara una mayor eficiencia social, política y económica.

El interés público, debe ser el fin principal del actuar del gobierno, ya que en él se muestran las verdaderas necesidades de los ciudadanos. Es importante contar con un marco ético en este nivel de política. Para que el gobierno pueda actuar de manera eficiente y oportuna, es necesario que las políticas públicas estén cargados de valores, sobre todo por los ya mencionados. Específicamente, los hacedores de política deben contar con dicho marco para que la política a implementar tenga un correcto funcionamiento.

El objetivo de los hacedores de política pública esta meramente ligado al el interés público como el medio con el cual se llegara al punto de la eficiencia, ya que se tendrá en cuenta las necesidades prioritarias de los ciudadanos.¹².

En un contexto económico, el interés público es la relación entre un individuo que tiene una necesidad y el bien adecuado para satisfacerlo, que está relacionado con el derecho administrativo como tal y, por tanto, con la administración pública. Este no solo debe nacer en el Estado, sino en una colectividad. El Estado debe actuar mediante los instrumentos necesarios para satisfacer los interés individuales y colectivos, sin caer en la arbitrariedad por parte de éste y siempre respetando la libertad del individuo.

Las necesidades del individuo están presentes y son tomadas en cuenta por parte del gobierno como necesidades verdaderas, es decir del interés público, que sea realmente necesario y prioritario. No se debe caer en necesidades falsas (siendo intereses sociales particulares que imponen al individuo). Este interés

¹² Del Latín *interest* lo que importa o es importante). La definición del interés público se constituye en garantía de los intereses individuales y de los colectivos simultáneamente, y se concreta en normas protectoras de bienes jurídicos diversos que imponen límites a la actuación pública y privada. El interés público puede identificarse en términos generales, con alguno de los fines del Estado mismo y es la pauta de actuación a la que la administración pública ha de sujetarse. Debe señalarse sin embargo, que el interés público es el objetivo de la acción de todos los que conforman la colectividad y no solamente del Estado.

El Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M. (1996) propone como definición del interés público al conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas de los miembros de una comunidad y protegidas mediante la intervención directa y permanente del Estado.

social, debe darse mediante el juicio de necesidades y su satisfacción, bajo las condiciones dadas, es decir, por normas de prioridad, normas que se refieren al desarrollo óptimo de los individuos bajo la utilización óptima de los recursos materiales e intelectuales al alcance del Gobierno.

La importancia de la ética o un sistema de valores en el interés público tiene su objeto en que este esté encaminado a intereses sociales para los ciudadanos, sin ninguna forma de enajenación por parte de los intereses personales de individuos específicos. Si se tiene presente los intereses verdaderos de los individuos, sería para satisfacer estos y no para lucrar con los recursos destinados a la satisfacción de las necesidades sociales.

Del interés público, se identifican problemas que son catalogados como públicos por diversos factores. Olavarría (2007) nos menciona 3 características de problemas públicos:

1. Interdependencia de los problemas: situación identificada como problemática que influyen y están influidas por fenómenos de comportamiento que comparten en un sistema de acción.
2. Subjetividad en la identificación de problemas públicos
3. Problemas públicos dinámicos: evolucionan por los cambios en el conocimiento, tecnología, cultura, nuevos fenómenos sociales y por las propias intervenciones de la política pública.

La interdependencia de los problemas refiere a la dependencia que tienen los problemas por fenómenos de comportamiento. Esta interdependencia puede ser negativa, lo que genera ineficacia e inequidad. La subjetividad en la identificación de los problemas públicos es un problema con la preferencia a problemas públicos, los cuales, tienen importancia diferente de acuerdo con la percepción de los individuos involucrados. Por último, los problemas públicos dinámicos hacen que los problemas sean cambiantes respecto a fenómenos sociales, o por la misma política pública, un ejemplo de esto es cuando se atiende

un problema público que genera otro (ineficiencia productiva, que al ser combatida con una política pública, puede generar alguna externalidad).

La subjetividad en la identificación de problemas públicos es el claro ejemplo de como las prioridades quedan mermadas o “éticamente mal escogidas”. Si el Gobierno por medio de una institución trata de mitigar un problema público mediante una política económica, pero esta está enfocada en un problema que no lo es como tal (como la recuperación de espacios públicos creando un parque, por ejemplo, en contraposición con el narcomenudeo en la zona o el índice delictivo) se utilizan recursos en un problema que no es tan prioritario como lo son otros. Para la institución encargada tendrá más prioridad o importancia la construcción de un parque que el combate de la inseguridad y el narcomenudeo en la misma zona, además, de que serán costos menores en el primer caso y al corto plazo se tendrá más mérito (en cuestión de votantes) el primero que el segundo. Éticamente la prioridad y el verdadero problema público sería combatir la delincuencia, no importando el costo que este traiga (siempre enfocados al presupuesto otorgado).

Entonces, el interés público debe ser atendido para la satisfacción de las necesidades primordiales de los ciudadanos contemplando los problemas públicos que se presentan en el proceso. El fin primordial del Estado es el bienestar de los ciudadanos, entonces, mediante sus mecanismos (políticas) debe lograrse tal objetivo, dejando de lado los intereses políticos, electorales, económicos, etc.; por un lado. Es por eso que es importante el estudio de la ética en el quehacer del Estado, por lo que es indispensable el análisis de sus mecanismos para evitar la discrecionalidad y lograr un óptimo funcionamiento.

Las políticas económicas son realizadas para satisfacer necesidades de los ciudadanos, con el fin último de llegar a un grado de bienestar. Antes de empezar el análisis de las políticas económicas, es necesario conceptualizar que es el bienestar (económico) y las repercusiones que tiene en los agentes públicos, y así, saber a dónde dirigir las políticas económicas con un marco ético.

Capítulo 1.3. La ética en los agentes económicos y la búsqueda del Bienestar

El bienestar no es tema ajeno para el economista. A lo largo de la historia, el bienestar ha sido tema de estudio para estos, los cuales, mediante las políticas económicas han ido interviniendo para alcanzar un fin, el cual, es el bienestar. Es por ello que es importante conocer el origen de la categoría, las disciplinas que la han estudiado y por qué y, además, como la teoría económica lo ha ido estudiando dejándolo como un pilar de los objetivos que tiene la disciplina.

El estudio del bienestar ha sido tema de análisis filosófico desde la antigüedad. El término se relacionaba directamente con la felicidad, como lo menciona Aristóteles (citado anteriormente), aunque también identificó la subjetividad del término, de acuerdo con el individuo (para algunos podría ser el poder, placer, virtud, honor, riqueza, etc.). En el siglo XVIII surge el utilitarismo (Bentham y Mill, posteriormente) que define el bienestar como aquello que brinda la mayor felicidad para el mayor número de personas. (Giarrizzo, 2007).

Tras las bases sentadas por el utilitarismo y el debate que surgió no solo en la rama filosófica, sino para la ciencia moderna en general, iniciara un estudio sistemático del bienestar. El estudio del bienestar paso a formar parte de las áreas de estudios de disciplinas tan diversas como la psicología, la política, la sociología, y ha constituido el núcleo de debate de la teoría económica neoclásica a partir de las primeras discusiones de economistas clásicos como Mill, Adam Smith o David Ricardo; siguiendo de los marginalistas como Jevons, Pareto, Marshall, Pigou y; pasando por la mirada crítica de Amartya Sen entre otros; hasta la actualidad. (Giarrizzo, 2007).

Casares (2002) indica que la economía del bienestar intenta superar las dicotomías hechos-valores, economía positiva-normativa, etc., mediante la traslación de todas las valoraciones a un juicio ético (es mejor más que menos) que conlleva un fin supremo unánimemente, aceptado: conseguir el máximo

bienestar. Categorizó a la economía del bienestar en 4 escuelas resumiendo las principales aportaciones de cada una de ellas, las cuales son:

A) Economía del bienestar clásica.

Para Mill (1859) los principales ingredientes del bienestar humano y del progreso social e individual son la Individualidad o libertad del individuo. Las tradiciones y las costumbres de otros influyen en esta libertad individual, por lo que se debe considerar a la individualidad como un factor necesario y una condición para los

Pareto, por otro lado, introduce el principio de unanimidad con el que soslayan las comparaciones de utilidad, señalando que una situación II es mejor que la situación I si con el paso de I a II todos ganan o bien, al menos, algunas ganan y ninguno pierde (óptimo de Pareto)

Para Stiglitz (1986) El bienestar es la rama de la economía que se ocupa de cuestiones normativas. La cuestión normativa más importante para la economía del bienestar es como debe gestionarse una economía: que debe producirse, como debe producirse para quien y quien debe tomar esas decisiones. Tras este punto de asignación de recursos eficiente, se emanan dos teoremas del bienestar:

1. Toda economía competitiva es eficiente en el sentido de Pareto: dadas las asignaciones eficientes en el sentido de Pareto, pueden alcanzar por medio de un mecanismo de mercado descentralizado, es decir, las decisiones en relación a la producción y el consumo. Estas decisiones son tomadas por empresas e individuos, que, al intentar maximizar sus beneficios, asignan eficientemente los recursos con la distribución deseada de la renta. Bajo esta premisa, las decisiones de consumo, en un plano personal (individual) tienen objetivos basados en el propio bienestar para maximizarlo, por lo que la elección se basa en esos objetivos.

2. Toda asignación de los recursos eficiente en el sentido de Pareto¹³ puede alcanzarse por medio de un mecanismo de mercado competitivo con la debida redistribución inicial

Tras el problema de la individualidad en el óptimo de Pareto, se desarrollaron dos enfoques para el análisis del papel del estado: el normativo, enfocado a la economía del bienestar, en donde la principal función de este ente es la distribución equitativa y justa de la riqueza y; el análisis positivo, es como se llevan a la práctica los programas diseñados para los objetivos de los programas, y la relación de estos con el juego político. Se rechaza este análisis porque se toma en cuenta el papel del juego político, la elección pública y el mercado de votos (burocracia) lo que causa ineficiencia en el sector público.

B) Principio de compensación:

El criterio de Kaldor-Hicks tiene enlaces intelectuales paretianos aunque pretende superar el principio de unanimidad mediante la compensación. Kaldor y Hicks enuncian el principio de compensación de la siguiente manera: Una situación II es mejor que la situación I si alguno gana y ninguno pierde o bien, si lo que ganan pueden compensar a los que pierden. Scitowsky añade un test complementario señalando que los que pierden con II no pueden sobornar a los que ganan con el paso de I a II para que no efectúen el paso. Por lo tanto lo eficiente sería que, los que ganan podrían compensar a los que pierden, a lo que se le denomina compensación potencial. Esta compensación entra en las cuestiones filosóficas estudiadas, ya que se engloba en el mundo de la ética y justicia, además, de la equidad. Por lo tanto, es un enfoque en el que predomina el desarrollo y no se interesa por los problemas redistributivos. (Caseres, 2002).

C) La función de Bienestar Social

¹³ Si se produce una asignación o reparto de los bienes o factores tal que ya no es posible mejorar a alguien a menos que otro agente resulte perjudicado se habla de un óptimo de Pareto o eficiencia paretiana. Se debe considerar que la eficiencia en el sentido de Pareto tiene una importante propiedad, es individualista en dos sentidos. En primer lugar, solo se ocupa del bienestar de cada persona, no del bienestar relativo de las diferentes personas. No le preocupa explícitamente la desigualdad. En segundo lugar, lo que cuenta es la percepción que tiene cada persona de su propio bienestar.

Bergson y Samuelson elaboraron una función de bienestar social que trate de ordenar las combinaciones de todas aquellas variables de las que dependen los bienestar individuales. La función general de bienestar social es del siguiente tipo: $W=W(C, E, P, B, Y)$ donde el bienestar de la sociedad (W) depende del crecimiento económico (C), del empleo (E), de la estabilidad de precios (P), de la balanza de pagos (B) y de la distribución de la riqueza y la renta (Y), suponiendo que éstas son las preocupaciones básicas de los individuos en cuanto miembros de la sociedad desde una perspectiva económica. (Casares, 2002).

La función de bienestar social y su relación con el óptimo de Pareto considera las variables citadas en la función de bienestar social (C, E, P, B, Y) como medios para avanzar hacia la maximización de las utilidades de todos los individuos que componen la comunidad. Por lo tanto, la nueva función de bienestar social es: $W=W(U_1, U_2, \dots, U_n)$ en donde el bienestar social y las U_1, U_2, \dots, U_n corresponden a los niveles ordinales de utilidad de cada uno de los n individuos que componen la sociedad, dependiendo dichos índices de utilidad de la valoración de los bienes y servicios recibidos y del trabajo que se entrega a cambio. (Casares, 2002).

La crítica más severa a las funciones de bienestar social fue el teorema de la imposibilidad de Arrow, la cual, plantea la dificultad de establecer una regla de ordenación universal sin el concurso de comparaciones interpersonales de utilidad y de ordenaciones dictatoriales; las aportaciones de Arrow se abordaran más adelante.

D) El análisis de Costos y Beneficios Sociales.

A comienzos de los años 60 se vio un declive científica notable en cuanto a la economía del bienestar. Afortunadamente, vuelve a surgir a través de una técnica de asignación de recursos: el análisis de costes y beneficios sociales.

En esta nueva concepción analítica se retoman los criterios de Kaldor-Hicks. Partiendo de la existencia entre costes y beneficios sociales pretende “dar precio a lo que no tiene precio”, ampliándose posteriormente en el campo de estudio a la sustitución de los precios de mercado cuando hay imperfecciones en

los mismos (apareciendo vinculaciones con el análisis de externalidades). Los nuevos precios se denominan precios sombra y pretenden ofrecer la valoración social de los bienes y servicios. Una limitante del análisis de los costes y beneficios sociales es la posible aplicación en la teoría del segundo óptimo (Lancaster y Lipsey, 1956) que plantea que si no se dan todas las condiciones de una economía competitiva, el logro de algunas de ellas no tiene por qué suponer una mejora del bienestar. Por ejemplo: en el análisis de proyectos e inversiones, si se aplican los precios sombra en el sector público manteniéndose las imperfecciones en el sector privado, se puede llegar a una situación peor que la de partida. El segundo óptimo puede llevar a la aplicación de una política de estímulo y disuasión mediante subvenciones e impuestos. (Casares, 2002).

E) Los nuevos métodos del análisis de bienestar: Bienestar subjetivo

Con el aporte de los costes y beneficios sociales, retomando las ideas paretianas; aspectos filosóficos como la ética, la justicia; económicos como la eficiencia y la equidad y; técnicos o de metodología como los nuevos índices subjetivos para su medición; se incrementó el interés, nuevamente, de las economías por la medición y subsanación del bienestar para sus pobladores. La economía pública con Stiglitz, el bienestar subjetivo con Amartya Sen, las nuevas escuelas que engloban aspectos políticos, económicos sociales, culturales y hasta psicológicos como la Teoría de la Elección Pública, Kahneman, etc.; han aportado aspectos importantes para el bienestar (económico).

La aportación de la economía del bienestar lleva a analizar el comportamiento del individuo, de manera más agregada (como sociedad) pero también es importante el estudio particular del individuo, el cómo piensa, actúa y decide, así como también como gestiona lo que tiene, con el objetivo de llegar a un nivel de satisfacción, a su bienestar. La toma de decisiones para el aumento de la satisfacción de los individuos empezó con el aporte para el debate de la economía del bienestar, a la que se le conoce como la Teoría de la Elección Racional.

La Teoría de la Elección Racional (TER) surge durante la primera mitad del siglo XX, como una crítica al modelo de la economía del bienestar. (Vidal, 2008). La TER es una teoría social con perspectiva analítica; es decir, que se aproxima a los fenómenos sociales asumiendo que estos se pueden explicar en términos de sus partes constitutivas y de las relaciones causales que existen entre ellas (como la causalidad de la interacción entre las partes (lo micro) que produce fenómenos agregados (lo macro). (Abitbol, 2006). Para la formulación de esta teoría, se han citado a diferentes economistas de renombre, uno de ellos es Kenneth Arrow, el cual sentó las bases para que se desarrollara este marco teórico. Él investigó la legitimidad de la existencia de criterios de utilidad colectiva y social, estableciendo el teorema de la imposibilidad¹⁴.

El Teorema de la imposibilidad de Arrow se ocupa de la combinación del conjunto de preferencias sociales agregadas. Una función de bienestar social nos lleva a un conjunto de ordenamientos de preferencias individuales de todos los estados sociales a un ordenamiento social de estos estados. Por lo tanto, es un procedimiento de agregación que determina un ordenamiento social, sobre la base de las preferencias de los miembros de la sociedad (Sen, 1987).

Hay 4 condiciones que no pueden satisfacer ninguna función de bienestar social: el dominio estricto (U), el principio de Pareto (P), la independencia de opciones irrelevantes (I) y la ausencia de dictadura (D); el teorema de la imposibilidad de Arrow, citado en Sen (1987) afirma que si hay por lo menos tres estados sociales distintos y el conjunto de individuos es finito, no habrá ninguna función de bienestar social que satisfaga las 4 condiciones anteriores.¹⁵

¹⁴ Explica que no existe un método que permita agregar las preferencias individuales en un criterio de utilidad colectiva que sea lógico y consistente. También demostró que no existe ni puede existir una economía basada en lo anterior sin violar al menos un criterio de equidad y consistencia lógica.

¹⁵ De acuerdo con el texto de Sen (1987), Arrow se convenció de que no existía ningún método satisfactorio para la agregación de un conjunto de ordenamientos en un solo ordenamiento. Esto lo dejó demostrado con un ejemplo sobre la votación sobre mayoría, en donde, como conclusión, señaló que la votación por mayoría n , en un contexto colectivo, constituye la manera más obvia en que las preferencias individuales se agregan en una elección social. También menciona que la votación por mayoría es entonces un mecanismo satisfactorio de elección social cuando hay dos

Arrow, (1951) sugirió posibles remedios para el resultado de la imposibilidad. La posibilidad que presentó fue la “Restricción de dominio”, es decir, que al eliminar ciertas configuraciones de preferencias individuales podrá satisfacer el resto de los requerimientos. Arrow estableció que las preferencias de un máximo hacer congruente al ordenamiento de la mayoría, permite la construcción de una función de bienestar social sobre una base, si las preferencias individuales son de un máximo (Sen, 1987). Lo anterior permite una ruta de “escape” para la imposibilidad del mismo Arrow, pero en un contexto de la económica del bienestar, no es tan significativa, ya que en el teorema el principio de transitividad no es el problema principal, sino se depende de la naturaleza del problema de la elección social.

Otra salida a la que se enfoca es el uso de las comparaciones interpersonales de utilidad, lo que genera una salida para la imposibilidad y relevancia en la teoría del bienestar. Esta introducción de comparaciones interpersonales más que una salida de la imposibilidad, es también una incursión que conecta la teoría normativa de la elección social con las tradiciones éticas inveteradas que han recibido gran atención crítica en las discusiones filosóficas recientes. (Sen, 1987).

Un agente racional¹⁶ para Shepsle (2007) es aquel que se enfrenta a una situación social con preferencias sobre estados sociales posibles, creencias acerca del mundo que lo rodea y capacidad para emplear esa información inteligentemente. El comportamiento del agente toma la forma de decisiones basadas en el cálculo “inteligente”, o bien en reglas internalizadas que reflejan la adaptación óptima a la experiencia. En pocas palabras, se puede describir como el *homo economicus*. Este hombre es egoísta por naturaleza y tiene como premisa maximizar su utilidad, y tiene características sociológicas, psicológicas y biológicas, pero sobre todo, económicas. .

opciones, pero no es necesariamente transitiva. La transitividad, así, se convierte en uno de los problemas de la votación por mayoría en el contexto de la economía del bienestar.

¹⁶ El egoísmo es necesario para la maximización de la utilidad de un individuo racional, pero no se refiere al egoísmo ético (basado en la moral) sino en buscar la satisfacción de sus necesidades mediante la maximización de su utilidad para llegar a un punto de felicidad. Es el cómo vivir siempre viendo al “yo” como principal actor.

Las unidades de análisis de la TER son acciones humanas individualmente consideradas. Esto debido a que la TER reconoce que la racionalidad del ser humano es limitada, ya que la capacidad de obtener información y procesarla no es perfecta, por lo que se habla de una satisfacción, y no una maximización. (Abitbol, 2006).

Se llega, entonces, al supuesto de que los individuos maximizan su utilidad esperada, debido a que no tiene información perfecta con la cual puedan actuar de manera “maximizadora” y alcanzar una utilidad mayor. El punto ideal para estas acciones individuales sería llegar al punto máximo de su función de utilidad, pero no saben cómo se comportaran los distintos aspectos que requieren para que eso suceda, es por eso que solo se satisface las necesidades que considera elementales.

Estas explicaciones se basan en la idea de que los fenómenos sociales pueden ser comprendidos en términos de la interacción entre acciones humanas individuales¹⁷. Estas decisiones tienen dos propiedades: la intencionalidad y la racionalidad. La intencionalidad es una acción intencional, causada por razones, las cuales, están compuestas por deseos y creencias. Los resultados de la acción siempre son indeterminados, lo que sí se sabe es que las razones causan la acción.

Un supuesto importante para la teoría de la elección racional es sobre las alternativas de los individuos, ya que estos tienen la capacidad para identificar y analizar dichas alternativas y su elección maximizadora estará basada en el supuesto de que el individuo que toma esas decisiones es inteligente, emocionalmente maduro y con gustos y preferencias fijos, además de ser el altruismo una virtud del individuo, ya que el cooperativismo lo lleva a cometer errores.

¹⁷ Con lo anterior, es importante recalcar que la unidad de análisis no es el individuo en particular, sino las acciones humanas particulares. Por tanto, lo que causa estas acciones humanas en una sociedad son las decisiones que toman los actores (individuos) cuando interactúan entre sí.

Es por eso que la racionalización hace que las personas sean optimizadoras con restricciones, y una de esas restricciones, en cuanto a elegir una preferencia, es que tienen una “psique¹⁸” que les exige una justificación racional. De manera más psicológica, Ernest Jones citado en Feddersen (2009), dice que:

Todo el mundo siente que como criatura racional debe ser capaz de dar cuenta de sí mismo, de su conducta y opiniones de forma continua, conexa y lógica y todos sus procesos mentales se ven manipulados y corregidos inconscientemente con este fin.

Asume que la toma de decisiones debe ser de manera racional, dejando de lado los supuestos de maximización de la utilidad de un individuo de acuerdo con la teoría económica clásica, en donde la satisfacción la produce el consumo, y la insatisfacción el trabajo. Por lo que ya no se acepta el efecto sustitución (preferir ocio por consumo aumentando trabajo). Para la toma de decisiones, entonces, no se toman en cuenta siempre la maximización de la utilidad como punto clave y ciego, sino, se conoce el comportamiento o el accionar individual mediante dicha racionalidad, tomando en cuenta varios factores y la información imperfecta. Esto ayudaría a que el individuo sepa, ya en un marco ético, lo que es correcto y lo que no lo es. De manera más precisa, ayuda a conocer que decisiones ayudaran a la maximización de la utilidad individual y colectiva.

El mecanismo que opera en un proceso de decisión, es decir, un proceso de elección de un curso de acción, es la racionalidad. Una acción racional es una acción llevada a cabo, elegida, porque su agente cree que así puede lograr lo que desea. Por lo tanto, una acción racional es una acción que el agente decide llevar a cabo por qué cree que maximiza su utilidad¹⁹. (Abitbol, 2006).

La conducta racional (como acción instrumental maximizadora) parece predeterminada en nuestros rasgos culturales de manera universal. La definición se reduce a dos condiciones. Las conductas instrumentales, en las cuales existe

¹⁸ Conjunto de las funciones sensitivas, afectivas y mentales del individuo.

¹⁹ La utilidad no es una medida del deseo, pero si es una descripción general de lo que éste significa en un proceso de decisión. (Abitbol, 2006)

transitividad entre las elecciones²⁰ y estas cumplen con el requisito de completitud²¹, para que así, se tenga la comparabilidad²² de las preferencias, para después ordenarlas (Vidal, 2008).

Por lo tanto, una acción racional es cuando cumple con los criterios de comparabilidad (es querer desear un resultado más que otro implica comparar resultados entre si y establecer relaciones de preferencia o indiferencia entre ellos) y transitividad (ordenarlos en términos de esas relación de preferencia) una acción cumple con la condición de racional cuando un conjunto ordenado de resultados posibles es comparable y transitivo.

Si estas condiciones no se cumplen, no se puede asumir la racionalidad de la acción por lo que no se puede rastrear la intención del agente (la relación causal entre deseos, creencias e interpretaciones de la acción). Las acciones siempre son opuestas a nuestras creencias, ya que no hay certezas, por lo que un agente no puede maximizar su utilidad, sino más bien, maximiza su utilidad esperada, es decir, pondera la utilidad de cada resultado posible por la probabilidad subjetiva de que este se dé, estimando esta probabilidad de acuerdo con las creencias sobre la estructura causal de la situación. Por lo tanto, un proceso de decisión puede ser descrito como el proceso mediante el cual un agente maximiza su utilidad esperada.

De acuerdo con Schick (1997), las causas de una acción humana son estados mentales, llamados razones, las cuales, están compuestas por deseos, creencias e interpretaciones. Los deseos son valorizaciones de los resultados de las acciones, las creencias son estimaciones de la probabilidad de que una acción conduzca a un resultado y las interpretaciones son valoraciones de las acciones consideradas independientemente de los resultados. Para representar dichas interpretaciones, se debe incorporar un parámetro llamado utilidad simbólica, en la función de utilidad esperada. (Schick. 1997). Estos deseos, creencias e

²⁰ Que si preferimos A a B y B a C, entonces preferimos A a C (ordenar los términos de las relaciones de preferencia)

²¹ Que la información sobre las alternativas está disponible al momento de las decisiones

²² Preferencia o indiferencia.

interpretaciones, no surgen de la nada, sino son fruto de la pertenencia y el desenvolvimiento de cada persona en su ambiente natural.

La forma en la que cada quien interpreta sus acciones y la de los demás, hace que se trate de solucionar problemas en la interacción de los agentes. Para eso, las instituciones son las encargadas de dar soluciones compartidas a problemas recurrentes de interacción social. Éstas van cambiando conforme las acciones individuales lo van haciendo. Esta interacción no es posible si se tiene la idea utilitarista y egoísta, es por eso que algunos aportaron un ente que es opuesto, esto para comprobar que la interacción entre dichos individuos no es generada por ideas egoístas, sino por una idea de equidad o fairness²³.

Las instituciones, mediante su ejercicio público con sus instrumentos de política, son los encargados de mediar esa convivencia, por lo tanto, los representantes de tales instancias, deben estar regidos por las ideas de equidad y justicia para mediar equitativamente tales interacciones con el fin de una cooperación óptima que recaiga en el bienestar general.

Gintis citado en Vidal (2008), se enfocó en la unificación de estas ideas con la TER. Contrasta las ideas “naturales” del *homo economicus*, con un individuo que toma decisiones en aras de la cooperación, dejando de lado la individualidad y el egoísmo. Este agente es llamado *Homo Reciprocans*. Dentro de la TER, este individuo pareciera que toma decisiones equivocadas, ya que no se enfoca en la maximización de la utilidad individual, sino en una de forma agregada. Las decisiones, entonces, no serían equivocadas, ya que de acuerdo con Gintis, hay agentes dispuestos a sacrificar la maximización de su utilidad esperada, con tal de preservar las normas de equidad socialmente construidas mediante la cooperación.

²³ Traducido como “equidad” pero, dado el transcurso del tiempo, se ha ido adaptando para que sea ecuanimidad. La ecuanimidad, de acuerdo con la REA se puede definir como “*igualdad y constancia de ánimo*”, lo cual, más que ser una situación, denota una actitud, un estado mental, mismo caso que es buscado por Rawls con el término.

La metodología de la TER se basa en juegos, y estos juegos, de acuerdo con Gintis deben estar enfocados no solo a los objetivos individuales²⁴, sino también a la apreciación de los procesos mismos como justos o equitativos y la situación comparativa o relativa a los demás respecto del jugador. Esta interacción cuenta tanto como las reglas del juego y la percepción o balance comparado de las ganancias y pérdidas entre los jugadores, aunque estos hechos no son necesariamente egoístas o recíprocos (Vidal, 2008).

En un contexto de equidad, los jugadores pueden llevar a cabo reglas del juego en donde se penalice a los transgresores por no acatarlas y a los penalizadores por no ejercer algún castigo. Puede llegar el caso en el que la interacción se lleva a cabo de manera no coordinada, ya que los transgresores, podrían incurrir en la impunidad al ser *free rider*²⁵ por lo que en este punto, tendría éxito, todo esto bajo la norma de reciprocidad. Esta norma cultural de reciprocidad establece un sustrato de equidad en la base de la misma sociedad. La reciprocidad fuerte implica la posibilidad de penalización a los transgresores, aun a pesar de pérdidas para los penalizadores (Vidal, 2008).

A pesar de incurrir en pérdidas, la racionalidad está presente, por el hecho de tener la característica de reciprocidad. El mismo acuerdo entre los jugadores, puede llegar a una maximización por el hecho de tener la satisfacción de que una penalización fue pagada. En este caso, el *homo reciprocans*, el cual planteo el acuerdo de equidad, tiene la credibilidad para aplicar esta multa al otro jugador, el *homo economicus*. Esta situación beneficiaría la situación del grupo, por lo que a pesar de incurrir en pérdidas, siempre con la base social y las ideas de justicia y equidad, el resultado con una maximización colectiva es inferior a un resultado en aras de la individualidad.²⁶

²⁴ La lectura lo menciona como juegos, no se mete como tal en la teoría, dice que los juegos, ayudan a ejemplificar la toma de decisiones de las personas y entenderlas, ya que se plantea a los jugadores y las reglas, aunque a veces pueden cambiar

²⁵ Los Free Riders, son aquellos individuos que, dado una asignación de bienes públicos, los cuales no son excluyentes, ni rivales, que renuncia a contribuir voluntariamente al pago de los bienes públicos, es por eso que se les cobra mediante impuestos.

²⁶ De manera más general, los motivos o presencias que se observan en la acción racional son exógenos (Simón, 1985) es decir, provienen del entorno social y acotan la exigencia puramente

La elección racional, por lo tanto, es intencional y no maximizadora, para que se pueda calificar como “realmente” racional. (Gintis, 1987). La elección no es un simple acierto probabilístico, reforzado por el éxito de la supervivencia, sino la capacidad de alterar radicalmente el propio entorno (sus restricciones) y los propios fines.

Gintis et al., (1987) sostiene que no hay nada que obligue al *homo economicus* a constituirse como un agente egoísta y a la vez abusivo. Las conductas que analizan muestran ambos rasgos. No hay razón para encerrar a la racionalidad en los motivos del *homo economicus* en los límites de la mentalidad de un corredor de bolsa. La racionalidad, en tanto, como acción social, es un criterio analítico que describe comportamientos orientados por normas de justicia y equidad aparentemente innatos, es decir, resultado de la co-evolución genética y cultural de los grupos humanos a través de milenios.

La relación de los seres humanos, mediante la interacción de estos en sociedad, conforme un supuesto de evolución “social” en donde los individuos tienen la premisa de maximizar su utilidad, llega a un punto de racionalidad cuando esta interacción se encuentra con un elemento importante, la reciprocidad. Cuando el accionar individual tiene la característica de ser recíproco, complementa este accionar, ya que las acciones que tienen dichos individuos, tomando en cuenta la equidad justa, conduce a acuerdos, los cuales, cargados de valores, llevan a normas sociales aceptadas y justas mediante acuerdos de cooperación.

La reciprocidad es un medio natural para preservar la cooperación, e implica algunas violaciones a los supuestos de la acción puramente egoísta, ya que, como se explicó anteriormente, en la interacción en un entorno de equidad, un jugador incurre en costos para sancionar a los violadores de la reciprocidad del juego justo. Esta reciprocidad se entiende como unas acciones que genera una respuesta del mismo tipo, esto en el orden social. Por ejemplo, cuando se es

egoísta, a lo que Gintis y sus colegas aceptan tal situación, pero retoman la ortodoxia e insisten en que lo sociocultural no debe tratarse como variable exógena.

reciproco en cualquier acción, es necesario, que, para cumplir dicha característica, un “jugador” realice una acción individual que influya directamente en otro individuo.

De acuerdo con Rawls, (citado en Vázquez, 2013) la cooperación entre los individuos debe guiarse a partir de las reglas públicamente reconocidas, así como por procedimientos aceptados por cada uno de los cooperadores, ya que la operación debe implicar la idea de condiciones justas y equánimes. Las aportaciones de Rawls sobre los requerimientos para la justa igualdad de una sociedad ordenada (la posición original y el velo de la ignorancia) solo a partir de haber ejercido tales nociones, es que cualquier idea de reciprocidad, dentro de la concepción rawlsiana, se dará entre ciudadanos libres e iguales y en un entorno justo.

Por lo tanto, el cuidado del otro se da a partir de que todos los ciudadanos gocen de libertad en la medida que se conciben a sí mismos y unos a otros como poseedores de una capacidad ética para tener una concepción del bien (o de cómo actuar de manera correcta). Para la persona razonable, en el trasfondo político del mundo social justo, los ciudadanos entienden su papel en dicho entorno y, la persona razonable, no será la altruista, ya que es a partir de los fines racionales propios que se llagan a proponer términos equitativos, que siendo aceptados por todos, pueden generar un beneficio justo. (Vázquez, 2013).

Lo anterior aporta una explicación sobre la reciprocidad sobre los *homo*s, los cuales, tienen la necesidad de generar dichos acuerdos para que su interacción, a pesar de la naturaleza diferente de cada uno, los lleve a un punto óptimo de satisfacción en la sociedad.

Por último, Vidal (2008) hace referencia a las aportaciones de Gintis y Bowles, en donde explican que cuando las expectativas de reciprocidad son violentadas, los actores se comportan racionalmente, no cooperando. No cooperar es una buena decisión si no hay penalización. Sin embargo la experimentación de estos dos autores afirma que no es la primera elección observada en sus experimentos. No cooperar acontece solo después de que los agentes descubren

que los demás tampoco cooperan. Por ejemplo, si no se paga impuestos, no se contribuye a la producción de bienes colectivos, no se respetan las normas y las leyes; al final, se tiente a convertirse en free riders, o incluso, en algunos casos, a justificar la rebeldía social y política. Esta elección surge de la ruptura de los criterios de fairness²⁷, de los pactos sociales y no como la predilección del abusador oportunista.

El resultado, es que la conducta egoísta, puramente del homo economicus, no es el principio de una acción individual encaminada a la estrategia, más bien, es el resultado de la violación de los juegos cooperativos encaminados al fairness, producidas en el ámbito social, psicológica e institucional. La acumulación de estos juegos de interacciones estratégicas individuales y colectivas, dan significado a las normas de cooperación equitativa.

Los agentes económicos, al interactuar y poner esas reglas del juego, en cualquier ámbito, deben tener una forma de elegir a las instituciones con las cuales generarían un juego en el que su satisfacción sea óptima.

El neo-institucionalismo se encargó, mediante la TER, de aplicar características estructurales y procedimientos, los cuales, buscaban una generalidad analítica para el estudio de la elección de instituciones. El nuevo institucionalismo se enfocó en el estudio de los aspectos que no se estudiaban o se pasaban por alto en el estudio de las instituciones. Estos elementos como las convicciones sociales reales; características estructurales como la división y especialización del trabajo; el liderazgo; disposiciones relativas al personal; procedimientos, como las reglas, enmiendas, etc.; así como los costos que traen consigo las instituciones.

La importancia del neo-institucionalismo radica en el estudio del comportamiento de los individuos enfocados en las preferencias de los agentes y a su comportamiento maximizador sobre las bases del institucionalismo, es decir, en los detalles específicos de un tipo de juego. Describen el contexto estratégico en el cual el comportamiento maximizador tiene lugar a través de la enumeración

²⁷ El término próximo a fairness es ecuanimidad, ya que se entiende como una actitud del hombre.

de las reglas de acuerdo con las que los jugadores se identifican. Los resultados son determinados para que en este sentido, la estructura y el procedimiento se combinen con las preferencias de los agentes para determinar equilibrios. (Shepsle, 2007).

A la poca información, se le atribuyen problemas de coordinación, ya que no tiene relevancia el conocimiento privado sobre las dotaciones personales, por lo que el objetivo de la coordinación, en la selección de instituciones o “reglas del juego” con una negociación *ex ante* tiene por objetivo mejorar las diversas formas de cooperación, y facilitar la puesta en práctica de acuerdos. En pocas palabras, mejorar la coordinación.

Pasando del análisis del individuo como el ente individualista, llegando al agente recíproco, el cual tiene el objetivo de maximizar pero a nivel colectivo y no individual dejando de lado el egoísmo, es importante, ahora, conocer otra teoría en donde las decisiones de los agentes en las instituciones toman un papel importante tomando en cuenta la teoría económica y la ciencia política y el accionar de los agentes en el umbral de lo público: la Teoría de la Elección Pública.

De acuerdo a la Teoría de la Elección Pública (TEP)²⁸ y lo que implican sus estudios, mediante los supuestos de la teoría económica clásica, ha generado dos corrientes para su análisis: la elección pública positiva y la normativa.

La Elección pública positiva se orienta a la descripción y funcionamiento de las instituciones gubernamentales y su organización, y una vez aquí, evoluciona

²⁸ De acuerdo con Gutiérrez (2011) Buchanan plantea que la TEP consiste en la aplicación de los instrumentos de análisis de la teoría económica neoclásica al estudio de los fenómenos políticos (entendidos estos en un sentido amplio, como los fenómenos colectivos). La esencia de esta teoría consiste en aplicar o ampliar el modelo de actuación del *homo economicus* en el mercado (la esfera privada) al campo de la esfera pública, analizando el comportamiento de los individuos en el ámbito político o colectivo. De acuerdo con Cuadrado, es simplemente, el estudio económico de la toma de decisiones fuera del mercado. Los elementos de análisis de la elección pública son: el estudio de las decisiones colectivas o públicas, el funcionamiento de las instituciones y los procesos políticos. Su herramienta conceptual para simular la conducta de los individuos ha sido la teoría de juegos. Para esta teoría, existen tres agentes: los ciudadanos, los políticos y los burócratas. La TEP identifica 3 mercados: El primario (políticas a cambio de votos), mercado de oferta de políticas y mercado de ejecución de políticas.

hacia el análisis de reglas e instituciones que podrían mejorar el funcionamiento del gobierno (Gutiérrez, 2011). Se retoma el supuesto donde los individuos dotados con motivos egoístas resultan mutuamente beneficiados mediante el intercambio. La modelización, predicción y análisis de la elección pública mediante el uso de la teoría de juegos²⁹. A partir de esto, la elección pública positiva ha estudiado la forma en la que los individuos llevan a cabo decisiones mediante procesos de votación³⁰. El objeto de estudio de la elección pública positiva para mejorar el funcionamiento del gobierno da paso a la elección pública normativa.

La elección pública normativa se ocupa de teoremas relativos a la expresión y materialización de los valores e introduce conceptos relacionados con las nociones de justicia y bienestar. De cara a la consecución de objetivos redistributivos, los valores se representan mediante la función de bienestar social. (Gutiérrez, 2011). Se centra en dos líneas fundamentales: la teoría de la justicia de Rawls³¹ y, estudios de la constitución como contrato social y como función de bienestar social³². Esta corriente utiliza los mismos principios de la elección pública positiva pero con propósitos diferentes, ya que se encarga de las decisiones que benefician a ciertos individuos pero perjudican a otros (sin eficiencia en el sentido de Pareto), valores colectivamente aceptados y la definición de nuevas reglas para incorporarlas a una constitución ideal. Se muestra una tabla con la diferenciación de las dos corrientes:

³⁰ Mediante la regla de unanimidad, en la cual todos los involucrados votan a favor de producir y suministrar un determinado bien público, con ello, cada bien público sería financiado por el impuesto correspondiente. (Wicksell, Buchanan y Tullock, citados en Gutiérrez, 2011). También contempla otras formas de decisiones mediante procesos de votación como: la mayoría óptima, procesos cíclicos de votación y comportamientos que generan decisiones en su propio beneficio.

³¹ Refiriéndose a las ideas de justicia como equidad, la aceptación del principio de *maximim* y de votación bajo el velo de la ignorancia.

³² Justifica la existencia de un contrato constitucional que tuviera asignado el papel básico de evitar los abusos de poder por parte de los gobernantes, tanto en lo que se refiere a los objetivos últimos de política económica (libertad, solidaridad, bienestar) como para los objetivos puramente económicos: crecimiento, estabilidad de precios, pleno empleo, eficiencia, etc.

Tabla 1: Comparativo entre Elección Pública Positiva y Normativa

Indicador	Positiva	Normativa
Individuo	Racionalizar y maximizar utilidad	Racionalizar y maximizar utilidad
Decisión análoga	Procesos políticos	Procesos políticos
Decisiones	Benefician a todos los individuos	Benefician a unos y perjudican a otros
Tipos de decisión	Asignación de recursos	Redistribución de recursos
Valores	Respetar los valores existentes en la comunidad	Intenta incorporar nuevos valores a los ya existentes
Reglas de Votación	Respetar las ya existentes Unanimidad; mayorista y representación	Busca definir nuevas reglas, que se han de incorporar a una nueva Constitución
Óptimo de Pareto	En el conjunto de puntos preferidos se elige uno en el sentido de Pareto	Funciones de bienestar que incorporan valores

Elaboración propia con información obtenida de: Burocracia y Elección Pública (Gutiérrez, 2011)

En términos de éste trabajo, la corriente de la elección pública normativa es la que conlleva al plano de la ética (institucional), (y como se verá en párrafos posteriores, el análisis normativo de la economía, también) debido a que se enfoca en la función de bienestar social, es decir, el bienestar de cada individuo de manera agregada, dejando de lado el supuesto de la maximización del propio interés y el egoísmo de los individuos. El comportamiento estratégico es lo que beneficia al análisis económico y político, ya que incorpora normativamente, nuevos valores.

El utilitarismo sostiene que justa es aquella actuación, política o institución social que maximiza el bienestar agregado a los ciudadanos, sin embargo, para poder maximizar un agregado primero hay que conocer el bienestar de cada uno de los individuos, darle un número de acuerdo con una escala de medición y luego, establecer como se agregara.

Rawls plantea que la idea principal del utilitarismo es que cuando las instituciones más importantes de la sociedad³³ están dispuestas de tal modo que obtienen el mayor equilibrio neto de satisfacción distribuido entre todos los individuos pertenecientes a ella, entonces la sociedad está correctamente ordenada y es justa (Caballero, 2007).

Rawls señala que para hacer comparaciones de ordenamientos individuales de preferencias se requiere que tengamos un patrón común de valores que permita decir que: “ser el individuo *i* con la política *A* es mejor que ser el individuo *j* con la política *B*. Ese patrón común de valores es lo que Rawls llama Función de preferencia compartida de orden supremo. Esta tiene la ventaja de facilitar el cálculo de que política sería la que produciría mayor bienestar en la sociedad y, que hay una unanimidad en considerar que ciertas cosas son buenas y que la justicia consiste en tener más de ellas que menos (Huete, 2010).

La principal crítica de Rawls al utilitarismo es que esta corriente solo se enfoca en la satisfacción personal sin tomar en cuenta las consideraciones personales de los individuos, en pocas palabras, no toma en cuenta el carácter y las convicciones y solo los deseos que pretenden satisfacer; no se cuenta con una concepción del bien con la que estén comprometidos. Otra crítica para Rawls se da cuando defiende la métrica objetiva de los bienes primarios, es decir, no tomará en cuenta el grado de satisfacción subjetiva de un individuo a diferencia de otro ya que, al distribuir los bienes necesarios para dicha satisfacción, la distribución será

³³ Para Rawls, la sociedad es una asociación más o menos autosuficiente de personas que en sus relaciones reconocen ciertas reglas de conducta como obligatorias y que en su mayoría actúan de acuerdo con ellas. Estas reglas especifican un sistema de cooperación planeado para promover el bien de aquellos que toman parte de él. Se trata de una empresa cooperativa para obtener ventajas mutuas, caracterizada por el conflicto y la identidad de intereses. (Rawls, 1971).

injusta por el hecho de las preferencias suntuosas a diferencia de otras más modestas.

Por lo tanto, ayudando a clarificar lo anterior, Caballero (2007) menciona que:

El principio de utilidad termina por identificar las nociones de lo que bueno y de lo justo, al ver como justa la distribución de beneficios que maximice el bien, el cual el utilitarismo clásico asocia con la satisfacción del deseo. Así como un hombre, para realizar su propio bien, hace siempre un balance de pérdidas y ganancias de modo que en un momento pueda resultarte racional imponerse un sacrificio para obtener ganancias en el futuro, de la misma manera sería racional para una sociedad maximizar su bien, aun cuando en aras de lograr el mayor balance neto de satisfacción posible imponga sacrificios a una parte de sus miembros. Al hacer extensivo a la sociedad el principio utilitarista de elección individual, este principio se vuelve indiferente al modo de distribución de la suma de satisfacciones entre los individuos, lo que terminaría por justificar instituciones como la esclavitud, si los sacrificios de unos cuantos se vieran compensados ampliamente por la satisfacción de otros en el balance total.

Rawls (1971) prioriza el concepto de bienestar de manera que debe ser igualitario para todos, es decir, debe estar siempre regido por un principio de igualdad. Define el bienestar como los bienes sociales. El bienestar de cada individuo lo dan las preferencias que tienen por las políticas.

Uno de los aspectos más importantes para el bienestar de los individuos es la justicia³⁴. De manera más agregada, la justicia social es un factor que nos podría llevar al bienestar. El objeto primario de los principios de justicia social es la estructura básica de la sociedad, las disposiciones de las instituciones sociales más importantes en un esquema de cooperación. Estos principios habrán de gobernar la asignación de derechos y deberes en estas instituciones y, habrán de

³⁴ El sentido de justicia es definido por Rawls como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios en razones, actuar de acuerdo con ellos y desear que otros actúen de igual modo. (Caballero, 2007).

determinar la correcta distribución de los beneficios y las cargas de la vida social. (Rawls, 1971).

La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, estas instituciones son las encargadas de las reglas para la armonización de la sociedad y tienen como objetivo llegar a un punto de bienestar horizontal. Esto último tiene como objeto llegar a un logro social, siendo éste el mejor resultado para conseguir lo bueno para el hombre, de manera individual, pero sobre todo, de manera colectiva.

¿Es posible hablar de un nivel de bienestar colectivo generalizado para toda la sociedad si hablamos de justicia? No hay que atribuirle solo a la justicia el camino para llegar al bienestar, pero es un aspecto importante. Una sociedad justa proporciona un modo para asignar derechos y deberes. También, define la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de cooperación social, esto mediante instituciones básicas para la sociedad. Esta justicia social es una pauta con la cual se evalúan los aspectos distributivos de la estructura básica de la sociedad.

El bienestar social, entonces, es la forma en la que confluyen las decisiones de los individuos de manera justa, asignando derechos y obligaciones en donde es predominante los beneficios superiores en acciones colectivas que en las individuales. El principio para la sociedad es promover tanto como sea posible el bienestar del grupo, esto es, realizar en mayor medida el sistema en general de deseos al que se llegó a partir del deseo de cada uno de sus miembros, pero, se debe tener en cuenta que la suma de las utilidades no atiende a la forma en la que el bienestar está distribuido en la sociedad, de modo que este criterio sería compatible con la coexistencia de pobreza y opulencia. (Caballero, 2007). Para Rawls, la justicia social es el principio de prudencia racional aplicado a una concepción colectiva del bienestar social.

Los dos conceptos principales de la ética son lo de lo bueno y lo justo. La estructura básica de una teoría ética esta, en gran parte, determinada por el modo de definir y conectar estos dos conceptos y una concepción colectiva de bienestar.

Las instituciones justas son aquellas que producen el mayor bien para todos y, contemplando la racionalidad, específicamente moral, se debe maximizar el bien. Se debe contemplar, también, que esa maximización y otorgamiento del bien y justicia tienen límites, es decir, si el bien es definido como placer, se debe llegar a un punto en el que no se toque el hedonismo³⁵, si se toma como felicidad, hasta el eudonismo³⁶. (Rawls, 1971).

Es por eso que Rawls impugna la reducción del juicio moral en el utilitarismo, porque puede adolecer de un desajuste con la realidad, o reflejar una concepción errónea acerca del bien, sea por falta de información o por creencias equivocadas. (Caballero, 2007).

Para evitar caer en la ambigüedad que provoca la subjetividad acerca del bien, es importante tomar en cuenta la ética de los que intervienen, además, de considerar a los individuos no solo como una serie de satisfacciones, sino valiosa y digna de protección del derecho propio, para no aceptar desigualdades en las satisfacciones individuales y la agregada.

La importancia de la filosofía con la economía contemporánea ha sido reconsiderada por varios teóricos, siendo Amartya Sen (1987) uno de los más destacados. Esta discusión volvió a poner en el mapa de la economía a la filosofía, considerándolas como ciencias auxiliares la una de la otra. Ha visto problemas por la desvinculación de estas ciencias, por lo que añade puntos importantes para reinsertar el estudio de la filosofía en la economía.

Sen (1987) divide en dos ramas a la economía: la economía del bienestar (enfocada en un análisis normativo) y la economía predictiva³⁷. Estas dos ramas se han visto mermadas por desvincular a la ética de la economía, a pesar de

³⁵ Es el nombre que recibe la tendencia en filosofía moral que identifica el bien con el placer,

³⁶ Significa literalmente “posesión de un buen demonio”, es decir, goce o disfrute de un modo de ser por el cual se alcanza prosperidad y felicidad. Filosóficamente se entiende como toda tendencia ética de acuerdo con la cual la felicidad es el sumo bien. La felicidad puede entenderse de muchas maneras: puede consistir en bienestar, placer, actividad contemplativa, etc. (Ferrater, 1999).

³⁷ En la economía predictiva, relacionada con aspectos cuantitativos, se puede definir al bienestar basado en la utilidad, lo que lleva a un individuo (considerándolo racional) a maximizar esa utilidad, para así, palear de manera eficiente las necesidades (o no) individuales.

considerar que anteriormente la ciencia económica era una rama de la ética. Lo anterior es a causa del sentimiento o comportamiento egoísta en la economía, lo que ha impedido el análisis correcto de las relaciones significativas entre los agentes, sus funciones y como lo aplican en sus instrumentos de interacción, como las políticas económicas.

Explicado mediante la teoría económica convencional, se identifica a la racionalidad del comportamiento humano con la consistencia interna de la elección y además, con la maximización del propio interés, pero no se cuenta con ninguna evidencia ni para afirmar que la maximización del propio interés supone la mejor aproximación al comportamiento humano real, ni para decir, que lleva, necesariamente, a condiciones económicas óptimas (Sen, 1987).

Por eso la ética, y su ausencia en la economía y en su análisis, se ha visto mermado, además, debe considerarse que son disciplinas que van de la mano, ya que históricamente, la filosofía y la economía, han realizado estudios en los que el análisis resulta con una aportación ontológica y científica. Esto, indudablemente ayuda a resolver problemas actuales. Es importante destacar que la economía, anteriormente, era una rama de la ética. (Sen, 1987).

Bajo esta premisa, resultan los orígenes de la economía con el estudio de la ética y la política. En primer lugar, esta le ética nicomaquea de Aristóteles, en donde ubica a la motivación humana con la pregunta ética ¿Cómo hay que vivir? En donde la economía se relaciona en la forma en donde la administración de los recursos del hogar (etimología de economía por ΟΙΚΟΣ) nos ayuda a planificar como se vivirá. Por otro lado está la evaluación del logro social, que es el resultado óptimo para conseguir lo bueno para el hombre, de manera colectiva.

En el análisis normativo (donde se intenta descubrir no solo como están las cosas, pero sobre todo como deben de estar definiendo el punto de vista subjetivo que pudiera presentarse) se sustenta dicho análisis con teorías, las cuales contienen categorías que guían el camino de la economía a un punto en donde se indica lo que verdaderamente se debe hacer o comportarse, al contrario del

análisis positivo, en donde se enfocan en el estudio de la economía como realmente se comporta.

Indudablemente el Estado es el encargado de proporcionar los elementos necesarios para que los agentes lleguen a ese punto de bienestar (económico). Aunque es importante reconocer que tras la asignación de recursos, a pesar de ser eficiente en el sentido de Pareto, no se distribuye de manera justa (equitativa o suficiente de acuerdo con Stiglitz) por lo que no es suficiente para mitigar las necesidades de la población. Se refuta este argumento por que los individuos, a pesar de tener información completa, pueden llegar a tomar malas decisiones, esto porque están sesgados por las decisiones de acuerdo con el bienestar que persigan, es decir, el bienestar colectivo o el individual.

A pesar de la subjetividad de la ética (que es meramente interpersonal) se puede complementar las decisiones con ideas que lleven al bienestar de la población en general, ya que, mediante estas decisiones, se puede guiar (no estipular, ni mucho menos dictaminar) el comportamiento de los individuos, en una comunidad. Para los funcionarios públicos, el plus de la afirmación anterior, es que teniendo información completa, se pueden tomar decisiones óptimas, pero, contrastando con el párrafo anterior, si no se tiene un pensamiento ético para la toma de esas decisiones, la eficiencia se complica en demasía.

Se debe abandonar las comparaciones interpersonales de utilidad, ya que no llevan a un punto de bienestar óptimo en el estricto sentido, ni mucho menos a un logro social. (Sen, 1987). Por lo que es importante considerar, el estudio del bienestar dejando de lado el utilitarismo y la individualidad.

De manera general, el bienestar, de acuerdo con Sen (1987) son los logros y oportunidades de la persona en un contexto de provecho personal. Con una visión más amplia de la persona, se incluye la valorización que tiene esta de los diversos aspectos que pudieran ocurrir para aumentar sus capacidades para

alcanzar ciertos objetivos. Es importante saber que no se llega al bienestar con la felicidad.³⁸

La felicidad no es el único elemento para llegar al bienestar. El término es subjetivo y poco cuantificable, pero, a pesar de esto, puede llevar a un punto de análisis. Para Sen (1987) hay dos aspectos para el análisis de la ética y la economía: el aspecto del bienestar: logros y oportunidades de la persona en el contexto de su provecho personal y; el aspecto de agencia: logros y oportunidades desde el punto de vista de otros objetivos y valores, yendo mucho más allá de la búsqueda del propio bienestar de orden inmaterial y cualitativo, relacionados no solamente con el individuo en sí, sino también con la sociedad, el género humano, el medio ambiente, la ética, la moral, la política, etc. (Urrutia, 2012).

Este último aspecto tiene la visión más amplia de la persona, en donde se incluye la valorización de las diversas cosas que podrían llevar a cumplir ciertos objetivos más allá del personal, es decir, considerando un bienestar colectivo, pero sin abandonar el propio. En el contexto de agencia, el grado de desarrollo de la sociedad tiene importancia, así como las motivaciones para llegar a los objetivos individuales sin tener solo el motivante de la felicidad utilitarista.

Esto lleva a otra cuestión: ¿el bienestar debe ser proporcionado por el sector público? Y si es así, ¿Por qué debe ser otorgado por este? El sector público está constituido por organismos administrativos e instituciones que, por parte del Estado, cumplen o hacen cumplir las políticas y las leyes que rigen a este. El sector público, en su conjunto, debe proporcionar bienestar por medio del cumplimiento de esas políticas y leyes. Los organismos administrativos e instituciones, deben tener como una de sus funciones principales proporcionar y/o incentivar a los ciudadanos al bienestar colectivo.

³⁸ De acuerdo con Kant (citado en Ferrater) la felicidad es “el nombre de las razones subjetivas de la determinación y, por tanto, no es reducible a ninguna razón particular”. La felicidad es un concepto que pertenece al entendimiento; no es el fin de ningún impulso, sino lo que acompaña a toda satisfacción. (Ferrater, 1999)

Es importante saber por qué el Estado, mediante sus instituciones, es el mayor responsable de otorgar bienestar a su población. Las razones por las que el Estado debe proporcionar bienestar radican en 3 principios:

1. La igualdad: las libertades y oportunidades son definidas por las reglas de las principales instituciones y la distribución del ingreso y de riqueza están reguladas por ellos (se puede decir, que con el análisis normativo citado anteriormente, un punto para llegar al bienestar es la distribución del ingreso y riqueza)

2. Justicia Social: su objeto primario es la estructura básica de la sociedad, la disposición de las instituciones sociales más importantes en un esquema de cooperación. Estos principios habrán de gobernar la asignación de derechos y deberes en las instituciones y habrán de determinar la correcta distribución de los beneficios y las cargas de la vida social (la bilateralidad de las instituciones para el cumplimiento de los objetivos para un nivel de bienestar para la población).³⁹

3. Equidad: La justicia debe ser otorgada bajo el principio del velo de la ignorancia, en donde esta justicia es resultado de un acuerdo o convenio justo entre individuos que tienen (o no) las mismas ventajas y desventajas, ya que es equitativa. La justicia es diferente de la equidad, ya que la justicia es imparcial. (Rawls, 1971).

De acuerdo con Rawls (1971), el Estado tiene que ser entendido como una asociación compuesta de ciudadanos iguales. El bienestar depende de un esquema de cooperación, sin el cual, ninguno podría llevar una vida satisfactoria. La división de ventajas debería ser tal que suscite la cooperación voluntaria de todos los que forman parte de ella, incluyendo a aquellos peor situados. El gobierno actúa como representante de los ciudadanos y satisface las demandas de su concepción pública de la justicia.

³⁹ Para Rawls, la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. No importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas, han de ser reformadas o abolidas.

Para Stiglitz (1986) la intervención del Estado en la economía ha estado marcado por la disyuntiva del grado de intervención de este. El Estado debe intervenir en donde sea más eficiente, para que se llegue a un nivel de satisfacción mayor. Para el análisis de sector público, reconoce que hay que saber que actividades realiza el Estado, las cuales, deben comprender y prever, en la medida de lo posible, todas las consecuencias de estas actividades, para después, evaluar dichos resultados y las medidas para mejorar dichas actividades, reconociendo a los grupos que salen ganando y perdiendo para así, realizar acciones para promover resultados y el impacto de estos, por lo que se debe conocer, primero que todo, los objetivos de la política gubernamental.

Otra función del Estado que tiene demasiada importancia es la de proveer información, la cual, debe ser con fines para la maximización del bienestar de los ciudadanos, y de las empresas que en esta se encuentra. Esta información debe ser clara y oportuna a pesar de que los individuos lleguen a tomar decisiones malas con dicha información.

Se debe tomar en cuenta que, así como existen fallos del mercado que incentivan la intervención del Estado, también existen ineficiencias por parte de este. Son 4 los fallos del Estado: información limitada, control limitado de las empresas privadas, control limitado de la burocracia y, limitaciones impuestas por los procesos políticos (Stiglitz, 1986). Estas ineficiencias se dan por: diferencias organizacionales; restricciones relacionadas con el personal, las cuales están relacionadas con las características de Frederickson (1999) a la Administración Pública, ya que para lograr objetivos determinados, se debe contar con una cantidad y una calidad de hombres que operen en el sector, pero al no tener la capacidad de competir, por medio de incentivos a dicho personal con el sector público, se genera esta fase de ineficiencia por restricciones relacionadas con las compras de materia, también, mermadas por la falta de capacidad para competir con el sector privado; por último, las restricciones presupuestarias son otro factor de ineficiencia, ya que además de no ver a un largo plazo, se tiene contemplado el

juego político, que no permite un enfoque más en las necesidades de los ciudadanos, sino más bien, se ve para captación de votos.

Este último aspecto lleva a la conducta burocrática. Esto se da por la satisfacción que les provoca a los funcionarios el poder de dominar o influir en las decisiones de los ciudadanos, dejándolos en un estatus más elevado. La busca de esos votos, o poder, nos lleva a una ineficiencia en las acciones del sector público, cuestión que debería estar normada con un marco ético para los políticos y las políticas que emanan de éstos. Esta idea nos lleva a la próxima categoría a analizar en el sector público, la política.

Frederickson (1999) menciona que la administración pública es el campo para hacer política, y la ve como un campo interdisciplinario de la práctica profesional en donde la historia y la filosofía juegan un papel importante para la comprensión de la materia, ya que conecta a la ciudadanía y a la cultura de la administración pública. Para hacer política es necesario contar con instituciones, estas instituciones se deben evaluar, por la calidad final del servicio público (resultados), por lo tanto, si se tiene en cuenta una administración pública burocratizada, no se podría evaluar a las instituciones, por el hecho de no contemplar resultados, o se generalizara una administración pública ineficiente en la mayoría de los sentidos por omisión de las necesidades de la población.

Para esto, retoma a Waldo (citado en Frederickson, 1999), el cual indica que se debe enseñar ética y valores como núcleo para el plan de estudios de la administración pública y que sus propósitos deben ser el enseñar a los funcionarios aspectos de la ciudadanía y la democracia, a fin de prepararlos para el servicio público. Además, debe enseñárseles como gestionar o administrar los aspectos con los que interactuara, tomando en cuenta aspectos de la administración pública-política, así como la jurisdicción con la que cuenta.

Max Weber (1967), uno de los principales analistas clásicos de la política, entiende a la ética y su intervención como la influencia sobre la dirección de una asociación política, es decir, de un Estado. La política es la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos estados, o

dentro de un mismo estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen. Es por esto que la política depende directamente de los intereses en torno a la distribución, conservación o transferencia del poder.

Este poder es el medio para la consecución de otros fines, ya sean idealistas o egoísta, o el poder (por el poder) de gozar del sentimiento de prestigio que el confiere. La actividad política depende directamente de estas características. Weber divide a los políticos en dos categorías, los que viven para la política y los que viven de la política, en donde el papel burocrático antes mencionado, recae en los políticos que viven de la política y no para la política. Los que viven para la política tienen la característica de ser económicamente “libres” es decir, no contemplan alguna ganancia por la acción política que realicen.

La evolución de la política dio paso a los partidos políticos, que una vez inmerso en un mercado de votos, generan ideas y propuestas para que se capte votos, y no para la función que realmente deben hacer, es por esto que queda mermada la situación de las políticas, porque no se llevan a cabo con el fin principal de mitigar algún problema. Se llega a un punto de burocratización, en donde es un sentimiento natural por la máxima ambición (vanidad) de los que llegan a ocupar cargos públicos.

La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible, favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos, planes y resultados, para que por un lado, perfeccionen el sistema de elección, y, por otro, favorezcan la participación ciudadana.

Para Weber, el derecho del gobierno a mantener el orden de la seguridad pública es un derecho que el gobierno tiene si ha de cumplir con su deber de asegurar imparcialmente las condiciones para que todos logren sus propios

intereses sujetándose a las obligaciones correspondientes. Habla sobre un nivel de libertad, en la conciencia como en el pensamiento, que se traduce en la idea de la confianza que puede emanar el gobierno si realiza sus acciones para aumentar el bienestar. No se debe educar a las personas para que sus niveles máximos de bienestar disminuyan, es decir para que tengan deseos sencillos y fáciles de satisfacer, sino debe de contemplar el nivel máximo de bienestar mediante comparaciones interpersonales (que dependen de juicios de valor) y de ahí partir para políticas dirigidas a la satisfacción de necesidades.

Después de las aportaciones de Weber, pueden surgir disyuntivas justificadas como: ¿Qué relación tiene el poder, la política y las políticas públicas o económicas? Para Eugenio Lahera (2004), las políticas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política y puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas. Por lo tanto, las políticas y la política son entidades diferentes, pero se influyen de manera recíproca. Lo que existe como común denominador es que tienen que ver con el poder social.

Es importante identificar la ausencia la una de la otra, ya que esto influye directamente en el comportamiento y en el funcionamiento de ambas categorías. En ese caso, puede haber política sin propuestas de políticas públicas y entonces se tiene un sistema político concentrado en la distribución de poder entre los agentes políticos y sociales, por lo que, la política sin políticas es más demagógica, menos moderna. Por otro lado, puede haber políticas que desconsideren la política, lo que debilita la gobernabilidad social. Las políticas sin política tienen un problema de diseño. (Lahera, 2004).

Las decisiones tomadas por los responsables de diseñar e implementar las políticas para satisfacer necesidades deben tener una organización para la toma de decisiones. Chen citado en Herbert (1978) realiza una distinción entre las decisiones. Las cuales pueden ser programadas o no programadas. Las

decisiones programadas se asemejan a lo que en gran medida ocurre en las organizaciones burocráticas racionales. Estas decisiones se basan en el hecho de que son repetitivas y responden a rutinas en el día a día de las operaciones dentro de la organización.

Cuando se confronta una situación nueva y no estructurada, o también bajo situaciones donde no surge claramente una única opción, o la mejor, se conceptualiza como una decisión no programada. Ante este tipo de situación, por más esfuerzo que se haga para encontrar una respuesta en su historia corporativa o individual, es muy posible que no se encuentre la solución óptima. (Estrada, 2008).

Sin embargo, es posible realizar una buena política. Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. (Lahera, 2004).

Tras lo anterior, se identifica la participación de los agentes económicos para una política de excelencia, además, de incluir el aspecto político; como su origen, objetivo, justificación, o explicación pública; por lo que es importante el estudio de las instituciones ya que de estas emanaran la toma de decisiones pertinentes para la consecución de los objetivos del Estado.

Para dirigir de manera eficiente estas políticas se requieren instituciones fuertes y con una base confiable para proporcionar bienestar a los ciudadanos, lo que da pie a las organizaciones competentes para dichos objetivos. Pero estas instituciones, por la desarticulación del Estado, se han visto afectadas por aspectos sociales, políticos y económicos, por lo que se tiene una afectación en los mismos contextos por las instituciones.

En el nivel institucional, la importancia de la ética, radica en las personas que las componen, esto dado que, reiteradamente, se ha mencionado que la ética es de orden individual. Las afectaciones institucionales son dadas por problemas

causados por los funcionarios que pertenecen a ellas. Por lo tanto, si una persona no tiene una ética deontológica con una visión a desempeñar las funciones correspondientes, por ejemplo o, a contribuir con la burocracia institucional, las afectaciones caerán, automáticamente, en los ciudadanos que dependen de ellas.

La desorientación que ha traído esta disyuntiva, ha provocado que las políticas se hayan visto mermadas hacia su objetivo. Es por esto que la ética debe estar siempre presente en los dos momentos; el proceso en donde se busca persuadir al votante para llegar a un puesto de poder y tener la factibilidad y las restricciones tanto técnicas, económicas, políticas, institucionales o de cualquier otra clase claras para el proceso que conlleva una política pública y; las instituciones que ya no deben de persuadir, sino hacer, especificando las técnicas correspondiente y su periodicidad, siempre con el objetivo de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. (Lahera, 2004).

Lahera (2004) propone coordinar las políticas entre gobierno y partidos políticos, una búsqueda de acuerdos entre instituciones basadas en la negociación para eficientar la política, no para un enriquecimiento personal o una estrategia política, formalizar diversos mecanismos de información y consulta entre el gobierno y los demás agentes y la incorporación de personas con capacidad técnica y científica para diseñar propuestas de políticas.

Para Frederickson (1999), la democracia política no solo depende de las contribuciones económicas y sociales, sino también del diseño de las instituciones políticas, por lo que se debe tener en cuenta la teoría del nuevo institucionalismo, las cuales fueron aportadas por Elinor Ostrom (2015).

Ostrom ocupó el término de “gobernanza” la cual, es una configuración de elementos o estatutos separables pero interrelacionados, como mandato político, estructuras organizativas, financieras y programáticas, así como normas y directrices administrativas y reglas o normas que en combinación, establecen los fines y los medios de la actividad gubernamental. En otras palabras, es la forma eficaz, de buena calidad y orientada a cumplir con los objetivos del Estado que

lleva a un punto alto de legitimidad, esto en un contexto actual a lo que se le reconoce como la “nueva gestión pública”.

Cualquier configuración dentro de un dominio de políticas con respecto a la actividad del gobierno, dentro de una jurisdicción particular es resultante de un proceso dinámico a la que se le puede llamar “lógica gubernamental” Este proceso une los valores e intereses de los ciudadanos, la elección legislativa, ejecutiva y estructuras de organización y funciones, así como la supervisión judicial; de una manera que sugiere interrelaciones entre ellos que puedan tener consecuencias significativas en el rendimiento institucional.

El estudio de las instituciones, de manera positiva o normativa, relacionada con la ética o juicios de valores, es indispensable para la economía, ya que muestra cómo es que debe el sector público actuar para solucionar los problemas de la sociedad, así como para desarrollar al Estado en general para llegar a un punto de bienestar óptimo para todos. Una vez argumentada la responsabilidad del sector público como eje rector del bienestar, es necesario cuestionar sobre el tipo y naturaleza de la intervención del sector público.

El estado tiene la función de establecer el marco jurídico dentro del cual se realizan las transacciones económicas. Si no hubiera Estado, no hubiera leyes, y si no hubiera leyes, no se definirían derechos y obligaciones, lo que llevaría a un caos anárquico. La primera característica del funcionamiento del Estado es que establece las reglas mediante leyes, para la convivencia de los ciudadanos, con el fin de encontrar un bienestar social (logro social).

Para Frederickson (1990, 2008) la forma en el que el sector público debe accionar obligatoriamente debe estar cargado de valores y principios para que económicamente, puede llegar a un nivel de eficiencia máximo. Es por esto que habla sobre la equidad social de la administración pública. La igualdad social hace hincapié en la igualdad de los servicios gubernamentales. Sobre la responsabilidad de las decisiones y la ejecución de programas para los agentes públicos, en el cambio de la gestión pública así como en la capacidad de

respuesta a las necesidades de los ciudadanos en lugar de las necesidades de las organizaciones públicas.

Este punto es esencial, no es conveniente jerarquizar sobre la importancia de las acciones del sector público, pero si se debe tener prioridad sobre las necesidades de los individuos. Lo que más atañe y la prioridad primordial del sector público son los ciudadanos. Al ser este grupo, uno de los más prioritarios, podría ser por el hecho de ser los más susceptibles a perjudicar tras algún cambio en políticas económicas, políticas y sociales. La equidad social deber ser la guía para la conducta ética de los funcionarios públicos.

La equidad social es un pilar que toda organización debe tener, no solo como un método para el aumento de la eficiencia, tampoco como un medio para la redistribución de recursos de toda una sociedad, más bien, puede llevar a un punto más allá.

El análisis partiendo de las consideraciones de la equidad social se pueden enumerar de la siguiente manera: 1) como base de una sociedad justa y democrática, 2) como influencia en el comportamiento de la organización del hombre, 3) como la base jurídica para la distribución de servicios públicos, 4) como base practica para la distribución de los servicios públicos, 5) operacionalidad en el federalismo compuesto y 6) como un reto para la investigación y el análisis. (Rawls, 1971).

En los puntos anteriores recae el análisis del sector público, tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas del Estado. Lo principal es la sociedad justa (citadas con Rawls, en donde la equidad social de manera justa es la distribución de los derechos y deberes de una sociedad, tomando en cuenta la justicia como imparcialidad, lo que llevara a la sociedad a ser justa) y democrática, además, de la base jurídica.

La base jurídica para el sector público tiene elementos tanto positivos como negativos. Las leyes jurídicas son esenciales para que el Estado cumpla con sus obligaciones (y con sus derechos) y la bilateralidad de la misma manera de los

individuos, pero también se puede encontrar la problemática de no tener un marco jurídico que contemple todas las situaciones necesarias para realizar dichas acciones.

La trascendencia de la ética sale a relucir de manera significativa. Es importante que, tanto en la economía tanto predictiva, como en la economía del bienestar este desarrollado un marco ético, mediante las especificaciones y limitaciones que se requiere, para que la economía, el sector público, su gestión y administración conduzcan a un camino de eficiencia económica.

Con un marco ético ajustado no a las necesidades ni pensamientos de los involucrados, sino más bien, desarrollado con base en los aspectos filosóficos y políticos, llevaría a un punto óptimo para la maximización del bienestar, tanto de los ciudadanos como de los políticos (planeadores, implementadores y evaluadores de políticas públicas y económicas) al punto de llegar a un nivel de eficiencia y de resultados mayor, que de manera más agregada, se reflejará directamente en la situación económica con resultados favorables.

Por lo anterior, no solo la ética debe influir directamente en la administración pública o sector público se tenga un marco ético, sino también, por parte de los ciudadanos que solo son políticos ocasionales (Weber 1967)⁴⁰ para que la interacción entre estos se haga de manera armoniosa y lleve a resultados cuantificables o no, beneficiosos para todos.

Esos valores éticos deben de estar siempre regidos por los objetivos establecidos, principalmente por el bienestar, la equidad social y la dignidad del hombre, este último término siendo el parámetro decisivo de la ética en la economía y en las políticas. Lo anterior está expuesto por Josef Thesing (2008), en donde amplía:

⁴⁰ Weber divide al político en 3. El político ocasional es aquel que solo por un momento, es decir, cuando se vota, al aplaudir o protestar alguna acción política, o cualquier manifestación relativa a esta. El político semiprofesional, que están conformados por delegados, directores, asociaciones políticas, etc.; que desempeñan actividades en caso de necesidad, sin vivir principalmente de ellos ni para ellos, ni en lo material ni en lo espiritual. Por último se profesionaliza al político, el cual, vive de y para la política.

El ser humano como persona posee una dignidad especial. Su propia identidad la vive en la acción. Así surge la libertad de decisión que no está solamente dirigida a su propio entorno, sino que puede ser determinada esencialmente por el actuar basado en valores éticos. La disposición sobre sí mismo, la conciencia de su auto valía y la responsabilidad propia son rasgos inconfundibles que caracterizan la dignidad personal del ser humano. Una ética económica que acepta la dignidad de la persona tiene que ocuparse críticamente de los aspectos que inciden en la calidad de vida del hombre en su entorno económico, lo que también es válido para las condiciones existenciales de la vida.

No se trata de influir en el pensamiento o en el actuar de los individuos en general, sino solo se deja en claro que sería lo óptimo en lo normativo. Lo que si se deja en claro, es que se debe de educar, de manera correcta a los políticos ocasionales, semiprofesionales y profesionales, el cual es una de las obligaciones principales del sector público. Por lo tanto, la solución estaría en la educación, tanto del servidor público (recomendado por Frederickson, 1999) y de los ciudadanos. Con esto se influye directamente en el ethos del ciudadano, del político y generaría un cambio en la antropológica de ambos.

Por último, con el pensamiento de Weber, el cual dice las cualidades de los políticos; la pasión, el sentido de la responsabilidad y la medida⁴¹, lo que llevaría a un político a ser el actor primordial y aparte eficiente para cumplir con la encomienda del Estado. El político que vive de la política, a pesar de que el que viva para esta, tiene una “libertad económica” por el hecho de incentivarse por el bien común (se podría tomar lo siguiente como supuesto) no es de todo un hecho, ya que podría ser que solo está en busca de poder, principalmente de dominación hacia con otros y reconocimiento. Para esto, se insiste, en la educación que propone Frederickson para el funcionario. Esto lleva nuevamente al ethos⁴² pero

⁴¹ “No todo queda arreglado, en efecto, con la pura pasión, por muy sincera que se la sienta. La pasión o convierte a un hombre en político si no está al servicio de una causa y no hace de la responsabilidad para con esa causa la estrés que oriente la acción. Para eso se necesita (y esta es la cualidad psicológica decisiva para el político) medida, capacidad para dejar que la realidad actué sobre uno sin perder el recogimiento y la tranquilidad, es decir, para guardar la distancia con los hombres y las cosas”

⁴² El ethos es entendido como un conjunto de costumbres, valores, tradiciones, símbolos y hábitos que definen la identidad de un colectivo. (Patrón, D. 2009).

ahora del político, lo que para Weber, nos llevaría a un punto esencial de su obra. “La ética puede surgir a veces con un papel extremadamente fatal” ya que la ética no se preocupa de lo que realmente corresponde al político, el futuro y la responsabilidad frente a él, ya que se pierde en cuestiones, por insolubles políticamente estériles, sobre cuales han sido las culpas en el pasado. Hacer esto lleva a una culpa política. No se debe ocupar a la ética como medio para tener razón. Es, principalmente, lo que se debe evitar. (Weber, 1967). Más bien el punto estaría en satisfacer las necesidades de los mismos mediante la equidad social, para el bienestar público y la benevolencia hacia los mismos.

Capítulo 1.4. Ética en Gestión Pública y Políticas Públicas

La ética en la política pública es la forma de mermar, de manera normativa y eficiente, las necesidades identificadas en la ciudadanía mediante la interacción de ésta con sus instituciones. Las políticas públicas, específicamente, son las acciones encaminadas a cumplir con dichas necesidades.

Una de las características de las políticas públicas es que deben estar cargadas de valores para optimizar las acciones del estado mediante la identificación, aplicación y evaluación de las políticas con una temporalidad adecuada y con la optimización de recursos para cumplir con el objetivo por la que fue hecha.

El interés para este capítulo es la importancia de la ética en la gestión pública y en las políticas públicas para eficientar los resultados de éstas, de manera tal, que ayude elevar la credibilidad de las instituciones y disminuir la discrecionalidad con la que se manejan los recursos públicos y la ambigüedad de los objetivos planteados.

De manera muy general, es preciso definir que son las políticas públicas. De acuerdo con José Luis Méndez (1993), éstas estudian el proceso de definición de los objetivos públicos del Estado, así como el desarrollo de organizaciones y

programas dirigidos a alcanzar dichos objetivos, así como el impacto de estas. En pocas palabras, es la acción por parte del Estado dirigida a cumplir ciertos objetivos, ya sea interviniendo o no.

Por su parte, una definición que puede ser útil para el análisis de las políticas públicas es proporcionada por Kraft y Furlong (2004), los cuales, definen a las políticas públicas como un curso de acción (o inacción) que el Estado toma en respuesta a problemas sociales. De acuerdo con estos autores las políticas públicas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores y cuáles de esos valores reciben las mayores prioridades en una determinada decisión (Olavarría M., 2007).

El factor común de las dos definiciones está en que las políticas públicas son las acciones por parte del Estado para cumplir con ciertos objetivos. Estos objetivos, de acuerdo con Kraft y Furlong (2004), deben estar cargados de valores, siendo específicos para los propósitos a cumplir y, además, para las metas a corto y mediano plazo, teniendo prioridades.

El fundamento ético será conocer cuáles son esas prioridades, de acuerdo con el punto de vista de la institución que hace la política o el individuo a cargo de esta. Es por eso que se deben tener muy claros los objetivos mediante los intereses sociales, para identificar las prioridades de acuerdo a la satisfacción de dichos intereses. Después de tener definidas las prioridades, es importante que la aplicación se haga de manera normativa, con apego a la legalidad y siempre con el objetivo principal de solucionar o satisfacer a la población objetivo. Por último, de igual manera, debe de ser evaluado para conocer los resultados de la política, si cumplió con el objetivo y el periodo que debe permanecer. Lo anterior está estipulado en las diferentes leyes que norman el comportamiento de los hacedores de políticas y de las instituciones encargadas para aplicarlas.

Mediante un marco normativo implementado por el Estado, se llegaría a un punto óptimo en la política al cargar de valores su accionar (que realiza mediante las políticas). Por último, al ser el encargado de realizar dichas acciones, tiene la obligación (capacidad) de orientar, instruir, educar, etcétera; a los individuos

encargados del sistema gubernamental y a los que participan de manera (indirecta) en éste. Con lo anterior se optimiza y eficiente la participación del estado y por tanto los resultados esperados a través de identificar metas y objetivos prioritarios, y así, plantear el tipo de política de acuerdo con las necesidades o intereses que se deseen cumplir.

Para el cumplimiento de las necesidades identificadas, es necesario categorizar dichas necesidades y, por lo tanto, los medios con los que se combatirán (políticas). Existen tres tipos de política pública para Méndez (1993): las distributivas, las redistributivas y las reguladoras. El objetivo de estas políticas es el mismo, la reducción o mitigación de problemas de carácter público.

Una caracterización de las políticas públicas las podríamos enumerar de la siguiente forma:

a) Formal institucional: se centra en aspectos institucionales. Es expresada en leyes. La ética esta dictada por códigos éticos para las instituciones o por instituciones encargadas para eso (ejemplo: Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la ética Judicial de la SCJN, códigos de ética, etc.)

b) Técnico-racional: alternativa que maximice el bienestar social usando la racionalidad económica de las decisiones que se dan fuera del Estado (Public Choice y teoría de juegos). Este punto es relevante ya que el aspecto económico y ético está presente, y mediante el análisis y el objetivo claro, se llegaría al bienestar social, por lo que no se debe ser ético solo en el plano gubernamental, sino en todo aquel en donde se tengan interacciones con la planificación, el desarrollo y el beneficio de las políticas públicas.

c) Política: lucha de intereses en función de interés y ventajas. La discusión más importante del papel de la ética. La lucha de interés por el mercado político, tomando en cuenta el análisis del votante mediano (en donde se buscan las preferencias de la mayoría y no el de todos en general) para ganar adeptos es éticamente incorrecto. Los intereses deben ser cubiertos de manera general, no

importando el interés político, ni mucho menos de poder. El hecho recae en mermar alguna problemática mediante prioridades a través la identificación del problema bajo la misma premisa.

Lo anterior refiere a como las políticas son analizadas, así como el problema que pueden mitigar. El primer caso es mediante un marco jurídico, regido por las leyes y las instituciones que se encargan de ello. El segundo caso es meramente económico, y se utiliza la metodología de la public choice para realizar la política. El tercer y último caso es mediante el mercado de votos, es decir, persiguiendo el interés personal, por lo que las políticas están encaminadas a ganar adeptos. El último no debe tener como objetivo principal el ganar votos, por lo que las argumentaciones para la realización de políticas públicas deben estar enfocadas en otro tipo de análisis.

Existen 4 tipos de argumentaciones de las políticas públicas, teniendo así, un campo más general de estas para seleccionar el argumento y las formas de abordarlas para conocer el papel fundamental de la ética. Las argumentaciones son:

i) Argumentación basada en el Estado del conocimiento: establece si una situación representa carencias objetivas y que modos efectivos de abordarla están disponibles. Es el conocimiento que se ha acumulado sobre un determinado fenómeno

ii) Argumentaciones ético-morales: argumentos basados en marcos normativos, con el objetivo de llegar a una justicia social.

iii) Racionalidades técnico-económicas: se busca la eficiencia (economía del bienestar y fallas del mercado) con el instrumento del análisis costo/beneficio o costo/efectividad.

iv) Consideraciones políticas: distribución del poder en determinada comunidad con el apoyo electoral (objetivo). (Olavarría M., 2007). Se está en desacuerdo con esta consideración, ya que el objeto de las políticas es el

subsanan problemas públicos, no conseguir el beneficio electoral. La distribución del poder debe considerarse como una acción, no como un objetivo.

El análisis de las políticas públicas de Majone (1998), estipula que es necesario juicios de valor explicados y justificados para los temas de interés para la discusión pública. Por esto, primero se debe estipular valores relevantes, ya sea por un gobernante autorizado o mediante la suma de las preferencias ciudadanas en el proceso político.

Este convencimiento, lo toma él a través de la persuasión, siendo esto algo en lo que no se está de acuerdo. La persuasión, sirve como un método para convencer a alguien de alguna cosa, en este caso, de las normas que se implementan en las políticas públicas, así como las argumentaciones y soluciones de estas. La ética no permitiría, a pesar de un marco ético para la hechura de política, la persuasión como camino que nos lleve a la aceptación de las políticas, así como de su eficacia. Se debe cumplir con lo estipulado en la planificación de la política, y no adaptar a los beneficiados a esta, sino al contrario.⁴³

Por ello, se debe contar con una información básica sólida, tanto de los problemas y necesidades de los ciudadanos, así como del actuar de los gobernantes. Teniendo la información completa se puede analizar la hechura, la implementación, o la duración de las políticas. Para esto, se debe conocer los intereses de los agentes, mediante un canal de información mutua, es decir, una relación estrecha entre lo que se quiere hacer, y como se va hacer, entre las instituciones encargadas y los ciudadanos afectados. Se puede dar un cambio en las normas por la influencia espacio/temporal y así, se llega a una conclusión convincente, sin la necesidad de persuadir a nadie.

Con lo visto hasta este punto, es preciso conocer cómo sería una política pública de excelencia. Lahera (2004) proporciona las características que estas políticas deben tener, las cuales son:

⁴³ Por medio del poder se puede llegar a cambiar o convencer a una persona de cambiar su ética, por el hecho de que la posición jerárquica más alta, el que tiene poder, tendría la capacidad de persuasión ante las personas que no lo tienen.

1. Fundamentación amplia y no solo específica (¿cuál es la idea?, ¿a dónde vamos?)
2. Estimación de costos y de alternativas de financiamiento
3. Factores para una evaluación de costo-beneficio social
4. Beneficio social marginal comparado con el de otras políticas
5. Consistencia interna y agregada (¿a qué se agrega?, o ¿qué inicia?)
6. De apoyos y críticas probables (políticas, corporativas, académicas)
7. Oportunidad política
8. Lugar en la secuencia de medidas pertinentes (¿qué es primero?, ¿Qué condiciona qué?)
9. Claridad de objetivos
10. Funcionalidad de los instrumentos
11. Indicadores (costo unitario, economía, eficacia, eficiencia)

Dichas características son un marco, una estructura procesal que permite la especificación de las intenciones y objetivos que se desprenden de la agenda pública, aunque esto no represente una garantía respecto de la corrección de sus contenidos, los que pueden terminar siendo perfectamente equivocados o inconsistentes con los mecanismos propuestos o las soluciones institucionales definidas en la misma política. (Lahera, 2004).

Además de las características para la excelencia, las políticas públicas deben contar como un marco ético pertinente para casos específicos, pero siempre respetando los juicios de valores como una de las características principales de las políticas, sin importar en qué fase se encuentre, desde la percepción del problema o necesidad, la hechura y por último la implementación. Merino (2010) menciona 3 de las causas por las que se debe tener en cuenta la ética en el estudio de las políticas públicas, las cuales son:

I. La política públicas siempre e invariablemente suponen la intervención del Estado. Es decir, supone una decisión tomada desde una posición de poder, y en ese sentido, cualquier política pública es siempre, en principio, política a secas.

II. Esa posición no se desprende sólo de una posición de poder, sino que además del espacio público, por lo que las decisiones solamente pueden justificarse en la medida en que contribuya al bien común y/o a la consolidación de ese espacio público.

III. La política pública supone, siempre e invariablemente, una selección de problemas públicos y una elección entre alternativas de solución más o menos afín o más o menos contrarias. Y de ahí ninguna política puede aspirar a la neutralidad ética. Por el contrario, al seleccionar problemas y elegir cauces para la acción pública, toda política es también una afirmación de valores.

Para Merino, el eje principal para que no se deslinde la ética de las políticas públicas radica en la participación del Estado. Para que se llegue a la eficiencia, sus objetivos deben estar cargados de valores. El análisis debe enfocarse al campo de la realización y de la implementación para eliminar los riesgos latentes que existen por no tomar en cuenta el enfoque ético.

Para este autor, la importancia del Estado, y a su vez, que este se rija por un marco ético en el ámbito institucional, así como uno no tan riguroso en lo individual, es lo que hace eficiente las políticas públicas. Entonces, las políticas públicas son la afirmación de valores, los cuales deben estar reconocidos en un espacio público para debatir problemas y soluciones. Esto quiere decir que las políticas públicas no necesariamente son las que deben estar cargadas de valores, si no son los tomadores de decisiones los que deben hacerlo.

Algunos de los problemas que se pueden presentar al no tener en cuenta los valores para la toma de decisiones son: favorecer intereses personales con el uso del poder público, las externalidades negativas, la ineficacia del diseño o la implementación, inanición por parte del gobierno en problemas ya identificados

pero que no tomados como *prioritarios*, subjetividad por parte de la gestión pública, etc.

Merino (2010)⁴⁴, menciona la importancia de la ética en la política pública dejando de lado la moralidad “impuesta” por la sociedad. Delimita la ética o el sistema de valores de cada individuo en conexión directa con la política pública, es decir, la interacción del Gobierno con la sociedad. El sistema de valores tiene importancia en los individuos ya que estos reciben el impacto de las políticas, siendo los actores principales de estas. Es necesario, entonces, que tanto los realizadores de política, los que evalúan dichas políticas y los beneficiarios de éstas tengan un sistema de valores específicos para optimizar el proceso de las políticas públicas.

Para esto Mauricio Merino divide las políticas públicas en tres momentos: los cuales no pueden prescindir de valores éticos. El primero de estos es la Teoría de Entrada, que se refiere a la detección de los problemas o necesidades públicas, por lo que, está sujeto a la temporalidad, es decir, al momento, y circunstancias sociales, institucionales, etc., en las que los valores tomados podrían ser diferentes de acuerdo con el tiempo y el espacio.

El otro es el Mapa de Ruta, referido al análisis del problema para una solución, en donde la ética tendría la importancia de delimitar la acción gubernamental, así mismo el impacto que se tendrá en los ciudadanos y como pueden salir beneficiados estos sin ningún tipo de incentivo político o económico hacia los funcionarios.

Por último el Campo de Batalla, que se refiere a la implementación de la política, que tendría que estar cargado de valores tanto para los que la implementan o toman las decisiones, así como los que las evalúan, ya que si no

⁴⁴ Se ocupara el enfoque de ética analítica (Merino 2010) que sería como la ética aplicada, la cual trata de no confundir lo moral con lo ético. La filosofía analítica divide a la ética en tres campos, la meta ética, la ética normativa y la ética aplicada. La metaética se dedica a la investigación de la naturaleza por juicios éticos, es decir, lo que está bien o es correcto; la ética normativa que se interesa por determinar el contenido moral, proveyendo guías de acción para el que hacer de los individuos y; la ética aplicada, la cual se encarga de aplicar la ética normativa a problemas específicos, muchos de ellos tratados en las políticas públicas.

tiene el impacto requerido, sería necesario replantearla para no generar mayores problemas, así como el hecho de poder influir en el comportamiento de los funcionarios públicos al cometer alguna falta y recibir el castigo pertinente.

En el caso de las políticas económicas, los agentes económicos, mediante la elección racional, buscan llegar a un punto de bienestar económico óptimo, esto para satisfacer sus necesidades. La interacción entre los agentes (familias y Estado) se da mediante el mercado de votos, por lo que los ciudadanos otorgan la capacidad al Estado mediante la elección por mayoría, participando, así, en el mercado político.

La importancia del Estado, la política y las políticas públicas en las políticas económicas son esenciales para conocer cómo funcionan, de manera más agregada las primeras, para ahora enfocarse en temas meramente económicos y, analizar cómo es que la política tiene gran importancia en la economía, específicamente en sus políticas.

Capítulo 2. Las Políticas Económicas y la Ética: ¿Por qué son necesarios?

A lo largo del trabajo se ha expuesto la necesidad de la ética en el Estado, Gobierno, instituciones y, por lo tanto en las políticas públicas para la regulación del comportamiento de los que interactúan en ellas, tanto los agentes encargados del proceso, así como los beneficiarios de dichas políticas. La relación de las políticas económicas y públicas es estrecha, ya que cualquier tipo de política económica forma parte de las políticas públicas, siendo esta un variado conjunto de distintas políticas (políticas sociales, política económica, política exterior, de defensa...) desarrolladas por los gobiernos, que están claramente interrelacionadas entre sí (Cuadrado, 2006).

Diversas disciplinas y ciencias como la económica, la filosofía, la política y sus instrumentos, pero ahora, se abordará el tema de las políticas económicas en específico y, al igual que las políticas públicas, se argumentará el porqué de la necesidad de contar con valores éticos en la política económica y su respectivo estudio.

Esta sección toma como base el trabajo de aportaciones de Juan Cuadrado (2006) sobre las políticas económicas se considera sobresalientes, por lo que se tomara su obra como pilar para el análisis de las políticas económicas.

Con los términos de política económica se designa generalmente a la aplicación de determinadas medidas que realizan las autoridades para conseguir unos determinados fines. El objeto de la política económica es el análisis de los problemas básicos que plantea la elaboración de las políticas económicas, sus objetivos, instrumentos, conflictos y resultados comparados.

Al igual que las políticas públicas, las económicas han tenido, a lo largo de su estudio, diversas definiciones, pero las diferencias son bastante escasas entre una y otra. Cuadrado (2006), enumera cuatro elementos que integran, generalmente a la definición de políticas económicas: 1) la existencia de una

autoridad que actúa como agente principal (el gobierno, o el conjunto de autoridades públicas de un país; 2) unos fines y/u objetivos cuyo logro se persigue; 3) el carácter deliberado de las acciones que la citada autoridad desarrolla en el terreno económico y; 4) la existencia de unos instrumentos o medios que pueden ser manipulados o alterados por las autoridades para alcanzar los fines propuestos.

Por lo tanto, las políticas económicas son las acciones que una autoridad en cualquier tipo de nivel (sea supranacional o no) desarrolla en una nación (espacio) en materia económica mediante instrumentos o medios manipulables o alterables para alcanzar ciertos fines y/u objetivos.

De acuerdo a Lichtensztein (2011), las versiones más tradicionales convienen en definir a la política económica como aquellas decisiones que con arreglo a fines u objetivos económicos dados, se circunscriben a la manipulación de determinados instrumentos. El objeto que se atribuye a la política económica depende en lo sustancial de la clase de relaciones que se establecen entre cuatro grandes categorías: que dan cuenta del contenido de la misma:

- a) El poder de decisión: Estado, gobierno, poder central, autoridades o agentes públicos responsables, Congreso, etc.
- b) Las prácticas o mecanismos de decisión: referidos a instrumentos, medios, acciones, variables instrumentales, medidas, etc.
- c) Los propósitos de las decisiones: objetivos, fines, metas, comportamientos, etc.)
- d) Los destinatarios de las decisiones: sectores, grupos sociales, actividades, etc.

Estas versiones establecen como relación dominante del objeto de la política económica que se establece como entre las categorías medios y objetivos. Por lo tanto, las políticas económicas se conceptualizan por los modos de operar o emplear los mecanismos que caracterizan las decisiones adoptadas en la búsqueda de ciertos objetivos. (Lichtensztein, 2011).

La política económica puede ser analizada dependiendo de su campo de estudio: por un lado, suelen aplicarse a las medidas y actuaciones de las autoridades en el terreno económico orientadas a conseguir determinados fines, esto visto desde el punto de vista de la praxis; los mismos términos designan, también, el tratamiento y análisis científico de las acciones llevadas a cabo por los gobiernos y otras instituciones, esto considerado desde la perspectiva científico-analítica dentro de la ciencia económica.

La incidencia de los factores políticos y la política económica es evidente, al igual que en las políticas públicas. Para la teoría económica, el gobierno y las autoridades son con frecuencia un factor del que se prescinde el análisis o que se considera exógeno, pero es importante considerar analizar a los agentes que intervienen en las políticas económicas. El estudio de la política económica está interesada por problemas como el poder, anteriormente mencionado, siendo un factor importante para la influencia de la ética de una persona en la de los demás, por esto, es importante el estudio de los distintos individuos, grupos e instituciones que intervienen o pueden intervenir en la elaboración de las políticas y en la toma de decisiones; las preferencias por determinados fines e instrumentos por parte de grupos o partidos políticos. (Cuadrado. 2006) Este factor de poder⁴⁵, es clave para la introducción al estudio y análisis de la ética en la política económica.

Después de un análisis sobre las definiciones de poder que han surgido a lo largo de la literatura de la filosofía política, Raúl Cisneros (s.f.) define el poder como:

⁴⁵ Rousseau (1972), define al poder como el medio en la realización dentro del valor significativo de lo social, es decir de las relaciones sociales, siempre interpretado como resultado de una especie de convenio o contrato social. El poder, entonces, es el instrumento que vence las diferencias y hacer prevalecer los intereses generales sobre los individuales; es una condición del contrato social, evitando la guerra de todos contra todos. Contrastando las ideas de Rousseau, Weber (1915) define el poder como la probabilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad. Atribuye al poder la sujeción a un orden legítimamente establecido que garantice la conducta conforme a reglas pactadas. Para Weber, las relaciones sociales consisten sola y exclusivamente en la conformación de una determinada conducta social recíproca que regule las relaciones entre los miembros, por ello, el poder es la probabilidad de hacer obligatoria el tipo de conducta que deben observar los miembros de la relación social. Parsons (1953), el poder es visto como la capacidad real de una unidad del sistema social para efectuar sus intereses, dentro del contexto de la acción recíproca entre sistemas y, en este sentido, ejercer fuerza sobre los procesos que se dan en el sistema.

...la fuerza, medio, valor, imposición, derecho, capacidad, medida, acción, relación o condición, de una organización para lograr o alcanzar las oportunidades que brinda el marco institucional en el que se sustentan sus intereses (alcanzar metas, evitar entorpecimiento indeseables, imponer el respeto a la autoridad, contralar las posesiones), en este sentido, el poder puede ejercer influencia sobre los procesos para normar y regular la convivencia conjunta entre sus miembros, de forma que se evita la desintegración de sus componentes se desvirtúe el sentido de la oportunidad en que se fundamenta la razón de ser su existencia social.

El estudio de las políticas económicas ofrece una ordenación tipológica y de conceptos básicos para facilitar su análisis, por lo que se distinguen tipos de políticas y clasificación de variables. De acuerdo con el criterio adoptado, ya sea en objetivos perseguidos, de su carácter, de su nivel de actuación y del periodo que se desea operar; las políticas económicas pueden tipificarse de la siguiente forma: Existen dos grandes tipos (de acuerdo con la literatura alemana), las políticas de ordenación, las cuales son aquellas actuaciones encaminadas a establecer o modificar el marco de actuación de la economía, en general, y de la política económica en particular y; la políticas de proceso, estas incluyen todas aquellas actuaciones que están directamente encaminadas a resolver los problemas y desequilibrios específicos derivados del funcionamiento de la economía. En este último tipo, se integran las políticas sectoriales hasta las políticas de ajuste. Por lo tanto, la distinción propuesta por el profesor Jan Tinbergen (citado en Cuadrado, 2006), sobre los instrumentos queda de la siguiente manera:

l) En función del carácter de los instrumentos:

a. Políticas cuantitativas: Son todas aquellas modificaciones o variables introducidas en el nivel de instrumentos ya disponibles en la económica. Estas políticas no aspiran a modificar ni los fundamentos ni la estructura institucional, más bien, se orientan a ajustar o adaptar de forma regular la economía a los cambios que normalmente se producen, particularmente en cuanto afectan a cualquiera de los equilibrios básicos y sus consecuencias

en términos de desempleo, incremento de los precios, desequilibrio con el exterior y fluctuaciones en la producción. Estas políticas tienen correspondencia con las políticas de proceso. En la relación objetivos-instrumentos, estas políticas suponen una modificación de instrumento que puede afectar a un objetivo de forma directa y a otros de manera más o menos indirecta.

b. Políticas cualitativas: Se consideran a aquellas que se orientan a la introducción de cambios estructurales en la económica. Aunque sin afectar a los aspectos más esenciales de la organización económico-social. Un gran número de políticas cualitativas pueden identificarse con las políticas de ordenación. En la relación objetivos-instrumentos, estas políticas pueden dar lugar a un aumento o disminución en el número de instrumentos en relación con los objetivos, lo que tendrá influencia sobre el grado de coherencia de las autoridades en sus actuaciones.

c. Reformas fundamentales: El fin último de este tipo de políticas es cambiar o modificar, totalmente o en parte, los fundamentos mismos del sistema económico. Lo que se pretende es afectar a los aspectos o bases esenciales de la organización socioeconómica. (Tinbergen, citado en Cuadrado, 2006). Estas “políticas” (por qué en sentido estricto no pueden considerarse como tal, ya que presentan fuertes implicaciones de carácter político y afectan a la propia organización social y en ocasiones a sus instituciones y reglas básicas de funcionamiento) entran en la categoría de políticas de ordenación. Estas políticas afectan al marco de funcionamiento de la economía y, por tanto, al marco de referencia en el que se mueven las actuaciones de los hacedores de las políticas.

II) El nivel de actuación que permite diferenciar entre:

a. Políticas macroeconómicas: Es la contrapartida normativa de la teoría macroeconómica. Su núcleo de atención son

los agregados y variables macroeconómicas que se relacionan con los grandes equilibrios de una economía. El logro de los objetivos conduce a preservar y mejorar el bienestar económico colectivo.

b. Políticas microeconómicas: es la contrapartida normativa de la teoría microeconómica. Su centro de atención es la rama racional de decisiones por parte de unidades económicas individuales. Se encamina más a las decisiones personales y modificar la asignación de recursos.

Estas dos políticas están relacionadas entre sí y tienen implicaciones, por los agregados, la una de la otra.

III) Por dimensión temporal de las acciones político-económicas, que permite calificarlas como:

a. Políticas de corto plazo: suele referirse a una temporalidad aproximada de entre 18 hasta los 24 meses. Tienen carácter de coyuntural, ya que se toman algunos objetivos como referencia para las políticas de mediano y largo plazo.

b. Políticas de mediano plazo: se identifica convencionalmente con periodos de 4-5 años.

c. Políticas de largo plazo: Estas políticas se ligan a periodos superiores a los 8 años, pudiendo abarcar hasta los 12 y 15 años.

El análisis de la ética en la tipología de las políticas económicas ayuda, en primera instancia, a identificar la injerencia de esta rama de la filosofía en la ciencia económica. En función del carácter de los instrumentos, en las políticas cuantitativas, la ética recae en el aspecto de la identificación del problema, como en la mayoría de toda la tipología, pero aquí el hecho de que la relación objetivos-instrumentos, cambia una problemática pero, de igual manera, afecta a otro objetivos de manera directa o indirectamente, por lo que se debe tomar en cuenta si la problemática a resolver es prioritaria o no y si vale la pena ejercer alguna acción a sabiendas que podría influir en otro agregados.

La ética en las políticas cualitativas, debe tener en cuenta la organización económico-social, es decir, si el objetivo en el cual aplicar dicha política esta instrumentado de la forma correcta, ya que los instrumentos pueden aumentar o disminuir, lo que afecta en la coherencia de las autoridades apelando que el origen del cambio fue queriendo encontrar de una manera más purista lo que el ejercicio ético implica, que es el bienestar social. Retomando a Ricoeur en donde el ejercicio ético replantea la forma de la sociedad, teniendo el poder de las intuiciones como la influencia para buscar el mejoramiento (bienestar) colectivo.

Se considera que mientras más influencia tenga una política en el sistema económico en general, es mayor el impacto de esta mediante los instrumentos, por lo que se debe tener un análisis de un grado mayor. En las reformas fundamentales, los involucrados en la política económica deben tener en cuenta las implicaciones económicas, políticas y sociales que traen consigo con la intención de querer mejorarlo para un beneficio social. El agente que propone esta política, debe tener en consideración que el impacto de esta es considerable, llegando a modificar el marco de referencia de las actuaciones de los hacedores de políticas, por lo que debe guiarse con responsabilidad y siempre teniendo en cuenta la equidad social.

Por último, aunado a las ideas anteriores, la temporalidad con la que se manejan las políticas debe estar analizadas de forma pertinente. La idea de Frederickson y Waldo, en donde se debe tener una educación tanto ética como técnica de los problemas que se abordan en las políticas es fundamental, ya que es preciso conocer la temporalidad con la que debe ser manejada la política, la vida de esta, y si se cumplió con el o los objetivos.

Conociendo la tipología de las políticas económicas, es momento de precisar lo relevante de estas, los fines generales y objetivos económicos.

Cuadrado (2006), define a los fines como propósitos de carácter más general que una sociedad se ha puesto a alcanzar. Los hacedores de políticas, quien toman las decisiones políticas, interpretan los deseos de la sociedad partiendo de una base constitucional, aunque también consideran la manifestación

pública derivada de las votaciones que marcan las preferencias sociales en distintos momentos, lo que puede dar lugar tanto a variaciones en cuanto a prioridades como sobre el contenido y la importancia que se asigna a cada fin general. Algunos ejemplos de los fines generales son; Internos: el bienestar económico, desarrollo de la personalidad, equidad e igualdad, libertad individual, solidaridad, orden legal, valores éticos y; externos: paz y seguridad, solidaridad internacional.

De igual forma, describe cuáles son los objetivos económico-sociales (entendidos también, como los medios para alcanzar fines más elevados), los cuales son la concreción de los fines de carácter más general, ya que implican una cuantificación de lo que se pretende lograr para mejorar el bienestar económico o una mayor igualdad entre los ciudadanos. Implican una definición más precisa de una buena parte de los propósitos de carácter político más general y se refieren a algunos componentes concretos, como el logro de una tasa de crecimiento de la economía, la creación de empleo o la obtención de mejoras en la distribución de la renta del país. Se sostiene que los objetivos son traslaciones al terreno económico y social de los fines políticos (Cuadrado, 2006).

El análisis de los objetivos económicos de las políticas económicas ha dado como resultado un listado de los que siempre figuran, aunque se reconoce que pueden cambiar debido al país o supra nación, por lo que cambia en prioridades. Por tal motivo Kirschen (citado en Cuadrado, 2006) realizó una investigación en donde arrojó las políticas económicas más citadas:

- I. Objetivos principalmente a corto plazo (coyunturales):
 - Estabilidad de precios
 - Pleno empleo
 - Desarrollo sostenible
- II. Objetivos que esencialmente son a largo plazo:
 - Expansión de la producción (crecimiento)
 - Mejora de la distribución o redistribución de la renta
 - Reducción de las disparidades regionales

- Desarrollo de ramas productivas específicas
- Aumento del tiempo de ocio
- Disminución de la desigualdad económica.

III. Objetivos demográficos:

- Mejora del tamaño y de la estructura de la población

IV. Cuasi objetivos (variables intermedias, que quienes elaboran y deciden la política económica elevan a veces a la categoría más alta de “objetivos” :

- Equilibrio de la balanza de pagos
- Elevación de la tasa de inversión
- Crecimiento de la cantidad de dinero
- Promoción de la discusión internacional del trabajo
- Promoción de la competencia interna

Retomando las ideas de Ricoeur, la mejor forma de ver la ética, a pesar de ser individual, es cuando se relaciona colectivamente con otras éticas para llegar a lo beneficioso de una mejor forma de vida para todos, a una aspiración ética llevada por los juicios morales. La aspiración ética en el término de las instituciones justas radica en la justicia, al igual que en la libertad, la verdad y la responsabilidad, valores éticos que deben estar presentes en las políticas económicas. En el caso de los objetivos anteriores, la ética influye mediante la aspiración del bienestar individual y por lo tanto, a su vez en el colectivo de la reciprocidad de las acciones realizadas para el bien de todos, siempre y cuando no se genere un beneficio para algunos y se perjudique a otros.

Por lo tanto, la influencia de la ética en los objetivos coyunturales, como la estabilidad de precios, está encaminada a una información completa para los ciudadanos, ya que los factores exógenos tienen mayor influencia en este tipo de objetivos. Por su parte, el desarrollo sostenible debe guiarse por la preservación de la naturaleza, por lo que el estudio bioético debe imperar, así como combatir las externalidades negativas contra los infractores, otorgamiento discrecional de licitaciones o espacios exclusivos para la conservación de ciertas especies, etc.,

en donde la importancia radica en el bienestar, pero sobre todo, jerarquización de la preservación como especie sobre cualquier otro fin.

Los objetivos a largo plazo, en donde se tiene mayor injerencia mediante instrumentos, es necesaria primero que nada, la identificación del problema, la información clara y correcta, así como la identificación de las políticas encaminadas a combatir el problema. En el caso específico, se ha notado un problema de una desigualdad a falta de una redistribución de la riqueza óptima. Este tema nos puede llevar al debate filosófico, ya en el aspecto de la mora, de que tan correcto es, por ejemplo, un aumento de impuestos progresivos, reestructuración de los progresivos, las consecuencias que esto pueda traer, así como el impacto en la sociedad.

Se notan los aspectos que salen a la luz en el debate sobre los objetivos de las políticas económicas y su relación con la ética. La importancia de la credibilidad de los encargados de estas, mediante información clara y precisa, la forma en la que se actual, sin ninguna tendencia a algún beneficio en particular, sino más bien a uno en general, la jerarquización de problemas y el estudio del impacto de las políticas, la transparencia y la rendición de cuentas durante el proceso, sobre todo en la ejecución y, los resultados objetivos sobre el accionar, son factores comunes que ayudan al reforzamiento de la idea de una necesaria par participación de la ética en las políticas económicas.

El éxito o fracaso que tienen las políticas económicas depende de los objetivos y metas planteadas, es decir, si se lograron o se llegaron a los resultados planteados desde un inicio. Es por eso que es importante la cuantificación de los objetivos y metas, para conocer los resultados de las acciones gubernamentales hacia un problema en específico. Aunque no siempre es posible cuantificar los objetivos de política económica ya sea por el limitado significado político que tenga o por la falta de control de la meta que, llevaría a dificultades y retrasos importantes en cuando a su medición y estadística, es imprescindible su medición y, por lo tanto, los resultados.

El gran número de objetivos son medibles de acuerdo a determinadas magnitudes económicas, cuyo seguimiento estadístico es posible. La cuantificación de los objetivos a lograr puede llevarse a cabo por alguna de las siguientes alternativas:

- Fijación del objetivo en términos de un nivel o valor absoluto deseado: supone determinar con bastante exactitud la cuantía de la variación que se desea lograr en la magnitud que se toma como referencia, ya sea por fijación exacta, fijación de un límite máximo o fijación de límite mínimo.
- Establecimiento de un porcentaje o tasa de variación de una determinada variable para un periodo de tiempo dado: Es el medio de cuantificación más frecuente, ya que evita la fijación de unidades y facilita las comparaciones con los resultados habidos y su evolución.
- Determinar los límites máximo y mínimo entre los cuales deberá moverse la magnitud en cuestión: Se ocupa una cifra absoluta o una tasa de variación mediante un tope máximo o/y uno mínimo (Cuadrado, 2006).

Cabe señalar que puede haber conflicto entre objetivos por el pluralismo de estos con las políticas económicas y que aun así los objetivos sean de carácter social o político, se tienen implicaciones económicas. La existencia de conflictos en las políticas no conlleva a una imposibilidad de cumplimiento, al contrario, se convierte en una de las razones o elementos que justifican el planteamiento de distintas alternativas político-económicas y la elección de una de ellas como la óptima hacia el problema a enfrentar (Cuadrado, 2006).

La importancia de la identificación de objetivos óptimos y la jerarquización de estos cuando se encuentren varios de estos en conflicto, es lo que determinara la acción acertada de la políticas llegando a las metas planteadas. Las relaciones de compatibilidad e incompatibilidad entre objetivos pueden plantearse desde tres puntos de vista:

- En termino estrictamente teóricos y estáticos

- Introduciendo el corto y el largo plazo
- Considerando los objetivos sociales, además de los económicos (Cuadrado, 2006).

Por lo tanto es trascendental priorizar objetivos. En este caso podría entrar la ética. Si se tienen conflictos entre objetivos y se sabe que la imposibilidad de alcanzar todos a la vez o en el mismo grado es complicado, se debe tomar la decisión de cual priorizar. El tema de la decisión que se tome debe ser siempre con un marco ético, salvaguardando siempre, las necesidades de los ciudadanos o de los agentes que intervienen en la política económica con juicios éticos que ayuden a la objetividad científica del análisis económico. Por lo tanto, se deben considerar los objetivos que tienen que ver con el bienestar económico, aun así estos no reditúen de mejor manera al encargado de implementarla y aunque los resultados no generen un beneficio en el electorado o cualquier otro, solo mencionando esto como un ejemplo.

Los objetivos económicos y sociales pueden generar conflictos, ya que dichos objetivos traspasan las fronteras de lo económico y lo social. Es aquí donde aparece la disyuntiva de que objetivos priorizar y el porqué de esa decisión, pero lo que sí es un hecho, es que se debe considerar la importancia de la ciencia económica en dicha decisión para mantener los equilibrios de la economía de un país y no desequilibrarlos. Por lo anterior no se debe supeditar los logros sociales con los desequilibrios económicos o viceversa. La elección final que se adopte debe ser fundamentalmente de carácter político, ya que en último término se debe considerar cuales son los objetivos prioritarios de un gobierno, para la situación y el momento histórico determinado (Cuadrado, 2006).

Lo anterior supone la utilización de la ética en las políticas económicas y el debate filosófico y económico de las prioridades de un gobierno respecto a los objetivos económicos y sociales. La importancia del estudio, por lo tanto, de la ética en la ciencia económica y en la formación de un economista es fundamental, ya que el economista contribuye a aclarar las ventajas, incompatibilidades o

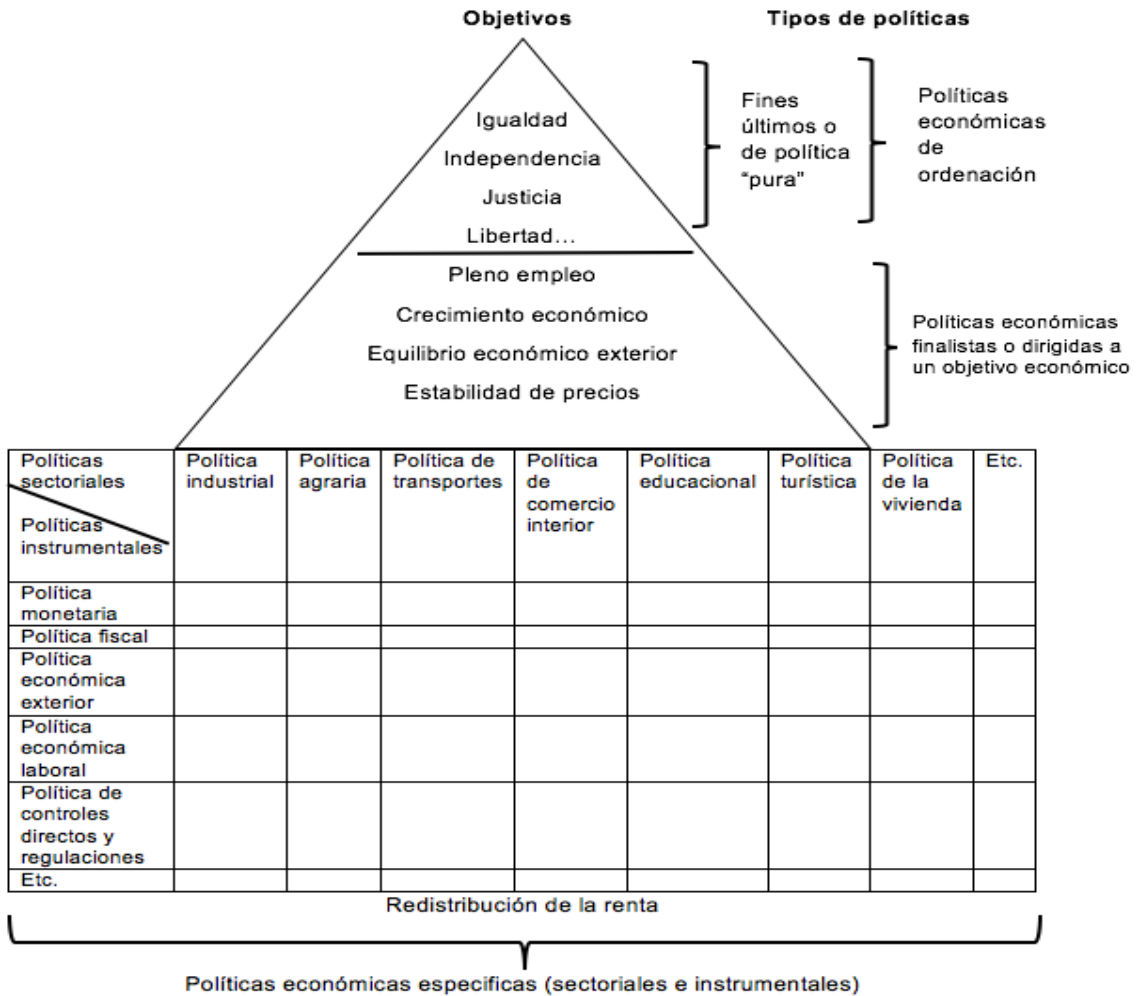
riesgos que implica cualquier decisión y, además, tener claro el factor tiempo, para tener logros en términos de eficiencia y equidad.

Para cumplir con los objetivos planteados en las políticas económicas, cualquiera que sea su naturaleza, se necesitan instrumentos para conseguir dicho fin. Los instrumentos son todas aquellas variables que los hacedores de política pueden realizar para tratar de alcanzar los objetivos fijados para una determinada política económica. Los instrumentos son un parámetro que puede ser controlado por las autoridades económicas. Una medida de política económica es cualquier cambio específico que se lleve a cabo en un determinado instrumento y, por lo tanto, una política concreta consistirá en un conjunto de metas definidas de manera bien determinada y en un conjunto de medidas que se estiman adecuadas para alcanzarlas.

Existen dos afirmaciones generales que se pueden hacer en relación con los instrumentos de las políticas económicas: 1) la gran mayoría tiene o suelen tener efectos en distintas direcciones, es decir, que sus efectos no recaen sobre un único objetivo, sino que actúan sobre varios de ellos simultáneamente aunque con distinta intensidad y; 2) los instrumentos no deberían considerarse nunca como fines (Cuadrado, 2006).

Todos los elementos que han sido expuesto hasta el momento son los que integran las políticas económicas, por lo que, Cuadrado (2006), expone la relación de cada uno de estos elementos y los jerarquiza, mediante una vía de análisis más descriptiva. Él representa un esquema simplificado para exponer las relaciones entre fines, objetivos e instrumentos, y las interrelaciones entre las políticas.

Esquema 1: Interrelación y niveles de actuación de la política económica.



Recuperado de Jané Solá, citado en Cuadrado (2006)

El esquema representa la idea de que las distintas políticas económicas (instrumentales, sectoriales, finalistas) están estrechamente interrelacionadas. Así mismo, queda claro que cualquier política económica (ya sea sectorial o instrumental) se relaciona con diversos objetivos económicos que, a su vez, están orientados hacia/desde unos fines últimos cuyo contenido es siempre más político que económico. Después, siguen las políticas dirigidas a un objetivo económico en específico, los agentes económicos deben tener en cuenta que objetivos son prioritarios y cuáles son los que en su accionar, no perjudiquen de mayor manera a otros objetivos ya establecidos, así como los específicos. La educación ética y

técnica tiene relevancia para la credibilidad de dichos objetivos para que los beneficiados generen una confianza mayor hacia los tomadores de decisiones.

En el caso de los fines, como se podrá notar, radican los derechos fundamentales del individuo, en el caso, el Estado es el responsable de otorgarlos mediante las políticas cargadas de valores éticos.

La importancia de la ética en la política económica y en sus elementos están siempre presentes, lo que es preciso exponer, es cuál es la forma en la que el ejercicio ético, de forma deontológica, supone una mejor acción por parte de los encargados de dichas políticas y, por su puesto, de los beneficiados. Es por eso que es importante recalcar que la ética es personal e influye en el de los demás, por medio del poder, es por eso que se debe tener siempre como prioridad el bienestar general, tras lo anterior, se debe adecuar la ética a una ética guiada al beneficio colectivo.

Capítulo 3. La importancia de la ética en el proceso de las políticas económicas

La política económica tiene diferentes elementos que la constituyen, siendo el Estado, el actor principal que tratara de influir mediante instrumentos en la económica de una sociedad, en donde se deben de fijar prioridades entre las distintas alternativas, constituyendo al hacedor de políticas, en donde este elige entre diferentes opciones y las contrapone para el resultado óptimo al que se quiera llegar. Las cuestiones más relevantes para la elaboración de la política económica y los diferentes actores que intervienen en ella, prestando especial atención a los aspectos políticos-institucionales desdeñados en los análisis económicos convencionales y, de misma forma, el análisis de la importancia del estudio de la ética en dicho proceso.

A lo largo del análisis de las políticas económicas, se ha puesto énfasis a los actores que intervienen en el proceso de la política económica. Las aportaciones de la TEP ha contribuido a superar el pensamiento de solo enfocarse en los objetivos y ver más allá (tomando en cuenta lo político y lo de carácter institucional) y se aporta también la necesidad de un estudio filosófico para anexar a la ética a tal proceso.

Cuadrado (2006) identifica 3 conjuntos de agentes que intervienen en la elaboración de la política económica. Se anexa la necesidad del estudio de la ética en dichos agentes y como está influye en la elaboración.

1. El de generación de opciones: intervienen todos los actores que operan en el proceso de elaboración de la política económica, dado que en el mismo se produce la manifestación de preferencias y a partir de ellas el establecimiento de una jerarquía de objetivos La ética forma parte de estos agentes al influir en la toma de decisiones y para la jerarquización de los objetivos, ya que se deben de priorizar los que tengan una relación directa en la economía e indirectamente en los ámbitos sociales y políticos

2. El de decisión: constituye el núcleo central del proceso de elaboración, la toma de decisiones y la preparación del dispositivo técnico-administrativo que permita la adopción de decisiones, incluido el papel de asesoramiento en la elección de alternativas y, la importante tarea de ejecutar los acuerdos adoptados. La ética forma parte de este ámbito en cuanto a la toma de decisiones y la forma en la que los van a llevar a cabo. Se busca el uso óptimo de los recursos, para no caer en la discrecionalidad, la burocratización del proceso.

3. El de proyección de influencias. Dentro de este ámbito actúan diferentes agentes sociales y políticos: grupos de presión, organismos internacionales, partidos políticos; que tratan de influir en los hacedores de política para que adopten las decisiones que más convengan a sus intereses o que, en su defecto, les provoquen menos perjuicio. En este ámbito se sitúan las tareas de asesoramiento (individual o colectivo) que juegan un papel de orientación y apoyo a los órganos decisores. La ética ayuda a cumplir los objetivos y regular las decisiones interviniendo para hacer más eficientes las políticas, no para el beneficio de un grupo en específico. Las prácticas de acción gubernamental facilitan ciertas decisiones económicas tomadas justificadamente en un contexto temporal, es decir, debe estipularse la temporalidad correcta y no prolongarse por pasividad o inercia, para no perder eficacia.

Por lo anterior, la consideración del tiempo resulta fundamental a la hora de examinar el proceso de toma de decisiones por dos razones básicas:

a) Porque la naturaleza de los problemas a abordar exige la adopción de decisiones con cierta rapidez. La política económica coyuntural está llena de ejemplos donde la acción se diseña y se lleva a efecto en un corto lapso de tiempo.

b) Porque, aun no siendo necesaria la urgencia, las medidas adoptadas no suelen manifestar sus efectos de forma inmediata, lo que hace imprescindible una coordinación que evite, en la medida de lo posible, la existencia de retardos muy significativos. Se insiste en el estudio de la ética

en la política económica ya que, como se mencionó en los ámbitos anteriores, la jerarquización de los problemas a resolver es esencial para caer en una acción tardía que evite un problema mayor.

A continuación, se anexa un cuadro en donde se muestra el proceso de elaboración de la Política Económica, sus fases, contenido, actores y argumentos que indiquen la importancia de anexar al análisis de dichas políticas a la ética.

Tabla 2: Elaboración de la Política Económica: fases, contenidos, actores y argumentos para el conocer la importancia del estudio de la ética en el proceso

Fases	Contenido	Actores	Argumentos
1. Reconocimiento de problemas	Obtención de información.	-Administración Pública. -Gobierno. -Partidos Políticos. -Medios de comunicación. -Grupos de presión. -Organizaciones internacionales.	Relevancia en la identificación del problema de todos los agentes. Acceso a la información clara. Waldo (1958): educar con ética y valores. Priorizar acciones y establecer temporalidad siempre cagado de valores éticos (Kraft y Furlong, 2004)
2. Análisis de problemas y alternativas	Previsiones económicas e interpretación de los datos. Desviaciones sobre objetivos y causas.	-Gobierno. -Administración Pública (burocracia). -Asesores (individuales y colectivos).	La equidad debe ser la guía para la conducta ética de los funcionarios. Educación con ética para la APF. Enfoque siempre hacia el interés público.

Tabla 2.1: Elaboración de la Política Económica: fases, contenidos, actores y argumentos para el conocer la importancia del estudio de la ética en el proceso

3. Diseño de medidas	Planteamiento de medidas y de posibles alternativas.	<ul style="list-style-type: none"> -Gobierno. -Administración Pública (burocracia). -Asesores (individuales y colectivos). -Grupos de presión. -Partidos políticos. -Organismos internacionales. 	<p>Información clara para el seguimiento de los datos.</p> <p>Credibilidad.</p> <p>Gobierno, APF y Organismos internacionales cargados de valores para un buen diseño. Colaboración de todos para llegar a resultados óptimos.</p> <p>Frederickson (1982): confianza de la ciudadanía hacia el gobierno.</p>
4. Consultas	Deliberaciones políticas y técnicas.	<ul style="list-style-type: none"> -Expertos. -Grupos de presión. -Organismos internacionales. 	<p>No solo lo el Gobierno debe estar cargado de valores éticos. Todos los agentes que intervienen deben hacerlo.</p> <p>Agentes externos deben tener el interés público sobre el político y particular. Influencia positiva sobre las decisiones. Cooperación de todos los agentes.</p> <p>Jung Mo Sung: Sistema económico como un lugar éticamente relevante.</p>

Tabla 2.2: Elaboración de la Política Económica: fases, contenidos, actores y argumentos para el conocer la importancia del estudio de la ética en el proceso

5. Discusión y aprobación parlamentaria	Debate y aprobación de medidas.	<ul style="list-style-type: none"> -Partidos políticos (pactos, enmiendas...). -Gobierno. 	<p>Combatir problema con ciudadanos activos y resolviendo problema de manera activa, coherente y ética. (García, 2005)</p> <p>Ciudadanía instituyente con educación ética para la toma de decisiones con miras al interés público.</p> <p>La ética optimiza las relaciones entre agentes en el plano gubernamental.</p> <p>Reciprocidad como elemento racional para la cooperación. (Rawls)</p>
6. Ejecución	Puesta en marcha de las medidas adoptadas.	<ul style="list-style-type: none"> -Gobierno. -Administración Pública. 	<p>Pensamiento ético recae en el ámbito jurídico moral.</p> <p>Transparencia y rendición de cuentas del uso óptimo de recursos públicos.</p> <p>Comportamiento estratégico (TEP).</p> <p>Enfoque técnico racional.</p>
7. Evaluación	Análisis de los resultados obtenidos y la temporalidad de la política.	<ul style="list-style-type: none"> -Gobierno. -Expertos. -Organismos internacionales. -Sociedad civil. 	<p>Se ocupan los Argumentos ético-morales y técnico-económicos.</p> <p>Información clara y objetividad en la evaluación.</p> <p>La ética debe imperar para el reconocimiento de los resultados y si se llegaron a los objetivos previstos, sino es así, replantear la política o la temporalidad.</p> <p>No generar más problemas en el “campo de Batalla” Merino (2010)</p>

Elaboración propia con datos obtenidos de Cuadrado J. Conceptos y problemas básicos. Elaboración de la política económica. 2006

La economía, como ciencia de fines y medios, es intrínsecamente ideológica, por lo que se llegaría a pensar que los juicios de valor quitan objetividad a la ciencia económica. (Fernández, 2006). Sin embargo, al ser una ciencia que esta estudiada por seres humanos, los cuales, están cargados de valores, los juicios de valor siempre estarna presentes en las políticas económicas. Es por eso que el economista, al ser el creador de dichas políticas y el análisis que conllevan, su elección y opinión tienen una fuerte carga valorativa.

Es por esto, que es imposible evitar las intromisión de los juicios de valor o ideologías en los economistas, por lo que deben estar explícitas en las formulaciones, las cuales, deben ser claras y completas, así como de sus preferencias políticas, en virtud de las cuales han procedido a la selección de uno u otro conjuntos de objetivos y al orden de prioridad entre los mismos. No debe administre la utilización de definiciones persuasivas, ni la introducción subrepticia de juicios valorativos en la construcción científica: así mismo, se piensa que será muy de desear, que los juicios de valor se explicitaran al máximo. (Fernández, 2006).

Por lo tanto, como diría Irastorza (1971):

La conclusión es unánime: es imposible llegar a la formulación de proposiciones operativas desprovistas de juicios de valor. Estos condicionan de forma más o menos explícita la estructura de la Política Económica, es decir, la determinación de los fines que se trata de alcanzar y de los medios adecuados, así como la circunstancia institucional en que esta ópera.

En consecuencia, la importancia de la ética en la política económica radica en el hecho de ser una ciencia que está cargada de juicios de valor, por lo que es importante que los involucrados tengan un marco ético en todas las etapas del proceso de las políticas económicas. Siguiendo las aportaciones de la tabla, en la etapa de reconocimiento, en donde se obtiene la información para identificar el problema a tratar, debe quedar claro la importancia de este paso. Si la identificación del problema no contempla una jerarquización en cuanto a un

beneficio general para todos, con miras en el interés público y con información clara, toda la política puede tener una tendencia a la discrecionalidad y a no cumplir los objetivos. De acuerdo con Kraft y Furlong (2004), los objetivos deben estar cargados de valores, siendo específicos para los propósitos a cumplir, y además, para las metas a corto y mediano plazo, teniendo prioridades. El fundamento ético será conocer cuáles son esas prioridades, de acuerdo con el punto de vista de la institución que hace la política o el individuo a cargo de esta.

Por su parte, se debe contar con personas capacitadas y educadas para intervenir en el proceso completo de elaboración, aparte de contar con argumentos técnico- económicos, debe contarse con argumentos éticos morales. Por lo que es importante la educación en la Administración pública para contar con dichos argumentos, especialmente los economistas, que son los encargados de aclarar ventajas, compatibilidades o riesgos que implica cualquier decisión.

Una vez especificado el problema, se llega al análisis específico del o los problemas y se proponen alternativas de actuación. La transparencia de los datos es esencial para detectar desviaciones respecto a los objetivos perseguidos. La Administración Pública es el actor principal en esta etapa. Mediante informes de coyuntura estudios de ciclos y tendencias económicos se constituyen los ejes principales de acción. También intervienen más agentes en el análisis del problema, es donde no solo se debe considerar a la ética en el aspecto gubernamental, sino en todos los agentes que intervienen en la política económica. La importancia de la etapa radica en conocer si es necesaria una acción o no, por lo que la discrecionalidad no puede estar presente, ya que la priorización de los problemas incluye una acción inmediata en una y la postergación en otro problema.

El planteamiento del problema genera el diseño de las medidas que se tomaran para llegar a un objetivo. Es importante la especificación de la temporalidad de la política para saber si se aplican políticas de corto o largo plazo y el nivel de impacto de esta. El decisor debe tener claro el modelo de control, con el cual, se facilitara el análisis de las posibles consecuencias de las medidas

adoptadas. Los gobiernos y la Administración Pública son los diseñadores de las medidas pero, puede que organismos internacionales intervengan. Los asesores con los que se cuenten, se insiste, igual deben de tener una educación ética para eficientar su intervención en la política.

El gobierno, al tener el diseño de las posibles medidas que se vayan a adoptar, puede realizar consultas a los demás agentes que pueden intervenir o tener alguna reacción a la política económica. En este nivel es cuando los asesores intervienen, los cuales, lo hacen con la información completa y con el conocimiento pertinente para hacerlo, además, pueden intervenir representantes de empresario, organizaciones, sindicatos, profesionales, etc. Aquí es donde la ética norma la interacción de los que intervienen. Se recuerda que la ética es interpersonal, y que esta dictada por el objetivo de llegar a un punto de satisfacción personal o beneficioso. Las relaciones de poder entre estos grupos, a pesar de no ser vinculante para las decisiones gubernamentales, si influyen en las decisiones finales. No solo el gobierno debe tener como marco de actuación y objetivo superior el interés público, los asesores de igual forma deben hacerlo y, cuestionar cualquier elemento que carezca de credibilidad.

La discusión y aprobación recae directamente en el poder legislativo, los tomadores de decisiones. Este punto, en lo personal, es el más importante en el ámbito de la elaboración de la política económica y el que debe tener los argumentos más fuertes para el análisis de la ética. Los representantes de los partidos políticos, recordando lo mencionado por el TEP, deben de dejar de lado las acciones con miras a ganar adeptos o votos (ese proceso solo debe hacerse en la campaña) y estando en la toma de decisiones enfocarse a la política que provoque los mejores resultados para la gran mayoría. Como García (2005) menciona, los ciudadanos confieren la capacidad legítima y coactiva para garantizar el orden y la seguridad al Estado, pero eso no significa que se tengan ciudadanos pasivos, ya que los problemas económicos, políticos y sociales se combaten de manera organizada, coherente y ética. Por eso se debe de impulsar un marco normativo de reajuste entre los miembros activos.

En el paso de la ejecución, se deben tener claros los elementos de las políticas económicas y el impacto que pueda tener en una o demás variables, así como en la influencia que pueda tener en la ciudadanía. El actuar ético de los actores y de sus instituciones no debe estar marcadas por normas impuestas, sino por un compromiso voluntario por el bien común. Aunque se debe tener en cuenta en la teoría de la elección pública, en el ámbito normativo, es el que conduce al análisis de la ética en el ramo institucional y se enfoca en el bienestar social, por lo que el comportamiento estratégico es que el beneficio el análisis por la introducción de nuevos valores. Se anexa la idea de la reciprocidad como el factor que lleva a la maximización de la utilidad del individuo pero no de manera egoísta y cargada de valores éticos que llevan a normas sociales aceptadas y justas mediante la cooperación. Es importante mencionar que los dos principales conceptos de la ética es lo bueno y lo justo, por lo que debe estar presente en el accionar institucional (Rawls, 1971).

Por último, en la evaluación, se debe considerar el resultado obtenido y la distancia que hay de este a los objetivos, si dista demasiado, lo ideal sería que se replanteará la política, para no llegar a un punto en donde se generan más problemas que soluciones. Para Olavarría, las políticas reflejan no solo los valores más importantes en la sociedad, sino que también muestran el conflicto entre los valores y cuáles de esos reciben mayores prioridades.

Con respecto a las políticas y su nivel de actuación, se ejemplifica la relevancia del análisis ético mediante un ejemplo: Con respecto al debate reciente sobre el salario mínimo, se ponderan las opciones de elevarlo gradualmente y el porqué de hacerlo.

El encargado de revisar el problema y, consecuentemente proponer una solución mediante una política económica podría notar que el aumento del salario mínimo llevaría a mejorar el bienestar económico de manera colectiva. En este caso, un aumento del salario mínimo podría llevar a un problema de inflación (de acuerdo con la teoría), derivados del aumento del salario que las empresas deberán otorgar.

Hasta este punto, se retoman las aportaciones de Fernández, el cual hace hincapié en los juicios de valor que deberían (o no) estar presentes en la toma de decisiones de los hacedores de políticas y la innegable relación de la economía positiva y normativa, donde esta última, es la que cuenta con la carga valorativa. Por tanto, en el caso práctico, el tomador de decisiones, al identificar el problema de la precariedad del salario mínimo y la consecuencia negativa que esto tiene en los deciles más bajos, deberá, mediante la investigación científica correspondiente, encontrar los medios y los aspectos técnicos para solucionar dicho problema. Las investigaciones actuales (Becerra (ed.) 2014) rechazan la hipótesis de que un aumento en el salario mínimo provocaría un alza en el nivel de precios a consecuencia del aumento de los precios por parte de los productores para mermar dicha alza en los salarios. En cambio, se ha comprobado que un alza de manera gradual y responsable en los salarios mínimos, tiene influencias mínimas en el salario medio, por lo tanto en el nivel de precios, así como en la productividad, la cual no se ve mermada.

Entonces, es importante que los juicios de valor del hacedor de políticas, estén dirigidos al fin principal de las políticas económicas en una economía de bienestar, la maximización del bienestar colectivo. En ese caso, es importante la introducción de una ética deontológica en donde quede claro el fin, los medios y sobre todo, quede identificado cual sería la decisión que favorece a la mayoría y/o a los más vulnerables. Aquí queda demostrado como es importante la economía normativa, ya que cuenta con los juicios de valor antes mencionados, en donde la ética del funcionario toma un papel trascendental. En conclusión, se debe de educar a los agentes encargados de las políticas con un marco ético para no caer en la discrecionalidad, optimizar los recursos y evitar la discrecionalidad, con el fin de aumentar la credibilidad de los ciudadanos y el bienestar colectivo.

El estudio de la ética recae en la disyuntiva del aumento del salario mínimo a costa de los problemas macro y microeconómicos, los cuales deben ser atendidos con políticas de esa índole. La ética, entonces, está presente en el agente encargado de la aplicación si se tiene por hecho que su acción, a pesar de

llevar consecuencias en los agregados antes mencionados, ve como prioritario el aumento de los salarios para incentivar el bienestar de las familias.

Por último, no se debe ocupar la ética como un medio para tener razón, por lo que se debe llegar a un acuerdo de la “vida” de la política económica y como se puede llegar a optimizar para obtener los mejores resultados. Hay que considerar, también que: “La ética puede surgir a veces con un papel extremadamente fatal” ya que la ética no se preocupa de lo que realmente corresponde al político, el futuro y la responsabilidad frente a él, ya que se pierde en cuestiones, por insolubles políticamente estériles, sobre cuales han sido las culpas en el pasado. Hacer esto lleva a una culpa política. Si se utiliza la ética, solo como el medio para obtener la razón de un medio, podría llevar a una fatalidad teórica en el contexto de la aportación del marco ético en las ciencias sociales, específicamente en el caso de la economía. (Weber, 1967).

Conclusiones

A lo largo del trabajo se analizó la rama de la filosofía que se dedica al estudio del comportamiento del ser humano para llegar a una vida plena, siempre y cuando dejando el estudio ontológico como pilar, es decir, de manera esencial, buscando el buen vivir, aunque también se explore de una manera más vivencial, ósea, una manera óptica, en el que el individuo se regula con el mismo fin ontológico. Se dejó claro la diferencia de la ética con la moral. La ética es la parte que estudia el comportamiento del hombre de manera individual, como se explicó anteriormente. Mientras que la moral es la que se dedica a comprender las normas, las cuales regulan el comportamiento de los individuos dentro de la sociedad.

La ciencia económica y la ética han tenido relación desde sus inicios, de hecho, la ciencia económica era una rama de la ética. En las últimas décadas se ha dejado de lado la relación de una ciencia con la otra, lo que ha llevado a una separación teórica. A pesar de ello, debemos tener en cuenta que la ética presente en cualquier aspecto humano.

Específicamente en las políticas económicas, la ética está presente pero olvidada, por lo que se ha propuesto regresar al análisis de la economía y la filosofía y, por su puesto, de la ética en las políticas económicas. La finalidad es lograr una política económica eficiente y con resultados definidos, para que se logre equidad social. Mientras tanto, el objetivo principal será siempre el bienestar económico y general.

La relación directa entre la ética y el comportamiento y elección de personas encargadas de las políticas económicas es claro. Waldo expone que es necesario la educación ética y técnica de los encargados de la toma de decisiones en una sociedad y, de igual forma, escogerlos por sus capacidades. Se rechaza la

burocracia y la discrecionalidad que existe en ella para el reclutamiento de los encargados de este aspecto, otro aspecto del ejercicio ético.

El alcance del ejercicio ético en la elección de problemas públicos y la jerarquización radica en la priorización y temporalidad de los mismos. La ética está presente en el marco normativo de la actuación de los tomadores de decisiones de la Administración pública, pero se debe de tomar en cuenta, también, el hecho de las desviaciones que un agente puede llegar a tener. Es decir, si un agente está encargado de identificar y priorizar problemas en el ámbito económico, este lo debe hacer con la visión del bienestar colectivo, si así lo hace, pero en el trasfondo el objetivo no es ese, la moral es la encargada de decir que es éticamente incorrecto.

No hay que separar el estudio de la ética con el de la moral. Ambas van de la mano, ya que la ética está basada en la conformación del beneficio individual conveniente y es unilateral. La moral está en el ámbito de lo colectivo, por lo que se establece en el campo o de lo obligatorio, lo normativo. Por lo anterior, hay que considerar a la categoría del poder en el análisis de la ética, ya que un individuo puede influir en la ética de una persona por el hecho de tener un poder sobre él, solo influir, ya que la ética no está impuesta. De este punto radica el argumento de la interacción entre los gobernantes y los gobernados, dicha interacción, por el hecho de convenios sociales, la información con la que actúan y la credibilidad de unos para con otros, eficiente la política económica y social.

El comportamiento de los individuos debe estar ligado a los 4 valores éticos expuestos; la responsabilidad, libertad, verdad y la justicia, encaminados a la aspiración ética de las instituciones justas para obtener una equidad social y bienestar generalizado. La ética, nuevamente, no se dicta ni se impone, ya que es puramente individual, pero se puede moldear o buscar una ética ligada al ejercicio ético o una ética deontológica para los funcionarios encargados de las políticas. El hecho de tener una ética moldeada para el ejercicio público guiados hacia el beneficio colectivo, es redituable con la categoría de felicidad, ya que por medio de la benevolencia se llega a esta, de acuerdo con Aristóteles. El compromiso

genuino y voluntario por el bien común debe ser factor para la selección de los actores involucrados en las políticas, porque, aunque la ética sea individual, hay agentes dispuestos a sacrificar la maximización de su utilidad esperada, con tal de preservar las normas de equidad socialmente construidas mediante la cooperación. Lo anterior describe la condición de reciprocidad, que no es una condición de altruismo, sino más bien, es la condición en donde un individuo, a partir de sus propios fines, propone términos equitativos aceptados por la sociedad, ósea, moralmente correctos, a razón de que están dirigidos al beneficio justo.

La ética en la ciencia económica y el estudio de esta por parte de los economistas actuales, ayudará a un entendimiento real de los problemas prioritarios que se deben de solucionar, así como del actuar y las relaciones de los funcionarios y de los individuos de una sociedad y, por supuesto, a la toma de decisiones, contribuyendo a aclarar las ventajas, incompatibilidades o riesgos que implica cualquier decisión. El valor de la dignidad debe estar presente en la economía y en la política. La ética surge de la libertad de decisión dirigida al actuar con valores éticos, incidiendo en la calidad de vida individual y colectiva; explico: en las relaciones en un entorno económico, para generar las condiciones óptimas de la vida, se requiere, en la estructuración social (moral) una regulación que priorice el bienestar colectivo más que el individual (por estar dentro de una sociedad).

Se analizó un pequeño ejemplo de cómo la ética influye en una política económica en general. En dicho caso, se analizó el debate del salario mínimo, en donde se ha tratado de aumentar, pero los analistas han acordado no hacerlo, ya que podría generar un aumento en el nivel de precios. Pero como se ha tratado de justificar, la intervención de los juicios de valor en las políticas económicas, así como de la importancia que tiene la economía normativa y su vinculación con la positiva, nos ha podido llevar a argumentar que, un aumento en el salario mínimo tendría repercusiones positivas en el bienestar general de la población, ya que aumentaría el ingreso de los deciles más bajos, los cuales son los que perciben el

tipo de salario; desarrollaría el mercado interno por el aumento del poder adquisitivo y su vez, no se tendría un aumento en el nivel de precios, ya que el aumento del salario se haría de manera gradual y responsable, para que no se perjudique a los ciudadanos con un golpe en el nivel de precios. Este ejemplo es aislado y se tomó para que pueda observarse que la ética en la economía, en la política y en sus políticas siempre ha estado presente, pero no se le toma la importancia que debería.

Se espera que el debate sobre la importancia de la ética trascienda, para generar un campo en donde las ideas fluyan, sin importar la postura, lo importante es regresar a la ciencia económica su condición filosófica, no solo en temas de ética, sino morales, para que se complemente a la economía y se cuenten con economistas completos. En investigaciones futuras se espera realizar un código de ética para economistas con la fortuna que, para entonces, se tenga de nuevo el tema en el debate actual.

Referencias

- Abitbol, P., Botero F., (2006), Teoría de la Elección Racional: estructura y evolución reciente.
- Aristóteles (350 A.C.), Ética Nicomaquea: Política, Introducción y traducción de Antonio Gómez Robledo, Editorial Porrúa, México.
- Aristóteles, La Gran Moral, s.f. Consultado en <http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/librosdigitales/Aristoteles%20-%20La%20Gran%20Moral.pdf>.
- Ávalos, T. (s.f.), Hegel y su concepto de Estado. Consultado en https://www.academia.edu/9062528/Hegel_y_su_concepto_de_Estado.
- Ayala J. (1996) Apéndice: El modelo Liberal de Estado de Hayek: La crítica al intervencionismo social, en: Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una Revisión a las Teorías Modernas del Estado, UNAM-Miguel Ángel Porrúa. México, D. F.
- Becerra, R. (Ed.) (2014), Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal. Propuesta para un acuerdo nacional. Ciudad de México. Consultado en: salarioscdmx.sedecodf.gob.mx/documentos/Politica_de_recuperación_de_Salarios_Minimos.pdf
- Benetti, S. (2011). Los pensadores ingleses. Ideologías de Locke, Smith, Spinoza y Montesquieu. Formación integral. Consultado en: formación-integral.com.ar/website/?p=420
- Caballero G. (2006), La Teoría de la Justicia de John Rawls. Iberóforum, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Iberoamérica, Ciudad de México. Vol. I, número II.
- Cabrera M. (2008), La “posición Original” y el “Velo de la Ignorancia” en la Teoría Política de John Rawls, Revista Memoria Política, No. 12.
- Casares J. (2002), El pensamiento en la Política Económica. Madrid, Editorial ESIC.
- Cisneros R. (s.f.), ¿Qué es el Poder?, Revista COLPARMEX. UNAM. Consultado en <http://www.colpamex.org/Revista/Art8/41.pdf>.
- Coutiño G. (2012), La integridad como valor esencial de las instituciones de justicia responsables de la protección de Derechos Fundamentales, Tesis de maestría, Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Cuadrado J. (2006), Política Económica. Elaboración, objetivos e instrumentos. Tercera edición. McGraw-Hill/Interamericana de España. Madrid, España.

- Emerich, E. (2004), Transparencia, rendición de cuentas, responsabilidad gubernamental y participación ciudadana. Polis: investigación y análisis sociopolítico y psicosocial. Consultado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72620404>.
- Estrada F. (2008), Economía y Racionalidad en las organizaciones: Los aportes de Hebert A. Simon, Revista de Estudios Sociales número 31.
- Evans, P. (2011), El Estado como problema y solución. En Proyecto de Modernización del Estado (Ed.), Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- Fedderson, T Cherepanov, Sandroni A. (2009), Racionalización en la toma de decisiones, Kellogg School of Management At Northwestern University consultado en http://insight.kellogg.northwestern.edu/article/translated/rationalization_in_decision_making_spanish.
- Fernández, A. (2006). Política Económica. Cuarta edición, Madrid. McGRAW-HILL.
- Ferreter M. (1999), Diccionario de Filosofía, Barcelona, Editorial Ariel
- Frederickson (1982) The Recovery of Civism in Public Administration. Public Administration Review, 6 (42).
- Frederickson H. (1956), Comparing the Reinventing Government Movement with the New Public Administration, Blackwell Publishing on behalf of the American Society for Public Administration, Vol. 56.
- Frederickson H. (1967), Understanding Attitudes toward Public Employment, Wiley on behalf of the American Society for Public Administration, Vol. 27.
- Frederickson H. (1985), The Public Service and the Patriotism of Benevolence, Wiley on behalf of the American Society for Public Administration, Vol. 45.
- Frederickson H. (1990), Public Administration and Social Equity, Wiley on behalf of the American Society for Public Administration, Vol. 50.
- Frederickson H. (1994), Can Public Officials Correctly Be Said to Have Obligations to Future Generations? Wiley on behalf of the American Society for Public Administration, Vol. 54.
- Frederickson H. (1999), Dwight Waldo and Education for Public Administration, National Association of Schools of Public Affairs and Administration (NASPAA), Vol. 5.
- Frederickson H. (1999), The Repositioning of American Public Administration, American Political Science Association, Vol. 32.

- Frederickson H. (2008), *Social Equity in the Twenty-First Century: An Essay in Memory of Philip J. Rutledge*, National Association of Schools of Public Affairs and Administration (NASPAA), Vol. 14.
- García I, (2007), *La nueva gestión Pública: evolución y tendencias*, Presupuesto y Gasto Público 47/2007, Universidad de Salamanca.
- García, J. (2005), *Ciudadanía y ética (Directrices a considerar para proyecto político alternativo)*, Revista Digital Universitaria (en línea) Vol. 6, No. 3. Consultado en http://www.revista.unam.mx/vol.6/num3/art23/mar_art23.pdf.
- Giarrizzo V. (2007), *Indicadores subjetivos de Bienestar Económico*. Consultado en <http://www.aaep.org.ar/anales/works/works2007/giarrizzo.pdf>.
- Gómez, C. (Ed.) (2002), *Doce textos fundamentales de la ética del Siglo XX*, Filosofía, Alianza Editorial, Madrid.
- Gonzalo M. (2015), *La Economía política de Elinor Ostrom: análisis institucional, comunes y gobernanza poli céntrica*, Revista Española de Ciencia Política (RECP), Vol. 38.
- Gutiérrez J. (2011), *La Burocracia: una perspectiva de la elección pública*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. Toluca, Estado de México. ISBN 978-607-80887-06-8.
- Herbert, S. (1978), *El comportamiento Administrativo. Estudio de los Procesos de Adopción de Decisiones en la Organización Administrativa*. Madrid. Aguilar.
- Hintze, O. (1975), *The historical essays of Otto Hintze*, Nueva York, Oxford University Press.
- Huete M. (2010), *El concepto de utilidad de acuerdo con John Rawls*. Consultado en <http://universitas.idhbc.es/n11/11-08.pdf>.
- James L. Perry (2015), *Revisiting the Core of Our Good Government Ethos*, Indiana University, Bloomington.
- Kraft, M. y Furlong, S. (2004), *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Washington DC. CQC Press.
- Lahera E. (2004), *Política y políticas públicas*. CEPAL, División de Desarrollo Social. Santiago de Chile. ISSN 1680-8983.
- Lancaster y Lipsey, (1956), *The Review of Economic Studies*, Volumen 24, Número 1, Consultado en <https://academic.oup.com/restud/article-abstract/24/1/11/1542458>.
- Lichtensztejn, S. (2008), *Enfoques y Categorías de la Política Económica*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Ciudad de México.
- Locke, J. (1991), *Dos ensayos sobre el gobierno civil*. Madrid: Espasa Calpe.

- Lojo, M. (2005), Ética: Racionalidad de la libertad. Entrevista a Lizbeth Sagols. Revista digital universitaria, volumen 6, no. 3 ISSN: 1607-6079. Consultado en <http://www.revista.unam.mx/vol.6/num3/art27/int27.htm>.
- Lojo, M. (2005), Liberarnos de la moral para volvernos éticos. Revista Digital Universitaria, volumen 6, no. 3 ISSN: 1607-6079. Consultado en http://www.revista.unam.mx/vol.6/num3/art21/mar_art21.pdf.
- Majone G., (1997), Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas, traducción de Eduardo L. Suárez. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica.
- Mann, M. (2011), El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados. En Proyecto de Modernización del Estado (Ed.), Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- Marcuse H., (1965), El Hombre Unidimensional, México, s.e.
- Mariano M. (1999), Filosofía. Vol. III: ética, política e Historia de la filosofía. España, Editorial Mad.
- Méndez J. (1993), La política pública como variable dependiente; hacia un análisis más integral de las políticas públicas. Foro internacional, (131).
- Merino M. (2010), La importancia de la ética en el Análisis de Políticas Públicas en: Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de Políticas Públicas. México FCE-CIDE.
- Mill S. (1859), Sobre la Libertad, Editorial Alianza.
- Monterde V (2014). Estudio del impacto de los valores éticos en el desempeño de las empresas familiares, Revista global de negocios, Volumen 2, Numero 3.
- Moore, G. (2002), Ética y Moral, en Gómez, C. (ed.) Doce textos fundamentales de la ética del Siglo XX, Filosofía, Alianza Editorial, Madrid.
- Mora, M. (2004), ética en la organización política. Polis: Investigación y Análisis sociopolítico y Psicosocial, vol. 2, nume. 4, UAM, Distrito Federal.
- Nadal A. (2001), Contradicciones del Modelo de Economía Abierta. Programa sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo, Colegio de México.
- Navarrete J: (2012), Política Económica. Red Tercer Milenio. Tlalnepantla, Estado de México. Consultado en: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/derecho_y_ciencias_sociales/Politica_economica.pdf.
- Nettl, J.P. (1968), The State as a Conceptual Variable, World Politics.
- Nohl H., (1952), Introducción a la Ética, México, Fondo de Cultura Económica.

- O'Donnell, G. (2011), Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. En Proyecto de Modernización del Estado (Ed.), Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- Olavarría M. (2007), Conceptos básicos en el análisis de las políticas públicas. Documento de Trabajo. No. 11, Departamento de Gobierno y Gestión Pública del Instituto de Asuntos Internos de la Universidad de Chile.
- Oszlak, O. (2011), Formación Histórica del Estado en América Latina. Elementos teórico-metodológicos para su estudio. En Proyecto de Modernización del Estado (Ed.), Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- Patrón D. (2009), El Ethos Económico como Factor de Legitimación del Ordenamiento Jurídico Colombiano. Revista de Derecho, número 32. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia.
- Proyecto de Modernización del Estado (Ed.) (2011), Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- Przeworski, A. (2011), Acerca del diseño del Estado: una perspectiva principal-agente. En Proyecto de Modernización del Estado (Ed.), Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- RAE, consultado en <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=ecuanimidad> .
- Rawls J. (1971), Teoría de la Justicia, (ed. Segunda), México: Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española y Asociación de Academia de la Lengua Española. (2014). Deontología. Consultado en <http://dle.rae.es/?id=CRSMXhy>.
- Ricoeur, P. (2002), Ética y Moral, en Gómez, C. (ed.) Doce textos fundamentales de la ética del Siglo XX, Filosofía, Alianza Editorial, Madrid.
- Rousseau J.J., (1750), Discurso Sobre las Ciencias y las Artes, Madrid, España, Alianza.
- Sánchez Vázquez A., (1971), Ética, México D.F., Grijalbo.
- Schick, F. (1997), Hacer elecciones. Una reconstrucción de la teoría de la decisión. Barcelona: Gedisa.
- Sen A. (1987), La Elección Social y la Justicia, El Trimestre Económico, Fondo de Cultura Económica, Vol. 54, No. 215.
- Sen A. (1987), Sobre ética y Economía, Madrid, editorial Alianza.

- Shepsle, K. (2007), *Estudiando las Instituciones: Algunas Lecciones del Enfoque de la Elección Racional*. Revista uruguaya de Ciencia Política, (16).
- Skocpol, T. (2011), *El Estado regresa al primer plano*. En *Proyecto de Modernización del Estado (Ed.)*, Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual Buenos Aires, Argentina.
- Smith, A. (1979), *Teoría de los sentimientos morales*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Smith, A. (2015), *La riqueza de las naciones*. Edición de Carlos Rodríguez. ePurb. Tititvillus
- Spinoza, (1983), *Ética*, México, Nuestros clásicos/UNAM.
- Stepan, A. (1978), *The State and society: Peru in comparative perspective*, Princeton, Princeton University Press.
- Stiglitz J. (1986), *La Economía del Sector Público*, Barcelona, España, Tercera Edición, Antonio Bosch Editor.
- Thesing J. (2008), *Política, Economía y ética*. Instituto de Estudios Social Cristianos. Lima, Perú. Asociación Gráfica Educativa.
- Torruco J. (2001), *Derecho constitucional mexicano en: Teoría de la Constitución. Origen y desarrollo de las Constituciones mexicanas. Normas e instituciones de la Constitución de 1917*, Porrúa.
- Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Diccionario Jurídico Mexicano*, (1996) Porrúa.
- Urrutia O. (2012), *El Individuo "Multimotivacional" de Amartya Sen: Teoría Económica desde el tercer mundo*. Universidad de la Rioja. Brocar, 36.
- Vázquez, J. (2013) *El Vínculo y la Racionalidad, Tres enfoques de la Noción ética del Cuidado del Otro. Una Aproximación desde la Teoría de la Racionalidad Elsteriana*, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Revista Relaciones, No. 34.
- Vidal de la R, (2008), *La Teoría de la Elección Racional en las ciencias Sociales*, Sociología, 23, numero 6.
- Villoro M. (s.f.) *La norma jurídica y sus caracteres*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/27194/24541>.
- Weber M. (1967), *El político y el científico*, (ed. Primera reimpresión), Madrid, Editorial Alianza.